

EL ACCESO DE LAS MUJERES AL ESPACIO PÚBLICO



Editorial	3
I. EL ACCESO DE LAS MUJERES AL ESPACIO PÚBLICO	
Introducción	6
Carmen Romero, Carmen Martínez Ten y Teresa Blat	
Las Naciones Unidas y su defensa de los derechos de las mujeres	10
Inés Alberdi	
La urgencia de un pacto social de sujetos equivalentes	20
Octavio Salazar Benítez	
El empleo de las mujeres en el nuevo espacio tecnológico	31
María Emilia Casas Baamonde	
Revolución tecnológica y acceso de las mujeres al espacio público	43
Cecilia Castaño Collado	
Hablar de nosotras en femenino	52
Ana Mañeru Méndez	
Mujeres, ciencias y género	61
María Jesús Santesmases	
Un devenir feminista creador	68
Margarita Borja	
De la tradición al activismo en las redes sociales	77
Angustias Bertomeu Martínez	
Redes feministas y patriarcado virtual	85
Teresa Lozano y Zúa Méndez	
Violencia pública, violencia privada	92
Miguel Lorente Acosta	
Menores en la violencia de género: víctimas invisibles	101
Joaquín Tagar	
Ángela González, o cuando la justicia no protege a las mujeres ni a sus hijos e hijas de la violencia de género	108
Gema Fernández Rodríguez de Liévana	

II. AGENDA DEL MOVIMIENTO POR LA PAZ

114

III. BIBLIOGRAFÍA

Revista de Revistas

121

Tiempo de Paz no se hace responsable de las opiniones expresadas por los autores.



Esta revista ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura y Deporte.



*Foto portada:
Ajuntament Barcelona
https://flickr.com/photos/barcelona_cat/*

Revista trimestral. Presidenta: Francisca Sauquillo, Presidenta del Movimiento por la Paz –MPDL–. **Director:** Carlos Fernández Liesa. **Redactora-Jefe:** Teresa Rodríguez de Lecea. **Secretario de Redacción:** Gabriel Rosón.

Consejo de Redacción: Cristina Álvarez Merino, Vicente Baeza, Henar Corbí, José Luis Fernández Rioja, Fernando Galindo, Emilio Ginés, Enrique Gomáriz, Marta Iglesias, Tshimpanga Matala, Emilio Menéndez del Valle, Ana M^a Ruiz Tagle, Margarita Sáenz-Diez, Enrique Sánchez, Jaume Segura, José Angel Sotillo, Rafael Tuñón.

Colaboradores: Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Mariano Calle, Elena Flores, Javier García Fernández, Emilio Gilolmo, José Manuel Gómez Mancebo, Manuel Guedán, Juan Gutiérrez, María Ángeles Herrero, Nacho López Cano, Araceli Mangas, Manuel Martín Parra, José Molina, Isabel Muñoz, Manuel Núñez Encabo, Manuel Ortuño, Manuel Pérez González, Manuel Pérez Ledesma, Manuel de la Rocha, Marisa Rodríguez, Felipe Sahagún, Antonio Santesmases, Félix Sautié, Fernando Savater, Manuel Simón, Pablo Sullivan, Fernando Valenzuela, Carlos Alonso Zaldivar.

Editor: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. **Redacción y Administración:** C/ Martos, 15. 28053 Madrid. Tel.: 91 429 76 44. Fax: 91 429 73 73. E-Mail: mpdl@mpdl.org. **Composición, fotomecánica e impresión:** Jorge Chillón. **Depósito Legal:** M-1062-1984. **ISSN:** 0212-8926

Las mujeres han tenido a lo largo de la historia de los derechos humanos una posición secundaria en el espacio público. Su ámbito, el que se les acordaba, era el espacio privado, en concreto la familia, de manera que su actividad, sus deseos y sus realizaciones quedaban bajo el control del varón que ostentaba el liderazgo familiar: padre, marido o hermano. La conquista de los derechos de la mujer, de sus derechos civiles y políticos no llegó con el reconocimiento de la igualdad, sino que tuvo que esperar mucho tiempo.

Como decía Bobbio en *El tiempo de los derechos*, cada derecho nace como puede y cuando puede. Pues bien si, como es sabido, el camino de los derechos humanos empieza a fines del siglo XVIII en la Ilustración y las revoluciones francesas y americana, lo que serían los derechos de la mujer tardarían todavía muchos años, hasta la segunda mitad del siglo XX, en comenzar a reclamarse en el plano normativo.

La igualdad real y efectiva es algo que sigue aún pendiente de realización en muchas dimensiones. En este diagnóstico también hay que añadir que existe una variabilidad en función de los diferentes países. En todo caso, la construcción jurídica de los derechos exige no sólo un reconocimiento normativo, en este caso muy reciente, sino también una transformación de la cultura, lo cual que es mucho más complicado. En esta línea la mayor parte del mundo ha vivido en un entorno con altas dosis de machismo persistentes todavía hoy.

En países como España la conquista normativa de la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres es reciente. Tras unos primeros pasos en la Segunda República será la Constitución de 1978 la que abra una nueva era hacia la igualdad. Pero más allá del reconocimiento constitucional, eso exigía otras transformaciones normativas y de la realidad. Es decir, en las leyes ya no caben discriminaciones directas por razón de sexo, género y/o identidad sexual, pero sigue habiendo discriminaciones indirectas, o dicho de otra manera, que se observan en la realidad, pero cuyas causas no son sencillas de detectar y menos de abordar. Luchar a favor de la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres exige no sólo establecerla en la Constitución y en las leyes sino también hacer un seguimiento de la realidad social que permita hacer políticas que remuevan los obstáculos que persisten en dicho camino.

Hay que agradecer en la confección de este número la gran labor que han realizado en la concepción y desarrollo del mismo Carmen Romero, Carmen Martínez Ten y Teresa Blat, muje-

res que como ellas mismas indican en la Introducción, pertenecen a la generación que ha abierto camino hacia la igualdad en España junto a otras muchas. Y ellas, personalmente han tenido un compromiso y una actividad política sobresaliente en la tarea de la construcción de la igualdad.

Este camino comenzó aprobando nuevas leyes españolas que regularan diferentes aspectos que quedaban en aquel ámbito de lo privado, es decir, lejos del control de las propias mujeres, como las más recientes, Ley orgánica 2/2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva, ley 1/2004, y la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Pero eso no es suficiente: los cambios sociales y políticos exigen no bajar la guardia y seguir el camino de la igualdad mediante políticas innovadoras que aborden nuevos retos, tal vez menos conocidos pero no por ello menos importantes

El camino no sólo es español, sino que afecta a la Comunidad internacional, donde diversos estudios sitúan como referencia la Conferencia de Pekín de 1995 hasta otros hitos internacionales relevantes. Cabe destacar el estudio de la catedrática de sociología de la Universidad Complutense, Inés Alberdi, que analiza la labor de promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres por Naciones Unidas desde 1975, en que se declaró el Año internacional de la Mujer. Eso daría lugar a la creación de un conjunto de órganos de protección, entre los que destaca desde 2011 ONU Mujeres, que ha unificado los esfuerzos y recursos de la organización en este tema.

Dentro de ese terreno de fondo, es urgente un nuevo pacto social que considere, potencie y dirima las diferencias que culturalmente han afectado y afectan a los hombres y a las mujeres en su rol y en su consideración social, planteando sujetos equivalentes. Octavio Salazar, catedrático de Derecho Constitucional, indica líneas y matices que avalan ese cambio.

Este número aborda diversas cuestiones sobre el tema que nos ocupa que van desde una excelente ponencia presentada por M^a Emilia Casas, catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Universidad Complutense sobre los problemas del acceso al empleo de las mujeres, condición requerida tanto para su independencia económica como para su plena participación en el espacio público.

La innovación que ha supuesto en el ámbito del empleo la introducción del nuevo espacio tecnológico afecta a las mujeres de manera específica. Cecilia Castaño, catedrática de Economía Aplicada analiza pormenorizadamente esas implicaciones.

Ana Mañeru aborda un elemento clave en el acceso de las mujeres al espacio público: el lenguaje. La diferente posición en el entorno social de las mujeres exige, en primer lugar a ellas mismas, nombrarse en femenino, identificando su propia presencia con las formas de hablar de

y sobre ellas. Pero también para su significación social, para dejar claro su papel y relevancia en el conjunto de la sociedad. Algo de la mayor actualidad que está haciendo evolucionar en paralelo, como no podía ser de otra manera, habla y realidad social.

Los artículos de M^a Jesús Santesmases, profesora de investigación emérita del CSIC, Margarita Borja y Angustias Bertomeu ponen de relieve la genealogía de la lucha de las mujeres y su presencia en distintos campos del conocimiento y de la actividad, científica, literaria y creadora, en definitiva, que creció en tiempos oscuros y difíciles para ellas, superando obstáculos con determinación, pero fueron las pioneras a las que hoy deben las mujeres su presencia en esos campos.

Como apéndice de actualidad a este capítulo, la aportación del dúo Towanda Rebels nos ilustra acerca de la creatividad en el ámbito de lo virtual, la libertad de que se disfruta en ese medio y el peligro que acecha, al mismo tiempo, de una deriva patriarcal que neutralice ese esfuerzo.

El último grupo de aportaciones al análisis que la revista se ha propuesto pone de manifiesto las dificultades de lograr un cambio de la mentalidad ancestral del patriarcado, que encuentra su más profunda manifestación, y la más terrible, en la violencia de género. Miguel Lorente, antiguo delegado del gobierno contra la violencia de género analiza cómo la cultura patriarcal ha establecido lo masculino como universal y válido para toda la sociedad, y lo femenino como particular, de manera que queda supeditado a la autoridad del primero. Esta función de velar por el orden establecido es la que lleva a la necesidad de usar la violencia de género como forma de condicionar la realidad y regular el “deber ser” de esa concepción patriarcal. De ahí la dificultad para el necesario cambio de mentalidad que haga real la igualdad y logre erradicar la violencia de género que se considera como regulación de la norma.

Hay también otros temas relativos a esa violencia y que quizás no han sido tenidos suficientemente en cuenta. Son las víctimas infantiles, menores en la violencia de género, que trata Joaquín Tagar, al poner de relieve el drama existente en estos casos que no se ponen de relieve suficientemente en la protección que establecen las leyes. Un caso que manifiesta cómo la ley suele olvidar a esas víctimas, es el de Ángela González, relatado por su abogada, Gema Fernández, que llevó a CEDAW la falta de protección de los menores en la legislación española, y cuya sentencia ha obligado a revisarla y reformarla.

En definitiva el número que se presenta contiene muchas reflexiones tanto de cuestiones conocidas pero que han cambiado con las nuevas circunstancias como de desafíos nuevos para la igualdad entre hombres y mujeres, que requieren de soluciones innovadoras.

Como siempre, **Tiempo de Paz** propone más preguntas que respuestas, tratando de señalar y detallar las causas de los problemas y de proporcionar elementos de análisis que ayuden al lector a realizar su propia reflexión. Esperamos haberlo conseguido.

Introducción

CARMEN ROMERO

Exdiputada

CARMEN MARTÍNEZ TEN

Exdirectora del Instituto de la Mujer

TERESA BLAT

Exdirectora del Instituto de la Mujer

Nacimos a mediados del siglo pasado. Deberíamos haber sido distintas. Reposo de guerreros y madres sacrificadas. Las mujeres ñoñas que quería el franquismo. Pero fuimos a la universidad, participamos en la transición y en la batalla por la democracia (aunque en la historiografía tradicional no se nos reconozca), y contribuimos a cambiar las reglas del juego en un país machista, que trataba a las mujeres como menores tuteladas.

Pertenecemos a la generación de mujeres que abrieron el camino para que otras tuvieran modelos en los que mirarse. Centenares, miles, han batallado sin descanso y contra viento y marea para sacar adelante leyes, políticas y recursos contra la discriminación, la violencia y la desigualdad. Lo han hecho desde las organizaciones de mujeres, desde la universidad, desde las instituciones, sobre todo desde la sociedad...y desde luego desde la política y desde el Partido Socialista que ha gobernado la España democrática durante 22 años.

Hubo una primera etapa en la que, de lo que se trataba, era de modificar las absurdas leyes que nos atribuían la condición de ciudadanas de segunda categoría, subordinadas y siervas del mundo oscuro y falso, patriarcal y pacato de la España tradicional. Queríamos romper el muro que separaba lo privado de lo público, el interior del exterior, donde los hombres mandaban, gobernaban y decidían con sus códigos y sus mapas antiguos.

Las mujeres de nuestra generación hemos tenido la fortuna inmensa de vivir lo que nuestras madres no podían ni soñar, y nosotras mismas, que al comienzo sólo pedíamos tener los mismos derechos que otras mujeres europeas, nos hemos encontrado con que nuestro país se convertía en la vanguardia de la lucha feminista en Europa.

Vimos la entrada de España en la Unión Europea en 1986, participamos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Pekín y que aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el plan más progresista que ha existido, a nivel internacional, para promover los derechos de la mujer. La Plataforma de Acción imagina un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pueden ejercer sus libertades y opciones, y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir sin violencia, ir a la escuela, participar en las decisiones y tener igual remuneración por igual trabajo. En 1992 la Cumbre de mujeres en el poder celebrada en Atenas acuñaba por primera vez el término “democracia paritaria” para expresar el déficit que para la democracia suponía que el 50% de la población (las mujeres) no participara directamente en los procesos de toma de decisiones.

En España, la creación del Instituto de la Mujer y de organismos para el desarrollo de políticas de igualdad en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos permitió la asignación de medios y recursos para estas políticas. El siguiente escalón consistió en legislar para allanar los obstáculos, las piedras en el camino que hacen imposible la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Las estrategias de acción positiva aparecen en la Ley contra la Violencia de Género, (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género), la ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), que posibilitó, con la modificación de la Ley electoral, la entrada de mujeres en el poder legislativo. Finalmente la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo modificó la norma anterior de 1985, que inducía a que las mujeres aceptaran declararse enfermas mentales para interrumpir un embarazo no deseado. Estas leyes, recurridas ante el Tribunal Constitucional están hoy vigentes aunque huérfanas de aplicación en una gran parte, por la falta de recursos y de voluntad y consenso políticos.

Durante estos años de democracia, los más luminosos en la historia de un país con poca luz, las mujeres han entrado en tromba en el mercado laboral y en la política, en la educación y en el saber. Aunque hay puertas que siguen sin abrirse y muchas barreras sin levantar, ya conocemos, describimos y denunciemos los obstáculos. Se ha conseguido explicar lo que antes era invisible. Lo que aparentemente no existía porque se disfrazaba de normalidad.

Pues bien, a pesar de todos estos avances, a comienzos del siglo XXI, llegamos a pensar que el feminismo que habíamos conocido se acababa. Que se moría porque las jóvenes tenían otros objetivos, otras preocupaciones en un contexto muy difícil para ellas, por el empleo precario, por la dificultad de acceder a una vivienda, por la ausencia de corresponsabilidad en los cuidados...La igualdad estaba enterrada por las nuevas desigualdades, por la fragmentación del sujeto político, por la gran desigualdad que el capitalismo financiero había producido.

Sin embargo, las grandes movilizaciones feministas de 2014, de 2018 y 2019 en las que participamos abuelas, madres e hijas y también muchos hombres, demostraron que las mujeres jó-

venes sí habían recogido el testigo. Que existía el relevo y que las jóvenes estaban protagonizando la que a veces se define como cuarta ola del movimiento feminista atreviéndose a denunciar y a poner en evidencia uno de los núcleos intocables y más duros del machismo: la violencia sexual.

El *MeToo*, en español, «Yo también», surgió en octubre de 2017 para denunciar las agresiones y el acoso sexual contra las mujeres, normalizado durante siglos y oculto en todas partes.

Pero es obvio que ahora las jóvenes se enfrentan a un escenario diferente, a un nuevo horizonte, el de la revolución tecnológica, la globalización o el cambio climático. A un mundo en el que proliferan los Salvini, los Bolsonaro, o los Trump que si en algo se caracterizan además de por su populismo es porque nos desprecian. A nosotras, las mujeres. Son personajes que encarnan la reacción, el Backlash, que denunció Susan Faludi en los años 80, como el contraataque y la guerra no declarada, pero real, contra el feminismo.

Desgraciadamente la historia demuestra que nada es imposible, que nada es inmutable, empezando por la democracia, imprescindible para defender nuestros derechos. Los derechos de todos y de todas.

Este número de **Tiempo de Paz** es una aproximación al impacto que ha producido la aparición de la mujer en el ámbito público y las transformaciones sociales que se han derivado de esta aparición. No es, por lo tanto, un relato de los logros en la participación política, social o económica que ya constituyen una realidad aunque ésta sea vulnerable. Los logros están ahí y los desafíos siguen muy presentes y aún llevará años el poder prescindir de los mecanismos de discriminación positiva que han hecho posible los avances.

En esta ocasión, hemos creído conveniente estudiar algunos aspectos de esta presencia de la mujer desde aquel movimiento que surgió alrededor del lema “lo personal es político”. La historia había relegado a la mujer al ámbito de lo privado con todas sus consecuencias.

Hemos creído conveniente acudir a personas expertas en los distintos ámbitos de nuestro enfoque para que fueran ellas las que subrayaran algunos de los temas candentes derivados de este impacto.

La seguridad, la integridad, la dignidad son componentes sin los que la aspiración a la libertad y a la igualdad no es posible. Ninguna víctima de violencia en su vida privada, mientras no salga del círculo de terror, puede considerarse protagonista de su propia vida ni aspirar a nada que no sea reconstruir su propia dignidad. Por eso ésta ha sido y será la cuestión central en torno a la cual habrá que construir una nueva relación entre los seres humanos a la que aspiramos. Un nuevo contrato social para hombres y mujeres.

La irrupción de las mujeres en la vida pública se produce en plena revolución tecnológica, en un mundo que ha propiciado avances en la comunicación como nunca se habían producido. Los

efectos negativos de un uso de las redes sin control, con muy escasos límites, se han hecho presentes y nos toca vivir este período histórico en el que todos los viejos tópicos y los viejos prejuicios aparecen magnificados como el reverso oscuro de la posibilidad de poder sentirse ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Y, centrándonos en nuestro país y en nuestra realidad política, aquí y ahora es buena la iniciativa de valorar cómo se puede ser ciudadana del mundo, en el caso de las mujeres, si aún no se ha podido llegar a ser ciudadana del propio país. Algo tan importante como aprender a ser ciudadanas y ciudadanos de nuestro país no está en el currículum escolar: las niñas y los niños descubren la pornografía en las redes antes de haber aprendido ciudadanía y valores.

Estos son tiempos que nos anuncian desglobalización y vuelta a casa. Como si un cierto ciclo de apertura al exterior se cerrara y nos estuvieran anunciando la vuelta al pasado.

Nuestro objetivo en este número de la revista es aproximarnos a esta realidad que estamos viviendo y ayudar a entenderla, sabiendo que sólo abarcamos fragmentos y que muchos otros temas deberán abordarse en el futuro.

Las Naciones Unidas y su defensa de los derechos de las mujeres

INÉS ALBERDI

Catedrática de Sociología. Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Las Naciones Unidas han venido promoviendo la igualdad de género y los derechos de las mujeres desde 1975, que declararon Año Internacional de la Mujer. A partir de ese año se han creado una serie de entidades dedicadas a las mujeres: UNIFEM, INSTRAW y CEDAW. Además, han promovido una serie de cumbres internacionales en defensa de los derechos de las mujeres en las que los estados miembros han adquirido una serie de compromisos. La última de estas cumbres, en Beijing, elaboró una Plataforma de Acción en la que se destaca la importancia de promover y apoyar la participación política de las mujeres a todos los niveles. A partir de 2011, con la creación de ONU Mujeres, se unifican todos los esfuerzos y recursos de Naciones Unidas en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Palabras clave: Igualdad de género, derechosw femeninos, ONU Mujeres.

Abstract

The United Nations has been promoting gender equality and women's rights since 1975, which declared the International Year of Women. Since that year, a number of entities have been established dedicated to the economic development of women UNIFEM, female training and training INSTRAW, and the monitoring of all forms of discrimination against women CEDAW. In addition, they have promoted a series of international summits for women's rights in which member states have made a number of commitments. The last of these summits, in Beijing, developed a Platform for Action highlighting the importance of promoting and supporting women's political participation at all levels. Since 2011, with the creation of UN Women, all UN efforts and resources for gender equality or women's empowerment are reunited.

Key words: Gender equality, women's rights, UN Women.

Las Naciones Unidas han venido promoviendo la igualdad de género y los derechos de las mujeres desde 1975, que declararon Año Internacional de la Mujer. A partir de ese año se han creado una serie de entidades dedicadas al desarrollo económico de las mujeres UNIFEM, a la formación y capacitación femenina INSTRAW, y a la vigilancia de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW. Además, han promovido varias cumbres internacionales en defensa de los derechos de las mujeres en las que los estados miembros han adquirido una serie de compromisos. La última de estas cumbres, en Beijing, elaboró una Plataforma de Acción en la que se destaca la importancia de promover y apoyar la participación política de las mujeres a todos los niveles. A partir de 2011, con la creación de ONU Mujeres, se unifican todos los esfuerzos y recursos de Naciones Unidas en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El feminismo ha logrado entrar en la agenda política a nivel internacional y las Naciones Unidas han colaborado a ello. Con el comienzo del siglo XXI hemos vivido un avance mundial en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. En julio de 2010, la Asamblea General de la ONU estableció una nueva entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, que, dirigida por Michelle Bachelet, fue formalmente inaugurada a principios de 2011. En ella se reunieron cuatro entidades distintas que venían trabajando para la igualdad de género, todas empeñadas en eliminar las discriminaciones y la desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo. Cuatro organizaciones que no tenían la autoridad y los recursos suficientes para avanzar la agenda de la igualdad de género en un sistema tan jerárquico como es el de las Naciones Unidas.

La creación de ONU Mujeres con una dirección al más alto nivel y con el nombramiento de una líder conocida y respetada a nivel mundial dio un impulso importante a la defensa de los derechos de las mujeres en todo el mundo. El establecimiento de ONU Mujeres reflejó el compromiso de las Naciones Unidas de atender las desigualdades de género que se veían incrementadas por la crisis económica y financiera mundial, y amenazaban los progresos logrados en reducción de la pobreza y aumento del bienestar en los países en vías de desarrollo.

La trayectoria de las Naciones Unidas

Si queremos hablar de los logros y los desafíos en cuanto a los derechos de las mujeres, hemos de recordar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en 1975 en la Ciudad de México. Las Naciones Unidas declararon 1975 como Año Internacional de la Mujer y convocaron una Conferencia Mundial para examinar la situación de las mujeres en todos los países miembros. Se trataba de conocer la situación social, económica y legal de las mujeres y estudiar la forma de erradicar las discriminaciones y desigualdades que las mujeres sufrían en numerosos países del mundo.

Al finalizar la reunión de México se vio la necesidad de crear organismos estables que apoyaran y controlaran las acciones de los diversos estados en pro de los derechos femeninos y la igualdad en diferentes ámbitos. Eso llevó a la creación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) destinado a promover el desarrollo social y económico de las mujeres. También se crearon el Instituto de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) destinado a la promoción y capacitación femenina, la División para el Avance de las Mujeres (DAW) como organismo de vigilancia de los avances legales y la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) para asesorar al Secretario General en estas materias. A estas entidades, que combinaban sus capacidades para defender las normas internacionales en materia de igualdad de género, se unió en 1979 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que se reúne anualmente para vigilar el estatuto jurídico de las mujeres en los distintos países del mundo. La CEDAW apoya la adopción de medidas especiales temporales para acelerar la igualdad entre hombres y mujeres, medidas que se eliminarán cuando los objetivos de igualdad de oportunidades y de tratamiento se hayan alcanzado. Esas medidas pueden verse reforzadas por medidas adicionales, como las cuotas, de apoyo y capacitación de las mujeres para aspirar a puestos políticos y llevar a cabo campañas políticas exitosas.

Conferencias mundiales en defensa de los derechos de las mujeres

En México, en el verano de 1975, se reunió la primera cumbre internacional para analizar los logros del Año Internacional de la Mujer declarado por las Naciones Unidas, en el primer intento de movilización mundial a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres. En esta reunión se marcaron una serie de directrices para el progreso de las mujeres y se marcó 1975-1985 como el *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*, un periodo de diez años en los que se animaba a todos los países miembros a reformar sus legislaciones de modo que se alcanzara en ellos la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres.

Cinco años más tarde, las Naciones Unidas vuelven a convocar una Cumbre en Copenhague, en 1980, para examinar los avances que se hubieran realizado a partir de los objetivos señalados en México. Se examinaron especialmente los logros alcanzados en empleo, salud y educación de las mujeres a nivel mundial. En esta reunión se vio cómo muchos países tenían leyes sobre la familia que daban todo el poder al padre o marido y excluían a las mujeres del control sobre los hijos y sobre los bienes. Se aprobaron una serie de medidas para facilitar el control de la propiedad por parte de las mujeres y garantizar los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de las mujeres.

La siguiente Cumbre de Nairobi a favor de los derechos de las mujeres se reunió en 1985. El propósito de la misma era evaluar los avances logrados en el Decenio de las Naciones Unidas

para la Mujer. En esta reunión, en la que participaron 157 países miembros, se diseñó la Estrategia de Nairobi en la que se integraban, además de cuestiones de empleo, educación y salud, una serie de medidas para fomentar la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y de desarrollo.

Diez años más tarde, se celebró la Conferencia Mundial de Beijing de 1995 que es, hasta ahora, la que ha reunido mayor número de participantes, tanto representantes de los gobiernos como representantes de grupos de mujeres y de organizaciones no gubernamentales y la que ha alcanzado una serie de compromisos más avanzados respecto de los derechos de las mujeres.

Para los defensores de la igualdad y de los derechos de las mujeres, esta reunión fue muy significativa porque tanto a la cabeza de la delegación europea como de la delegación norteamericana estuvieron dos mujeres de amplia trayectoria feminista. En esas fechas, España tenía la presidencia de toda Europa y la delegación a Beijing estuvo presidida por Cristina Alberdi, abogada feminista, que era en aquellos momentos la Ministra de Asuntos Sociales del gobierno socialista. La delegación de los Estados Unidos estuvo presidida por Hillary Clinton, la esposa del presidente que tuvo tanta influencia en el sesgo feminista de la campaña electoral que llevó a la presidencia a Bill Clinton en 1992.

La influencia de las posiciones feministas en esta conferencia se hizo notar fuertemente y podemos decir que por ello se explican los acuerdos tan progresistas que se firmaron respecto de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

La Cumbre de Beijing se cerró con la *Declaración y Plataforma de Acción* que, adoptada unánimemente por 189 países, es todavía un programa político importante a favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres.

La *Declaración de Beijing*, que se firmó celebrando los cincuenta años de la fundación de las Naciones Unidas, se compromete a promover la igualdad, el desarrollo y la paz para todas las mujeres del mundo y expresa la necesidad de que, aceptando la diversidad entre ellas, todas tengan acceso, en igualdad de oportunidades, al bienestar económico y a la participación política.

En ella se declara expresamente que “los derechos de las mujeres son derechos humanos” y que “es necesario igualar los derechos, las oportunidades y el acceso a los recursos, así como las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres”.

Esta *Plataforma de Acción* subraya una serie de compromisos sobre la mujer, la economía y la pobreza, sobre la educación y la capacitación de las mujeres, sobre su salud y sus derechos reproductivos, sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres, sobre la participación de las mujeres en los conflictos armados, sobre la participación política y el acceso a posiciones de

poder y responsabilidad, sobre los medios de comunicación y sobre el medio ambiente. Y en todos estos aspectos incide de manera especial en tener en cuenta los derechos, la educación y la dignidad de las niñas.

La Conferencia de Beijing supuso un avance importante respecto de los compromisos que los países miembros de Naciones Unidas habían ido aceptando desde el Año Internacional de la Mujer. Fue la cumbre más numerosa de todas las celebradas hasta el momento y reunió a más de 6.000 representantes de países miembros. Paralelamente se celebró un Foro de ONG y Organizaciones Feministas que reunió cerca de 30.000 participantes a las afueras de la ciudad de Beijing.

Objetivos de ONU Mujeres

La razón, por tanto, de la creación de ONU Mujeres no fue la falta de atención de las Naciones Unidas a estas cuestiones sino la necesidad de unificar todos estos esfuerzos con mayores recursos y una posición más elevada de autoridad, que permitiera dar prioridad a la igualdad de género en las actividades y en los programas del sistema de las Naciones Unidas.

Las áreas en las que ONU Mujeres ha continuado el trabajo de UNIFEM son cuatro: Aumentar la autonomía económica de las mujeres, incluyendo el acceso al empleo, a los bienes y a los medios de vida. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en áreas en conflicto como en las que no los hay. Incluir a las mujeres en todos los aspectos de la agenda de paz y de seguridad, haciendo que la igualdad de género sea esencial en la planificación y los presupuestos de reconstrucción nacional posteriores al conflicto. Aumentar y mejorar la participación y el liderazgo político de las mujeres. Cuatro aspectos que se examinarán a continuación.

La igualdad de género que defiende ONU Mujeres tiene en cuenta el impacto del cambio climático y la lucha contra la degradación del medio ambiente, y las medidas para corregirla, en especial las finanzas del clima y el impacto de las crisis sistémicas económica y financiera sobre todos los países, incluyendo aquéllos que tienen menos posibilidades de sobreponerse a ellas. En estas áreas, ONU Mujeres trata de establecer alianzas fuertes, poniendo el acento sobre las dimensiones de género de estos problemas.

1.- Autonomía económica de las mujeres

Uno de los problemas más urgentes es el de atender la pobreza crónica y la inseguridad que sufren una gran mayoría de las mujeres del mundo. La falta de desarrollo económico y la reducción del gasto público afectan de manera prioritaria a las mujeres, a su capacidad de trabajo y a sus tareas de mantenimiento de las familias.

La escasez de presupuesto y los recortes en servicios sociales, tales como la educación y la salud, amenazan con revertir lo logrado en materia de igualdad de género, no sólo porque los servicios serán más limitados y más caros, sino también porque aumentará el trabajo no remunerado de las mujeres en lo que se llama la “economía de los cuidados”.

Las mujeres no se dedican “por naturaleza” a los cuidados de la familia, pero en la mayoría de las sociedades se les hace responsables de ellos y, como consecuencia, tienen menos tiempo y menos capacidad para el trabajo productivo.

Por otra parte, en los sectores de sanidad y educación se concentran muchos de los empleos de las mujeres, por lo que los recortes presupuestarios incrementan la pérdida de empleos destinados a las mujeres. Las respuestas políticas a la crisis económica han perpetuado, en muchos casos, las creencias tradicionales de que el cuidado familiar es responsabilidad femenina y ha puesto a las mujeres en una desventaja desproporcionada.

ONU Mujeres trabaja con los gobiernos y con los socios multilaterales para atender los desafíos de la política macroeconómica como manera de apoyar la autonomía económica de las mujeres, la creación de oportunidades de trabajo digno y de acumulación de bienes, la protección social universal y la extensión de la protección laboral a las trabajadoras tanto informales como formales, especialmente a las trabajadoras migrantes.

2.- Eliminación de la violencia contra las mujeres

Otro desafío urgente para la igualdad de género es el de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Uno de los obstáculos más serios a la igualdad es la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la casa, en la calle, en las escuelas, en los lugares de trabajo, así como en los campamentos de refugiados y de desplazados.

La campaña *Di NO a la violencia contra las mujeres*, comenzada por UNIFEM en 2008 mostró el compromiso de las Naciones Unidas para terminar con este azote, exigiendo a los ciudadanos y a los países que se comprometieran en luchar contra la violencia que sufren las mujeres. *Di NO a la violencia contra las mujeres* era una plataforma virtual de promoción y acción de personas, gobiernos y de la sociedad civil para erradicar la violencia de género. Apoyada a nivel internacional por la actriz australiana Nicole Kidman, la campaña ponía de manifiesto la necesidad de una mayor “voluntad política” para implementar los compromisos, especialmente en temas relativos a la violencia de género. La necesidad de prevenir y luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres, de garantizar que las mujeres tengan acceso a la justicia y a la protección, y que todos los culpables de actos de violencia sean debidamente investigados, juzgados y castigados se presentan como requisitos previos y necesarios para acabar con este problema.

Con esta campaña se vio que eliminar la violencia contra las niñas y las jóvenes era un objetivo prioritario. Acabar con la violencia contra las niñas requiere que tanto las mujeres como los hombres de todas las edades estén en su contra, tanto públicamente como en su vida privada. Se ha continuado con la campaña del Secretario General de la ONU *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas* que, con el apoyo mediático de la joven actriz Emma Watson, promueve alianzas con grupos de hombres y redes de jóvenes para intensificar los esfuerzos de promoción y de movilización social.

3.- Participación de las mujeres en la agenda de paz y de seguridad

La violencia contra las mujeres y las niñas es especialmente alarmante en las guerras. El uso generalizado de la violación en los conflictos armados como estrategia para humillar y desmoralizar a los soldados enemigos y destruir a comunidades enteras es un daño que hay que eliminar.

Desde comienzos de la década de 1990, UNIFEM, que ahora forma parte de ONU Mujeres, apoyó los esfuerzos de los grupos de derechos de las mujeres para destacar el impacto que tienen los conflictos sobre las mujeres y fomentar su participación en los procesos de consolidación de la paz y de reconstrucción. En el año 2000, varios organismos de la ONU ayudaron a las mujeres de zonas de conflicto para testificar ante el Consejo de Seguridad de la ONU. Un evento que llevó a la adopción de una histórica Resolución del Consejo de Seguridad – la 1325 – sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Posteriormente, el Consejo de Seguridad adoptó tres Resoluciones más con el propósito de mejorar la implementación de la Resolución 1325. Ellas son las Resoluciones 1820, 1888 y 1889 que establecen medidas concretas para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos, incluyendo el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General encargado de la verificación de esas medidas en las áreas en conflicto en todo el mundo.

ONU Mujeres ahora tiene autoridad suficiente para coordinar el trabajo de todo el sistema de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, incluyendo temas tales como la participación de las mujeres en la evaluación de las necesidades y en los procesos de establecimiento de paz, la incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, y la existencia y el uso de medidas para prevenir dicha violencia.

4.- Participación política de las mujeres al más alto nivel

Las mujeres han de estar presentes en las posiciones de decisión y de poder. Hacer avanzar la igualdad de género implica tener mujeres en las estructuras de poder. En reconocimiento de este hecho, la *Plataforma de Beijing* estableció que los gobiernos, los partidos políticos, la sociedad civil y el sector privado, con el apoyo de la comunidad internacional, habrían de dar pasos

positivos para crear una “masa crítica” de líderes mujeres, y que los gobiernos tenían que tomar medidas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres y su plena participación en las estructuras de poder y de toma de decisiones.

En 1997, el Consejo Económico y Social estableció en un 30 por ciento la suficiente “masa crítica” de mujeres en puestos de poder y decisión, necesaria para cambiar las relaciones políticas y hacer avanzar las condiciones de las mujeres. Este 30% se ha convertido en un objetivo y la participación de las mujeres en los escaños parlamentarios se usa como indicador del progreso de las mujeres en la toma de decisiones políticas. Esta participación de las mujeres en los escaños parlamentarios ha aumentado lentamente desde 1995 y en la actualidad alcanza en promedio el 19,2 por ciento en los parlamentos del mundo.

Sólo 50 países del mundo superan el 30% de participación femenina en sus parlamentos y no coinciden con ser los de países más ricos. El hecho de que los países con mayor representación política femenina no sean siempre los de mayor desarrollo económico indica que, a diferencia de lo alcanzado en la educación y en el empleo, los logros en la participación política no dependen de factores económicos y se pueden conseguir con el compromiso de los líderes políticos. De hecho, lo que distingue a los países que han alcanzado ese nivel es que, por lo menos 24 de ellos, han adoptado alguna forma de cuota o de medida de acción positiva, lo que es un factor crucial para aumentar la representación política de las mujeres.

La responsabilidad con la igualdad

La necesidad de tener una mayor responsabilidad en relación a los compromisos con los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros –por parte de los gobiernos, de la sociedad civil, del sector privado y de la propia ONU– cubre todas las áreas principales en las que trabaja ONU Mujeres. El concepto de responsabilidad se basa en los marcos del desarrollo y de los derechos humanos y requiere que se tomen medidas en varios frentes. Las instituciones deben operar de manera imparcial, las mujeres deben tener la misma voz en todas las decisiones que afectan sus vidas, los compromisos deben estar respaldados por un financiamiento apropiado, y tiene que haber un entorno donde las mujeres puedan sacar partido de su capacidad de alcanzar un cambio más amplio.

Si bien se considera que la ley se aplica en general por igual a todos, en muchos países la legislación se ha desarrollado, a lo largo de la historia, paralelamente al sistema económico y político dominante y, como tal, refleja los intereses de aquéllos que controlan los recursos. Dado que en la mayoría de los casos éstos son hombres, las mujeres llevan las de perder.

Es evidente que aún hay mucho por hacer para alcanzar la meta de la igualdad. Aunque, en el último siglo la gran mayoría de los países han ampliado considerablemente los derechos lega-

les de las mujeres, para muchas de las mujeres del mundo los derechos que existen sobre el papel no se traducen en igualdad y justicia. Tanto en países ricos como en países pobres, las instituciones de justicia como la policía, los tribunales y el sistema judicial, muy a menudo no son favorables a las mujeres. A pesar de existir garantías legales y constitucionales, las lagunas en los marcos legislativos, el mal cumplimiento y los fallos en la implementación significan que esas garantías tienen poco impacto sobre el vivir cotidiano de las mujeres.

Los derechos de las mujeres que están peor protegidos son el derecho de vivir libres de violencia, de tomar decisiones relativas a su sexualidad incluyendo sobre el casamiento, el divorcio y la reproducción; También su derecho a la autonomía económica, incluyendo el acceso equitativo al trabajo digno, así como los derechos a la hora de heredar y controlar la tierra y otros recursos productivos.

La desigualdad no disminuye

ONU Mujeres, en el proceso de evaluar el progreso en materia de la dimensión de género, destaca los problemas del suministro de servicios y concluye que las desigualdades en el acceso a los servicios públicos por parte de los diferentes grupos de mujeres y entre los hombres y las mujeres, están deteniendo el progreso especialmente en lo relativo a la salud y a la educación. En general, las mujeres y las niñas pobres y rurales, en particular las de minorías étnicas o de grupos indígenas que dependen de manera especial en los servicios públicos, quedan relegadas.

Esto se advierte de forma preocupante en la infancia. Las niñas que viven en áreas rurales tienen menos probabilidades de asistir a la escuela que las que viven en medios urbanos, y la brecha entre el medio rural y el urbano es mayor para las niñas que para los niños. La diferencia es mayor entre las niñas de las familias más pobres y las de las familias más ricas. Según ONU Mujeres del 40 por ciento de las familias más ricas, sólo una de cada diez niñas no asiste a la escuela primaria, mientras que, en el 60 por ciento de las familias más pobres, una de cada tres niñas no asiste a la escuela.

Las mujeres educadas tienen menos hijos, los tienen más tarde y tienen más probabilidades de enviarlos a la escuela. Tanto los logros en materia de educación de las madres como la edad en la que se casan están relacionados con una menor mortalidad infantil. Los datos indican que las niñas pobres de las áreas rurales y de las minorías étnicas o de grupos indígenas generalmente tienen los niveles más bajos de educación y de alfabetización. El obstáculo más serio es la pobreza. Las niñas de las familias más pobres tienen más probabilidades de abandonar la escuela que las de las familias ricas, y más probabilidades de abandonar la escuela que los varones de esas familias. Las disparidades en las oportunidades educativas de las niñas y de los niños aumentan desde la primaria a la secundaria, y tanto la pobreza como el pertenecer al medio rural son factores de esa tendencia.

El nivel de ingresos fue el factor más significativo en el acceso de las mujeres a un profesional durante el parto, que es el principal indicador en la salud reproductiva. En las regiones en desarrollo las mujeres más ricas tienen tres veces más probabilidades que las más pobres de recibir asistencia de un profesional durante el parto. La clase, la casta, la raza y otras jerarquías sociales se suman al género para crear barreras a la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos y a los bienes. La exclusión social se acrecienta en los grupos que son víctima de ella porque los caminos de escapar de la pobreza, la educación y la sanidad, acentúan las desigualdades a lo largo de la vida de las personas y, muchas veces, de las generaciones.

Conclusiones

Los grupos que defienden los derechos de las mujeres han de estar atentos a cómo el trabajo de ONU Mujeres trata de apoyar a más mujeres a acceder a mejores empleos, a cargos más altos y a puestos en las mesas de negociaciones, lo que puede cambiar el modo en que las empresas y las instituciones políticas trabajan, para hacerlas más propicias a las mujeres y para que atiendan los problemas de la desigualdad que sigue marginando a los grupos y a los países menos poderosos.

Este es un problema al que los defensores de los derechos de las mujeres se han enfrentado siempre con sus movilizaciones en pro de la igualdad entre los géneros y de los derechos de las mujeres desde un principio. Si ONU Mujeres puede cumplir con la ambiciosa visión de los que han luchado por ella desde hace tanto tiempo y colmar las expectativas de las personas en todo el mundo, podrá utilizar el impulso actual en aras del progreso en materia de igualdad entre los géneros para mostrar cómo su trabajo puede aportar una transformación, y cómo el progreso para las mujeres puede significar el progreso para todos.

El feminismo ha sido desde sus inicios un movimiento internacional pacífico que ha trascendido fronteras y ha luchado por los derechos de todas las mujeres al margen de sus orígenes sociales o étnicos y que ha gozado, felizmente, en los últimos cincuenta años del apoyo de las Naciones Unidas.

La urgencia de un pacto social de sujetos equivalentes*

OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ

Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Córdoba

Resumen

El patriarcado se basa en el dominio masculino y en la subordinación de las mujeres. Este eje se mantiene gracias a una masculinidad hegemónica que tiene el poder y que ejerce violencias múltiples contra las mujeres. Estas ostentan una ciudadanía devaluada y no son consideradas como sujetos equivalentes. Para que lleguen a serlo, es necesaria una democracia paritaria y la superación del binarismo de género. No hay pues que inventar nuevas masculinidades sino acabar con la masculinidad.

Palabras clave: Masculinidad, patriarcado, democracia, paridad, feminismo, cuidados.

Abstract

Patriarchy is based on male dominance and the subordination of women. This axis is maintained by a hegemonic masculinity that has the power and that exerts multiple violence against women. Women hold devalued citizenship and are not considered equivalent subjects. For them to become one, a parity democracy and the overcoming of gender binarism are necessary. Consequently, we must not invent new masculinities but end masculinity.

Key words: Masculinity, patriarchy, democracy, parity, feminism, care.

* Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación "Generando una interpretación del derecho en clase de igualdad de género", concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

“Soy vertical pero preferiría ser horizontal”

Sylvia Plath

Introducción: contextualizando el debate

En 2019 superamos la cifra de 1.000 mujeres asesinadas por violencia de género, si tenemos en cuenta los registros oficiales que se realizan desde 2003 y si nos limitamos al concepto estricto de violencia al que se refiere la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ello implica que, a las alturas en que escribo estas páginas, son ya más de 1.000 los hombres asesinos de mujeres en nuestro país, a los que habría que añadir todos los que han ejercido y ejercen sobre ellas cualquier forma de violencia machista. De la misma manera que si nos atenemos a las alarmantes cifras de delitos sexuales, que según el informe de la Fiscalía General del Estado de 2018 se han incrementado en un 43% con respecto al año anterior, tendríamos que poner el foco en los cientos de hombres, incluidos cada vez más menores de edad, que ejercen violencia sexual contra las mujeres. Es decir, estos datos que son la proyección más dramática de la discriminación estructural que sufre la mitad femenina deberíamos analizarlos atendiendo a quiénes son los sujetos que generan la subordinación. Dicho de otra manera, los avances en materia de igualdad de género continuarán siendo parciales y volubles mientras no incidamos en dos factores que van de la mano: 1) la construcción de la subjetividad masculina; 2) el pacto que define nuestra convivencia en términos patriarcales. Mientras que no se actúe políticamente sobre ese doble eje, cualquier avance estará sometido al peligro de la regresión, dada la más que demostrada capacidad del patriarcado para readaptarse y reinventarse.

Estamos viviendo un momento histórico ambivalente. De una parte, es indudable el creciente peso público del movimiento feminista. Lo vivido en nuestro país en los dos últimos 8 de marzo, así como la reacción frente al caso de La Manada y la permanente movilización contra la violencia de género son buena muestra de cómo determinadas cuestiones que hasta hace poco eran invisibles han alcanzado, como mínimo, una atención social que ya resulta irreversible. Todo ello en un contexto global en el que las vindicaciones feministas se expanden y ponen de manifiesto cómo, con diferentes niveles de subordinación, las mujeres del planeta comparten las injusticias derivadas del patriarcado. Hay quienes ya se atreven a hablar de una “cuarta ola feminista” (Varela, 2019), en la que se está produciendo una movilización contra las negativas consecuencias que para las mujeres provoca la estrecha alianza entre patriarcado y neoliberalismo. De esta manera, y junto a tradicionales reivindicaciones que siguen teniendo su sentido, la lucha se centra en la explotación que a nivel planetario se produce sobre los cuerpos, la sexualidad y, en general, las capacidades de las mujeres. De ahí, por ejemplo, que en el centro del debate se hayan situado cuestiones como la eufemísticamente denominada “maternidad subrogada” (Salazar,

2018), la prostitución y la trata de mujeres y niñas, o la extensión de la pornografía a través de las nuevas tecnologías. Todo ello en unos años en los que hemos asistido a un deterioro progresivo del Estado Social, a un retroceso alarmante de las políticas de igualdad en nombre de la estabilidad presupuestaria y, por tanto, a una multiplicación de los factores de vulnerabilidad de las mujeres del planeta.

Esta situación alarmante desde el punto de los derechos humanos y de la dignidad de las mujeres trata de encubrirse con el “velo” de la ideología neoliberal que se apoya en un individualismo salvaje y en la conversión del “mito de la libre elección” (De Miguel, 2105) en el paradigma capaz de justificar cualquier acción o comportamiento, y que lógicamente actúa en detrimento de la dignidad de las mujeres que son las que se hallan en peores condiciones socio-económicas y, por tanto, con unas limitadísimas, por no decir imposibles en muchos casos, oportunidades para elegir. Es decir, la libertad, despojada de la igualdad, acaba siendo una herramienta para consolidar a los poderosos y para mantener en un estado de ciudadanía devaluada a quienes, como las mujeres, carecen de recursos materiales y simbólicos para poder diseñar un plan autónomo de vida. De esta manera, se justifica incluso la instrumentalización de sus cuerpos y capacidades para satisfacer los deseos y necesidades masculinas, las cuales, para terminar de rematar la construcción ideológica, se pretenden elevar a la categoría de derechos. Todo ello ha de contemplarse necesariamente en un contexto global en el que, por ejemplo, los procesos migratorios inciden de manera especial en la discriminación interseccional que sufren las mujeres. Sólo desde esta debida contextualización es posible enfocar cuestiones que generan tanta polémica como el tratamiento jurídico de la prostitución sin la que, obviamente, no existiría la trata de mujeres.

La expansión del feminismo, así como el significativo pero incompleto avance que en el siglo XX se produjo en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, está provocando una reacción patriarcal. Es decir, un sector significativo de la población masculina se está atrincherando en las posiciones más abiertamente machistas, misóginas incluso, mediante las cuales trata de defender un estatuto privilegiado y un orden de cosas que durante siglos ha pretendido naturalizar la superioridad masculina. Ya lo advirtió a principios del siglo XXI Michael Kimmel cuando analizó cómo en Estados Unidos un sector importante de hombres blancos, los *angry white men* de su libro publicado en 2003, estaban reaccionando a la defensiva ante la pérdida progresiva de su rol de proveedores y ante la redefinición de parte de las cláusulas de un contrato en el que las mujeres ya no se limitaban a ocuparse de las tareas domésticas y de cuidado. Esta reacción se ha ido traduciendo en liderazgos que en muchos países están llevando a las instituciones discursos y políticas que cuestionan los avances en materia de igualdad, que parten de una devaluación del feminismo y de la que denominan “ideología de género” y que plantean una revalorización de paradigmas tradicionales como un determinado concepto de familia o un entendimiento patriarcal de la subjetividad de las mujeres en función de su rol de reproductoras. Además, este retorno a paradigmas patriarcales es alentado incluso por ciertos grupos de mujeres que

vindican la maternidad como eje central de la identidad femenina, de tal manera que acaba convirtiéndose incluso en criterio para distinguir a aquellas mujeres que cumplen satisfactoriamente con las expectativas de género y las que, por el contrario, insisten en reproducir el paradigma de las que tradicionalmente han sido consideradas “malas madres”.

A todo lo anterior habría que sumar un par de riesgos más que, a mi parecer, ponen en peligro o, como mínimo, ralentizan los avances que el feminismo está logrando en el presente siglo. De una parte, la multiplicación de identidades que pugnan por su reconocimiento y que incluso lo hacen por tener presencia en la esfera pública. Estas dinámicas, que suelen tener un sustento muy individualista y que suelen carecer de una mirada sobre las estructuras de poder, acaban diluyendo la lucha feminista y, más peligroso todavía, ponen en cuestión al mismo sujeto del movimiento. En este sentido, baste con recordar el debate abierto con la teoría *queer* o el peso identitario que con frecuencia se le da al concepto género (Rodríguez Magda, 2019).

De otra parte, y en sintonía con el individualismo neoliberal, estamos asistiendo a una peligrosa deriva consistente en diseñar una especie de “feminismo” a la carta. De esta manera, podemos comprobar cómo en los últimos años se defiende, por ejemplo, un feminismo “liberal” que no hace sino enmascarar o servir de coartada a programas políticos lesivos de la dignidad de las mujeres. Ello no quiere decir que, dentro del feminismo, como sucede dentro de cualquier movimiento social y no digamos en el marco de cualquier teoría política, quepan interpretaciones diversas que, sobre todo, se refieren a las estrategias a seguir para alcanzar sus fines. Esa diversidad de miradas no debería ser un obstáculo para el reconocimiento de un sustrato común que tiene que ver con la genealogía del movimiento y que pone su foco en la emancipación de las mujeres con respecto a cualquier atadura, ya sea social, económica, política o personal. Si a todo esto añadimos el peligro que supone que el mismo mercado descubra la capacidad seductora del feminismo y lo convierta en un nicho más de consumo, es evidente que las alertas deberían estar más encendidas que nunca.

Los hombres ante la cuarta ola feminista

Una de las singularidades de la última ola feminista es cómo se interpela de manera muy directa a los hombres y a nuestra responsabilidad en el mantenimiento de un orden que nos ofrece suculentos dividendos. Como he apuntado al principio de estas páginas, las vindicaciones ligadas a las múltiples violencias que sufren las mujeres suponen, o deberían suponer, un cuestionamiento de la masculinidad que está en el origen de esas relaciones de poder. En este sentido, el siglo XXI tendría que ser el momento histórico en el que al fin los hombres, o como mínimo un número significativo de nosotros, nos interrogáramos críticamente sobre nuestro género e iniciáramos un proceso de transformación, personal y política, sin la que no será posible la efectiva igualdad. Todo ello partiendo, claro está, de que el feminismo no supone una especie

de guerra contra los hombres, sino más bien una propuesta emancipatoria de todos y de todas, la cual será imposible en el contexto de las sociedades patriarcales que seguimos viviendo.

Tal y como he planteado en una publicación anterior (Salazar, 2018b), estimo que hoy los hombres nos situamos en cuatro posibles actitudes:

- 1º) En el grado más elevado de continuidad de la cultura machista, se encontrarían aquellos hombres que están protagonizando una reacción patriarcal frente a los avances de las mujeres, la cual incluso se está traduciendo en programas políticos, tal y como demuestra el partido VOX en nuestro país. Serían los hombres a los que hace unos años Miguel Lorente (2009) denominó como “posmachistas”.
- 2ª) En un segundo nivel, nos encontramos a aquellos hombres que prorrogan roles y estereotipos tradicionales, que no se cuestionan el orden establecido, entre otras cosas porque de él extraen múltiples beneficios, y que, por tanto, en ocasiones sin ser conscientes del todo, reproducen una subjetividad masculina patriarcal y, en paralelo, contribuyen a mantener una feminidad complementaria.
- 3º) Un tercer grupo, constituido por hombres más jóvenes, sería el de aquellos que han empezado a cuestionarse su estatuto tradicional, por ejemplo, gracias a un modelo de ejercicio de paternidad corresponsable. Es evidente que en muchos casos la necesidad de negociar con la compañera los espacios y los tiempos cuando se tienen hijos supone, o puede suponer, el inicio de una revisión de la propia identidad y el desarrollo de capacidades, como por ejemplo las de cuidado, anteriormente no ejercitadas ni valoradas como masculinas.
- 4º) Finalmente, y en el nivel más avanzado de compromiso igualitario, estaría el grupo todavía reducido de hombres que no sólo han iniciado un proceso de transformación personal, sino que también han asumido un compromiso público en sentido feminista. De esta manera, participan en colectivos y asociaciones, tales como AHIGE, tienen presencia pública en actos de protesta y manifestaciones, como por ejemplo las ruedas de hombres contra la violencia, o incluso han iniciado una línea de reflexión teórica y académica sobre la masculinidad y su incidencia en la situación de las mujeres.

Esta clasificación, que no tiene más valor que el de servir de punto de partida para una reflexión necesariamente más compleja, no está cerrada. Es decir, es posible que haya muchos hombres que se sitúen entre un grupo u otro, o que detecten actitudes o comportamientos que podrían encuadrarse en varios a la vez. No siempre hay una coherencia absoluta ni en los discursos ni mucho menos en las prácticas. Por otra parte, al estar asistiendo a procesos de cambio, más bien tendríamos que hablar de tendencias o líneas de transformación. Tampoco deberíamos olvidar que en no pocas ocasiones hay hombres, sobre todo con presencia pública destacada, que se acogen a determinados discursos porque entienden que son políticamente

correctos, rentables electoralmente o adecuados para otras estrategias que tienen más que ver con su proyecto personal que con la efectiva superación de los obstáculos que siguen impidiendo la efectiva igualdad.

Ahora bien, y más allá de los distintos matices a que nos lleva la clasificación propuesta, si por algo pudiera definirse la realidad de los hombres en el siglo XXI, ésta sería la de la confusión. Es decir, una buena parte de la mitad masculina de la Humanidad está desorientada y desubicada ante un contexto en el que las mujeres ya han dejado de responder mayoritariamente a los roles tradicionales y en el que progresivamente se está planteado una redefinición de nuestro modelo de convivencia. Empezamos a ser conscientes, algunos al menos, de que ya no nos sirven los viejos paradigmas, pero carecemos de nuevos referentes. Tenemos más o menos claro que tenemos un largo trabajo de “deconstrucción” y de posterior redefinición, pero nos pesa con frecuencia el miedo de colocarnos en una posición de incomodidad y, por supuesto, la renuncia a los privilegios que siempre nos lo han puesto tan fácil. Este estado de confusión, que incluso podríamos calificar como crisis, es ambivalente. De una parte, es un contexto ideal para que en muchos hombres, sobre todo en los más jóvenes, penetren discursos “neomachistas”, que permiten mantener el estatus de poder y no obligan, al contrario, a revisar el orden establecido y del que nos beneficiamos. De otra, esa crisis de la masculinidad podría ser, debería ser a mi entender, el pretexto perfecto para abordar la superación de la masculinidad patriarcal y, a partir de ese proceso, poner las bases para un nuevo pacto social en el que al fin las mujeres no ocupen un lugar subordinado.

La mística de las nuevas masculinidades

En la última década han proliferado en nuestro país las publicaciones que, con diferentes niveles de rigor científico y en muchos casos simplemente con una intención divulgativa, se han ocupado de las masculinidades. Incluso desde el punto de vista más estrictamente académico se han ido extendiendo los estudios sobre hombres, mucho más habituales en el contexto anglosajón y en el latinoamericano, de tal manera que podríamos hablar de la progresiva consolidación de una línea doctrinal, si bien todavía minoritaria y con escaso reconocimiento científico. Sirvan como ejemplo de este novedoso interés el Congreso Internacional sobre Masculinidades e Igualdad, celebrado en abril de 2019 en la Universidad de Elche, o los dos volúmenes que coordinados por Anastasia Téllez, Eloy Martínez y Joan Sanfélix, y editados por Tirant lo Blanch, se presentaron con motivo de dicho Congreso. También en el contexto de diversos grados y posgrados, han empezado a realizarse trabajos de investigación que, usando una perspectiva de género, han puesto el énfasis en la construcción de las masculinidades. En algunos casos, el acercamiento se ha realizado a partir del fenómeno de la violencia de género y del análisis de la masculinidad patriarcal como origen de dicha violencia (Lorente, 2001). Al mismo tiempo, han proliferado publicaciones de índole más divulgativa (Bacete, 2017; Salazar, 2018b) y con relativa frecuencia los medios de comunicación han empezado a prestar atención a esta perspectiva.

Todos estos acercamientos se han ido realizando desde diferentes presupuestos epistemológicos y no siempre han compartido una similar fundamentación (teórico) política. En buena parte de estos trabajos, por ejemplo, se echa en falta una perspectiva feminista y una más estrecha vinculación de los análisis sobre la masculinidad desde una perspectiva relacional. Han sido más frecuentes los estudios que inciden en la masculinidad en cuanto identidad y que, por lo tanto, la cuestionan desde una perspectiva individual y no tanto desde la dimensión colectiva que entraña ser hombre de acuerdo con las expectativas culturales y políticas que implica el género. Esta es la línea predominante en el imaginario que desde los medios de comunicación se está construyendo en torno a los que con frecuencia se denominan “nuevos hombres”, o bien, cuando por ejemplo cuando se abordan facetas singulares que llevan a hablar de “nuevas paternidades”. Esta corriente, sin ir más lejos, ha sido aprovechada por la publicidad que parece haber encontrado un nicho de mercado en este nuevo imaginario de padres jóvenes, físicamente atractivos y que nada tienen que ver con los machos de otros tiempos, al menos en apariencia.

A mi entender hay una estrecha relación entre ese discurso/imaginario y el que articulado por en el neoliberalismo pone el énfasis en la libertad y en los deseos individuales. De esta manera, y en relación con la polémica generada en torno a los “vientres de alquiler”, se construye un hipotético “derecho a ser padre” que incluso hombres homosexuales, o bien solos, defienden para justificar la instrumentalización de una mujer a la que usan como gestante. En este sentido, personajes con gran repercusión pública, como por ejemplo el cantante Ricky Martin, que tiene un cierto liderazgo con relación al colectivo gay, se convierte en referente de otro modelo de hombre, liberado de la heteronormatividad y se convierte en amoroso padre de familia numerosa gracias a la maternidad subrogada. En esta misma línea podríamos apuntar cómo si bien el movimiento LGBTI ha contribuido a romper con los márgenes estrechos de un orden patriarcal basado en lo heteronormativo, en muchas ocasiones incurre en una deriva mercantilista, individualista e incluso de reproducción de roles y estereotipos machistas. Sirva como ejemplo la ponderación de un determinado modelo de cuerpo y en cómo los gimnasios se han convertido en un nuevo “santuario” de la masculinidad. El progresivo mayor cuidado que los hombres realizan de su aspecto físico, algo que, por supuesto el mercado ha aprovechado inmediatamente, no significa necesariamente que estemos ante masculinidades más igualitarias. En la mayoría de las ocasiones, nos encontramos con discursos y prácticas revestidas de nuevas formas pero que continúan reproduciendo, con otras estrategias, las dinámicas de siempre.

La suma de todos estos ingredientes está generando lo que podríamos llamar “mística de las nuevas masculinidades”, en el sentido de que el concepto, habitualmente usado en medios de comunicación y en actividades académicas, se ha convertido en uno de esos conceptos vacíos que es posible llenar con múltiples contenidos, incluso a veces contradictorios entre sí. El adjetivo “nuevas”, que tiene el acierto de referirse al plural con el que necesariamente hemos de contemplar la realidad diversa de los hombres, carece de un marco conceptual preciso y se presta a

ser usado, y manoseado, para que con la apariencia de cambio todo siga igual. Tendríamos que preguntarnos, por ejemplo, ¿nuevas con respecto a qué? ¿qué implica ese término de superación, de transformación o es una simple adaptación? ¿qué relación tiene esa “novedad” con los avances del feminismo? ¿cómo se articulan los nuevos discursos masculinos con las vindicaciones de las mujeres? ¿hasta qué punto el género acaba siendo una categoría de análisis que acaba cerrándose en sí misma y por lo tanto limitándose a una dimensión de identidad individual? La lógica individualista predominante impide tener presente la dimensión estructural de la discriminación que sufren las mujeres, en paralelo al orden de privilegios que nos beneficia a nosotros, al tiempo que expulsa a las afueras expresiones como la violencia machista, a la que la mayoría de los hombres percibimos como algo externo a nosotros.

Además, esta presencia mediática, que parte del habitual reconocimiento de autoridad masculina en detrimento todavía de la femenina, provoca el efecto perverso de que los hombres, aunque nuevos, sigamos ocupando y colonizando el espacio público, y que incluso ahora hagamos lo propio con espacios de mujeres y con relación a cuestiones en las que ellas deberían tener el protagonismo.

La verdadera transformación en sentido igualitario de los hombres solo podrá producirse si se parte de dos presupuestos entrelazados:

- 1º) La referencia no tanto individual sino más bien de la “masculinidad” como entidad cultural y política a partir de la cual se construye, de manera devaluada y jerárquicamente inferior, la “feminidad”. Ello obliga a tener presente siempre una perspectiva relacional o, lo que es lo mismo, de poder, y a partir del triángulo patriarcado-machismo-androcentrismo como estructura que articula los espacios políticos, económicos y, por supuesto, también personales.
- 2º) La consideración, por tanto, de la masculinidad como un problema político y que obliga al uso de estrategias políticas para superarlo y para construir una alternativa. Todo ello nos remite a pensar la masculinidad como una cuestión estrechamente ligada al entendimiento de la “ciudadanía” en las democracias contemporáneas, así como a las bases de un pacto social que todavía hoy sigue condicionado por el sistema sexo/género. Es decir, la cuestión esencial será plantearnos cuál es el proyecto político de la subjetividad masculina (Azpiazu, 2017).

Hacia un nuevo pacto social: la democracia paritaria como objetivo político

No creo por tanto que sea posible avanzar de manera significativa en la construcción de unas sociedades igualitarias, en las que finalmente se hayan eliminado todas las violencias machistas y todos los marcos relacionales que condenan a las mujeres a una ciudadanía devaluada.

da, si no abordamos la construcción de las subjetividades masculina y femenina, así como de las relaciones entre ambas, desde un punto de vista político. Eso supone superar los términos de un contrato social sostenido gracias al sexual que en lo íntimo niega la autonomía femenina, y de un marco socioeconómico sostenido sobre la división sexual del trabajo y sobre el prototipo del depredador como sujeto de derechos.

Es en estos términos en los que habría que insertar la apuesta por la democracia paritaria, un concepto que se extiende a partir de la Conferencia de Atenas de 1992 sobre Mujeres y Poder, y que va mucho más allá de la reivindicación de una presencia equilibrada de mujeres y hombres en las instancias públicas. La democracia paritaria, como bien ha analizado el feminismo jurídico (Rodríguez, 2017), implica una redefinición de nuestro modelo de convivencia a partir de la superación de la división jerárquica entre lo masculino y lo femenino, entre lo público y lo privado, entre lo productivo y lo reproductivo. Esta redefinición ha de implicar, entre otros muchos objetivos, situar los cuidados en el centro de la política, o lo que es lo mismo, las vidas humanas y sus necesidades como eje central de lo público. Ello pasa no sólo por reformas constitucionales que incorporen estos nuevos paradigmas, sino también por la adopción de políticas públicas –económicas, fiscales, educativas– que supongan de hecho unos nuevos horizontes políticos y, en consecuencia, la necesidad de otros sujetos capaces de armonizar las distintas facetas de sus vidas, y sin que ello suponga, como hasta ahora, que una mitad sufra renunciando e injusticias para que la otra disfrute de la plena ciudadanía.

La democracia paritaria ha de suponer por tanto la superación de los binomios jerárquicos en los que se ha sustentado el patriarcado, partiendo del esencial que divide nuestras vidas entre lo público y lo privado. Ello habría de suponer una revisión del marco regulador de las relaciones laborales, de la organización de los tiempos de nuestras vidas cotidianas y de, por supuesto, una división sexual del trabajo que continúa siendo la marca económica del patriarcado (Pazos, 2018). En paralelo, habría que superar la concepción familiarista del Estado Social que continúa siendo dominante en países como el nuestro y desarrollar unas políticas sociales sin sesgos de género. Ello pasa por el reconocimiento constitucional de los cuidados como eje central de la dignidad humana, así como por el compromiso institucional con unos servicios públicos, universales y de calidad, que permitan que mujeres y hombres podamos armonizar las distintas facetas de nuestras vidas (Marrades, 2018). Sólo así lograremos el paso de la ciudadanía a la “ciudadanía” (Rodríguez, 2015) y de un modelo económico basado en una relación violenta con la Naturaleza a otro en el que, tal y como demanda el ecofeminismo, entendamos el cuidado también extendido al ámbito natural que habitamos.

El mandato de paridad debería penetrar también en la organización interna y el funcionamiento de partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales. Un mandato que implica no sólo garantizar que las mujeres ocupen espacios de poder, sino que supone revisar la racionalidad de dichas organizaciones, así como las agendas en función de las cuales intervienen en lo público.

Todas estas transformaciones serán frágiles si no se acompañan de un sistema educativo que ponga en el centro la formación y sensibilización en una ética democrática basada en la igualdad. Habrá que preparar a la futura ciudadanía en términos también de cuidado, de empatía, de reconocimiento del otro, en fin, de los valores que han de permitir una sostenibilidad sin la que el futuro será imposible. Habrá pues que tomarse en serio la educación para *“la ciudadanía”*. Ello sólo será posible en un contexto laico, es decir, en el que las religiones y cosmovisiones particulares no interfieran en los valores compartidos. En este sentido, no podemos olvidar el peso patriarcal de la mayoría de las religiones, muy especialmente de las monoteístas, y el modelo de subjetividades que amparan, tan lejano de la equivalencia democrática.

Todas las reformas apuntadas, que habrán de traducirse en el marco constitucional y legal de los Estados de Derecho, han de ir acompañadas de una redefinición del mismo sujeto de derechos que, heredado del liberalismo, continúa teniendo hoy como referencia al individuo autónomo, autosuficiente y preparado para la acción, o sea, el hombre. En lugar de esta referencia, sobre la que se ha construido un sistema económico basado en una concepción depredadora del individuo hacia su entorno, habrá que consolidar una teoría de los derechos basada en la irremediable vulnerabilidad de los seres humanos, en nuestra por tanto irreversible interdependencia y, por consiguiente, en el entendimiento de nuestra autonomía como necesariamente relacional (Rodríguez, 2013).

Los objetivos propuestos implican, en definitiva, superar la concepción vertical del poder, de las instituciones, del Estado mismo, y la apuesta por una horizontalidad en la que acaben consolidándose métodos alternativos de toma de decisiones o de gestión de conflictos. El horizonte es pues “despatriarcalizar” el Estado, la política, el poder, incorporando a lo público los valores y capacidades que habitualmente en lo privado han permitido sostener las vidas, el mundo, la dignidad. Dicho de otra manera, se trata de superar conceptos como control, dominación o conquista, que durante siglos han servido para definir no sólo al hombre sino también al mundo hecho a su imagen y semejanza. Una tarea que habrá de proyectarse también en las dimensiones más personales e íntimas, de forma que por ejemplo las relaciones afectivas o la sexualidad dejen de ser expresión de la masculinidad dominante y la feminidad sumisa y disponible.

A modo de conclusión: un nuevo modelo de humanidad

No necesitamos, pues, unos nuevos hombres, sino más bien un nuevo modelo de humanidad. Un nuevo proyecto político en el que al fin mujeres y hombres seamos sujetos equivalentes, es decir, sujetos igualmente autónomos, con las mismas oportunidades y potencias, sin que en ningún caso el sexo sea condicionante para el acceso a ningún bien, recurso o derecho. Es decir, nada más y nada menos, que la realización efectiva del proyecto emancipador que el feminismo lleva siglos persiguiendo.

Esa plena emancipación no será posible si mantenemos el dualismo jerárquico entre lo masculino y lo femenino, es decir, entre la masculinidad como constructo político y cultural asociado a lo valioso y poderoso, mientras que la feminidad representa lo inferiorizado y lo devaluado. En la medida que lo femenino se construye siempre con relación a lo masculino, me temo que la única salida posible sea acabar con lo segundo y, de paso, eliminar lo primero como otredad. La superación del binarismo de género es pues el objetivo último para una humanidad en la que mujeres y hombres, hombres y mujeres, dejemos de estar condicionados en nuestros proyectos vitales por las expectativas de género. De ahí que haya que entender un obstáculo para su consecución todas las propuestas que insisten en mantener las señales del género, las identidades que nos reafirman en la jaula, las personalidades que basadas en los deseos individuales olvidan las estructuras que nos condicionan.

Bibliografía

- Azpiazu, Jokin, (2017), *Masculinidades y feminismo*, Barcelona, Virus.
- Bacete, Ritxar (2017), *Nuevos hombres buenos. Las masculinidades en la era del feminismo*, Madrid, Península.
- De Miguel, Ana (2015), *Neoliberalismo sexual*, Madrid, Cátedra.
- Lorente Acosta, Miguel (2001) *Mi marido me pega lo normal*, Barcelona, Ares y Mares; (2009), *Los nuevos hombres nuevos* (2009), Barcelona, Destino.
- Marrades Puig, Ana (coord.), (2019), *Retos para el Estado constitucional del siglo XXI: derechos, ética y políticas del cuidado*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Pazos Morán, María (2018), *Contra el patriarcado: economía feminista para una sociedad justa y sostenible*, Pamplona: Katakarak Liburuak.
- Kimmel, Michael, (2013), *Angry white men: american masculinity at the end of an era*, New York, Nation Books.
- Rodríguez Magda, Rosa María (2019), *La mujer molesta: Feminismos postgénero y transidentidad sexual*, Madrid, Ménades.
- Rodríguez Ruiz, Blanca (2013), "¿Identidad o autonomía?: La autonomía relacional como pilar de la ciudadanía democrática", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, N.º 17, 2013, págs. 75-104; (2015), "La dimensión constitucional de la conciliación de la vida familiar y laboral, o de la dimensión doméstica de la ciudadanía", *Revista española de derecho constitucional*, N.º 103, 2015, págs. 355-384; (2017), *Género y Constitución. Mujeres y varones en el orden constitucional español*. Lisboa, Juruá.
- Salazar Benítez, Octavio; (2018), *La gestión para otros: una mirada jurídico- constitucional sobre el conflicto entre deseos y derechos*, Madrid, Dykinson; (2018b), *El hombre que no deberíamos ser*, Madrid, Planeta.
- Téllez Infantes, Anastasia; Martínez Guirao, Javier Eloy; Sanfélix Albelda, Joan (2019), *Deconstruyendo la masculinidad. Cultura, género e identidad*, Valencia, Tirant lo Blanch; *Masculinidades igualitarias y alternativas. Procesos, avances y reacciones*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Varela, Nuria (2019), *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Madrid, Ediciones B.

El empleo de las mujeres en el nuevo espacio tecnológico

MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,
Universidad Complutense de Madrid
Presidenta emérita del Tribunal Constitucional

Resumen

Las tecnologías digitales han producido y seguirán produciendo transformaciones sin precedentes en el empleo, en el trabajo, y en las formas de organización empresarial y de negocio. La polarización del empleo entre buenos y malos empleos es una de sus consecuencias con riesgo de exclusión o decrecimiento hacia condiciones de trabajo inferiores. No habiéndose cerrado las distintas brechas estructurales de género, no es descartable que la digitalización amplíe la desigualdad de género, mediante la adición de una nueva brecha, la digital y tecnológica (o “brecha estructural de habilidades” relevantes para el trabajo tecnológico) y la intensificación de las existentes, particularmente de la ocupacional y retributiva.

Palabras clave: Digitalización, robótica, empleo, polarización, brechas de género.

Abstract

Digital technologies have produced and will continue to produce unprecedented transformations in employment, at work, and in the forms of business and business organization. The polarization of employment between good and bad jobs is one of its consequences with risk of exclusion or decrease towards lower working conditions. Not having closed the different structural gender gaps, it is not ruled out that digitalization expands gender inequality, by adding a new gap, the digital and technological (or “structural skills gap” relevant to technological work) and the intensification of existing ones, particularly occupational and remunerative.

Key words: Digitalization, robotics, employment, polarization, gender gaps.

El acceso de las mujeres a los mercados de trabajo

En diversos momentos clave de la historia contemporánea las mujeres hemos perdido el tren de la incorporación al trabajo remunerado, al sistema económico y social, y a nuestra independencia económica. El secularmente asentado y extendido modo de organización social patriarcal, que establecía la separación y distribución social del trabajo según el sexo, principio de todas las divisiones, nos destinó al ejercicio de las tareas “propias de nuestro sexo”, la reproducción y el cuidado doméstico y de familiares, al margen del sistema “productivo” y para su sostenimiento.

Sucedió con la industrialización, que implicó un cambio de modos de vida generalizado e intenso, con factores tecnológicos radicalmente nuevos, y afectó a las condiciones de trabajo y de existencia, a las instituciones, a las costumbres, a las personas y a los Estados¹. El modo de organización social patriarcal fue adoptado por el sistema económico como “ley natural” y formalizado por el sistema jurídico, tras la revoluciones liberales burguesas y las codificaciones civiles, como “ley positiva” al ser su sujeto protagonista el hombre económico libre e independiente. La smithiana “mano invisible” rectora del mercado hizo a la “mujer invisible”, tan invisible como su trabajo reproductivo, “improductivo” y no remunerado, que nunca se ha tomado en consideración, ni se ha medido económica ni productivamente, y que, sin embargo, era –y, desafortunadamente, sigue siendo– el sostén imprescindible del trabajo productivo y remunerado del hombre en los modelos económicos hegemónicos, clásicos y no tan clásicos.

Volvió a suceder en los períodos que siguieron a las dos guerras mundiales, en que tras haber desempeñado todo tipo de trabajos en la industria y los servicios durante la confrontación bélica ante la gran cantidad de hombres movilizados, e incluso haber combatido, las mujeres fueron “desmovilizadas” del trabajo para ser retiradas nuevamente al hogar, conformándose los mercados de trabajo privados y públicos con un carácter predominantemente –o exclusivamente, entrecruzándose la variable del estado civil– masculino. Los cambios de la gran guerra y de la segunda conflagración mundial se dejaron sentir en el movimiento sufragista y en los sucesivos movimientos feministas.

La incorporación masiva de las mujeres a los mercados de trabajo –al trabajo remunerado– en las economías más industrializadas desde la década de los años 60 del pasado siglo –más tardíamente en España, en los últimos cuarenta años–, y progresivamente a la vida económica, política, cultural y social, fue el cambio disruptivo de mayores proporciones de aquel siglo por sus efectos en estructuras básicas de la organización de las sociedades, como la familia, la economía, la constitución política, el Estado, y en la evolución de los valores sociales y del valor de la igualdad de género.

¹ Vid. M. ALONSO OLEA, *Introducción al Derecho del Trabajo*, 7ª ed. revisada, renovada y ampliada, al cuidado de M.E. CASAS BAAMONDE y de E. ALONSO GARCIA, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2013, págs. 352 y ss., con una amplísima y muy cuidada bibliografía.

Reproducción y producción quedaron decisivamente afectadas por esa disrupción o subversión. La reproducción había sufrido ya, o lo sufrió coetáneamente, el embate que resultó del reconocimiento de las libertades básicas de las mujeres y la ruptura de la conexión indisoluble entre el matrimonio y la función reproductiva. Para el sistema de trabajo productivo y remunerado ese cambio significó, dicho en términos generales, que virtualmente la mitad de la población trasladó gran parte de su actividad desde el ámbito doméstico de trabajo no remunerado al mercado y al empleo público, cuestionando el modo de organización social patriarcal y sus normas.

Las mujeres nos sumamos a un trabajo producido con tecnologías analógicas y a un sistema jurídico, y jurídico-laboral, masculino que hubo de modificarse y evolucionar. Los movimientos feministas, el reconocimiento de los derechos fundamentales a la igualdad y a la prohibición de discriminaciones por sexo y género femenino y de los principios de igualdad de oportunidades y de trato, la proclamación de la igualdad real como valor y objetivo de los Estados democráticos y sociales y de las normas internacionales, la protección frente a la violencia de género, han sido un motor del cambio jurídico.

Con precisión puede decirse que la regulación jurídica, que en general ha ido a la zaga de los acontecimientos sociales, en ocasiones, y en lo que hace a la igualdad de género, ha tenido un carácter anticipador y transformador de la realidad social (medidas de acción positiva, de composición equilibrada por sexo de órganos políticos, judiciales y administrativos, políticas de cuotas...), no sin retrocesos en su aplicación impuestos por los jueces y tribunales y por la propia realidad empresarial y social, por el propio sistema económico tributario de los roles y prejuicios de género.

La presencia de las mujeres en los mercados de trabajo es un hecho irreversible. Es un hecho también, que ha de ser reversible cuanto antes, que la igualdad real dista de haberse conseguido, siendo el ritmo de los avances “frustrante por su lentitud durante los últimos decenios”, pese a las mencionadas medidas jurídicas e institucionales de prohibición de la discriminación y de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades². Así lo demuestran las distintas “brechas” estructurales de género que siguen sin cerrarse (ocupacional horizontal y vertical, retributiva, maternal, de protección social), y que no son una especulación ideologizada como sostienen las tesis negacionistas, sino la realidad obtenida de la evidencia empírica de los datos estadísticos y de las decisiones judiciales, que constituyen un observatorio imprescindible de la desigualdad de género³.

² COMISIÓN MUNDIAL DE ALTO NIVEL DE LA OIT SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO, *Trabajar para un futuro mas prometedor*, Ginebra, enero, 2019, pág. 34. Otros muchos organismos (OCDE, FMI, NU), y trabajos científicos, han destacado esa lentitud exasperante en la consecución de la igualdad real, que, de no haberlo sido, podría haber situado a las mujeres en mejor posición en el trabajo frente al impacto de la digitalización.

³ Vid. C. SÁEZ LARA, “OIT 100 años: la participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, en *El futuro del trabajo: cien años de la OIT, XXIX Congreso anual de la AEDTSS*, Madrid, MTMSS, 2019; C. MARTÍNEZ MORENO, *Brecha salarial de género y discriminación retributiva: causas y vías para combatirlas*, Editorial Bomarzo, Albacete, 2019 (y bibliografía citada).

El poder de la infraestructura tecnológica y la dimensión global del capitalismo (la *global age* o globalización tecnológica) anuncian cambios en el empleo, más intensos que en el pasado y de efectos continuados –la transformación tecnológica será permanente–, y nuevas y poderosas segregaciones y exclusiones, y una vez más de las mujeres sobre las que se cierne una nueva brecha, la digital y tecnológica (o “brecha estructural de habilidades”), que reavivará las anteriores si no tomamos este tren de la historia; si no estamos presentes en las ocupaciones creadas o transformadas por las TIC y la digitalización, en trabajos abstractos y creativos, en posiciones de liderazgo en las diferentes ocupaciones y en el mercado de profesiones STEM, y permanecemos al margen de la innovación y de las élites que la revolución digital y la economía global han creado y que rigen nuestros sistemas socio-económicos y políticos, el mundo en que vivimos, y que no son ajenas a estereotipos de género de la sociedad patriarcal.

La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo ha destacado la constancia empírica de que los nuevos modelos de negocio de la economía digital están perpetuando las brechas de género, y de que los algoritmos utilizados para encontrar puestos de trabajo pueden perpetuar sesgos de género. Y ha reconocido que “las mujeres siguen teniendo que adaptarse a un mundo de trabajo conformado por hombres para hombres”⁴.

Persisten grandes brechas de género en el acceso y uso de las TIC: el 60 por ciento de la población mundial, en su mayor parte mujeres en economías emergentes y en desarrollo, no tenían acceso a Internet en 2017; 250 millones menos de mujeres estaban en línea que los hombres; y 200 millones menos de mujeres que hombres poseían un teléfono móvil en los países en desarrollo⁵. Se espera que las generaciones de “nativos digitales” hagan desaparecer estas brechas, por lo general más marcadas respecto de mujeres maduras en países en desarrollo, aunque también la brecha se constate actualmente en países de la OCDE⁶.

Las mujeres representan menos del 20 por ciento de los graduados de educación superior en informática en los países de la OCDE⁷. En el año 2017 en España, la tasa de graduados en los hombres en ciencias, matemáticas, informática, ingeniería, industria y construcción por 1.000 habitantes con edades comprendidas entre 20-29 años era de 30,4‰ y en las mujeres de 13,1‰⁸.

⁴ *Trabajar para un futuro más prometedor*, cit., págs. 36, y 34-35, basándose aquí en los trabajos de J. BERG, M. FURRER, E. HARMON, U. RANI, y M.S. SILBERMAN, *Digital labour platforms and the future of work: Towards decent work in the online world*, OIT, Ginebra, 2018; y de G. MANN y C. O'NEIL, “Hiring algorithms are not neutral”, *Harvard Business Review*, diciembre 2016.

⁵ FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, *Gender, Technology, and the Future of Work*, Washington DC, octubre, 2018, a cargo de M. BRUSSEVICH, E. DABLA-NORRIS, CH. KAMUNGE, P. KARNANE, S. KHALID, y K. KOCHHAR, pág. 25.

⁶ OCDE, *Empowering Women in the Digital Age. Where Do We Stand?*, París, 2018, pág. 7.

⁷ OCDE, *Empowering Women in the Digital Age. Where Do We Stand?*, cit., pág. 9.

⁸ INE, *Graduados en ciencias, matemáticas y tecnología*, julio, 2019.

Los campos relacionados con la informática y las telecomunicaciones, particularmente relevantes para la era digital, registran la menor presencia de mujeres. Por ello y por lo que diré más adelante sobre los efectos de la automatización en el empleo femenino, no es descartable que el nuevo espacio tecnológico esté ampliando la brecha de género⁹.

La perspectiva de género debe estar presente en las políticas públicas y privadas de financiación y de conectividad para asegurar el acceso equitativo a la infraestructura tecnológica. El empoderamiento de las mujeres en el trabajo ha de servir para enfrentar esos desafíos como oportunidades, y la tecnología como factor de inclusión, siendo herramientas esenciales para ello la formación y la innovación y la superación de los discriminatorios estereotipos de género mediante políticas legislativas de igualdad real en la educación y formación, en el trabajo remunerado y en sus puestos de responsabilidad y directivos, en el de cuidado familiar no remunerado, y en el espacio público.

El incremento del empleo atípico y su sesgo de género

Los rasgos definitorios del empleo son movibles. La desaparición de las fronteras, la sustitución de la realidad analógica por el mundo digital, el mercado total, la necesidad permanente de adaptación, la exigencia de formación continua, la robotización inteligente y otras tecnologías transversales, son transformaciones socio-económicas de envergadura desconocida, disruptivas, aceleradas y continuas, que se proyectan sobre el empleo, sobre su cantidad y calidad, y sobre el trabajo. No encierra esta afirmación una proyección especulativa hacia un futuro inminente. El nuevo espacio tecnológico global es una realidad que ya está aquí con una carga de transformación del empleo y del trabajo irreversible e incesante que, naturalmente, convive con mercados de trabajo tradicionales no cerrados a los efectos transversales de la digitalización. El capitalismo industrial se ha convertido en financiero y realmente global, y es también digital y cognitivo. Y las nuevas tecnologías, que no todas son tan nuevas, y las que vendrán, tienen efectos transversales sobre el empleo globalmente considerado.

En un reciente informe la OIT¹⁰ ha puesto de manifiesto que, en 2018, el avance de la reducción del desempleo a nivel mundial, tras la grave crisis financiera y económica de hace una década y la recuperación del crecimiento económico, no se ha visto reflejado en una mejora de la calidad del trabajo. Y ha advertido del riesgo de que los nuevos modelos empresariales y de negocio propiciados por la digitalización socaven los logros conseguidos en el mercado laboral (so-

⁹ M. BRUSSEVICH, P. KARNANE y S. KHALID, "Is Technology Widening the Gender Gap? Automation and the Future of Female Employment", IMF Working Paper, Fondo Monetario Internacional, Washington DC, 2018.

¹⁰ *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: tendencias 2019*, Ginebra, 2019.

bre formalidad laboral y seguridad en el empleo, protección social y normas del trabajo), insistiendo específicamente en la falta de progreso en igualdad de género, siendo la tasa de participación laboral femenina del 48% frente a la masculina del 75% con predominio de mujeres en la fuerza de trabajo potencial y subutilizada¹¹.

Reconoce la OIT que muchos países no cumplirán el ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, recordando que la igualdad de género y el trabajo decente son dos de los pilares del desarrollo sostenible. El trabajo decente se define como la “oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afecten a sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”¹². La Unión Europea asume el concepto de trabajo decente de la OIT, que identifica con el empleo de calidad, que salvaguarda el bienestar de las personas trabajadoras, su protección social, igualdad de oportunidades de género, y el equilibrio entre la vida laboral y personal¹³.

El hecho cierto es que las relaciones de trabajo han cambiado decisivamente y que, en ese cambio, han incrementado exponencialmente su atipicidad, una constante desde las décadas finales del pasado siglo según todos los indicadores que han cuantificado ese fenómeno, con resultados extendidos de precariedad y pobreza laboral, de desigualdad social, de decrecimiento de las rentas del trabajo y de crecimiento de la incertidumbre y de la inseguridad vital, existencial; efectos que se proyectan sobre los sistemas de seguridad social, que, de no cumplir su función prestacional, ahondarán esas desigualdades, poniendo en peligro la cohesión social. Tienen, además, un apreciable sesgo de género y una proyección negativa en el difícil equilibrio entre la vida privada y laboral.

El Parlamento Europeo ha constatado que las mujeres, el 46% de la fuerza de trabajo de la Unión, especialmente las más vulnerables (víctimas de violencia de género, solteras con hijos a cargo, víctimas de discriminaciones entrecruzadas, con cargas familiares, de escasas o desajustadas cualificaciones), están más expuestas a modalidades de empleo atípicas y a condiciones de trabajo precarias, que acentúan su persistente discriminación ocupacional, retributiva (y de protección social) y la discontinuidad e irregularidad de sus carreras profesionales¹⁴. El trabajo de las mujeres en la atipicidad exacerba las desigualdades.

¹¹ En España la diferencia es de 11 puntos porcentuales en la EPA del INE, 3er trimestre, 2019. La tasa de desempleo femenina es superior en tres puntos porcentuales a la masculina.

¹² *El empleo atípico en el mundo*, Ginebra, 2016.

¹³ COMISIÓN EUROPEA, *Informe del GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL, The Impact of the Digital Transformation on EU Labour Markets*, Bruselas, abril, 2019, págs. 11, 20 y 29.

¹⁴ *Precarious employment in Europe: patterns, trends and policy strategies*, 2016; Resolución de 4 de julio de 2017, sobre las condiciones laborales y el empleo precario 2016/2221(INI).

En nuestra realidad laboral, el empleo atípico se ha canalizado tradicionalmente a través de la contratación temporal, con alto índice de irregularidad, especialmente en el empleo público, y a tiempo parcial involuntario, así como del trabajo autónomo ficticio, con afectación mayoritaria de mujeres. En la contratación a tiempo parcial las mujeres representan el 73,93%; 3 de 4 personas trabajadoras a tiempo parcial son mujeres. La tasa de temporalidad es del 26,7%, la más alta de la Unión Europea, siendo algo superior la de mujeres que de hombres, tanto en la Unión como en España, y muy superior en España en el empleo público en ocupaciones feminizadas (servicios de salud y sociales)¹⁵.

Entre las nuevas formas de empleo atípicas surgidas de la digitalización, de los cambios económicos y productivos y de las permanentes necesidades de adaptación de los ordenamientos laborales a las formas de empleo, hay que anotar el trabajo en la economía de plataformas (o por intermediación de plataformas digitales, de *apps*) y otras modalidades, digitalizadas o no, en las que la duración y distribución del tiempo de trabajo presenta una gran irregularidad, que puede convertir su prestación en ocasional e insegura (trabajo ocasional, trabajo de temporada, trabajo a la carta o a la llamada, trabajo por encargos o proyectos de duración determinada, contratos de “cero horas”), y el trabajo por cuenta propia dependiente. Hay que añadir los trabajos de la *gig economy*. A la atipicidad contractual se suman los fenómenos de descentralización productiva empresarial a través de contratas y subcontratas, de empresas multiservicios, y de cadenas mundiales de valor o suministro. La digitalización, que es por propia naturaleza global y comunicativa, permite producir, fabricar, diseñar productos, comercializarlos y prestar servicios desde cualquier parte del mundo y en cualquier momento.

Digitalización y polarización del empleo, consecuencias previsibles de género

La digitalización, la automatización y la robotización, la industria 4.0, inutilizan cualificaciones profesionales y suprimen puestos de trabajo y crean y crearán cualificaciones y empleos nuevos –aunque la creación de empleo total no haya alcanzado el nivel de ocupación anterior a la gran crisis¹⁶, anunciándose en 2019 su ralentización– y con condiciones de trabajo por lo general también deficientes para mantener el anterior nivel de cohesión social.

Las previsiones económicas sobre el alcance y efectos de la digitalización de la economía mundial en la destrucción, creación y composición de empleo no son coincidentes, negativas unas, que vaticinan una gran destrucción de empleo por sustitución, y menos negativas incluso

¹⁵ Los datos son del INE, EPA, 3er. trimestre de 2019.

¹⁶ Sobre estas estimaciones puede consultarse, entre otras fuentes, el informe del CES, *El futuro del trabajo*, Madrid, 2018. El empleo se crea a un ritmo menor del necesario para absorber el desempleo juvenil y el de larga duración, al que se suma el tecnológico. Esas fuentes insisten en que tanto o más relevante que la cantidad del empleo es el cambio de ese empleo, su falta de calidad, su prestación a través de formas de trabajo atípicas.

positivas otras, que, se inclinan por la destrucción con transformación de empleo o la creación de mayor número de empleos de los destruidos. Pese a la falta de estimaciones convergentes, se calcula que 2.000 millones de empleos en el mundo serán suprimidos o transformados. Esas previsiones precisan en todo caso de matizaciones por continentes y países en un análisis global, y en todo caso también alertan sobre el efecto transformación en la composición del empleo y la generación de un desempleo que acompaña a todos los grandes procesos transicionales (tecnológico, climático-energético, demográfico).

Las probabilidades de afectación tecnológica del empleo son también discutidas, estimándose esa afectación en torno a una tercera parte del empleo mundial, en torno a la mitad o más de las ocupaciones, según países y sectores, o con alcance muy menor, sólo a tareas de ocupaciones o empleos, siempre según países, con mayor afectación a corto plazo, y, en consecuencia, desempleo, subempleo, e inequidad¹⁷.

Efecto de la automatización es el fenómeno de la polarización del empleo entre buenos y malos empleos. La tendencia a la polarización de empleos que, movida por el acelerado, continuo, intenso y extenso cambio tecnológico, afecta (ya a la banca, el comercio, y la industria, por la incidencia de la automatización y de la robótica) y afectará cada vez a más sectores productivos y empresas industriales y de servicios (alojamiento, alimentación, transporte), aunque no de modo igual, tiene como efecto singular, ya medido, depreciar los empleos de cualificaciones y tareas intermedias y rutinarias, concretas y manuales, expulsándolos hacia su desaparición o hacia los empleos de baja y mala calidad (limpieza, atención personal). Una especie, pues, de vaciamiento de la “clase media” de empleos y personas trabajadoras hacia el desempleo o hacia salarios más bajos, afectando especialmente a las mujeres e intensificando la persistente brecha retributiva de género –las mujeres realizan tareas más rutinarias que los hombres en todos los sectores y ocupaciones, rutinización agravada por la segregación ocupacional y la menor presencia de mujeres en determinados sectores, ocupaciones y puestos directivos¹⁸–, jóvenes, personas sin cualificación o de baja formación y cualificación, inmigrantes... En ellos la transformación tecnológica permanente (automatización, robotización, inteligencia artificial, big data, internet de las cosas..., con un gran desarrollo por delante y efectos absolutamente transversales) y su eficiencia operativa, se prevé, sustituirán a las personas trabajadoras, también en sectores tradicionales de la economía y en actividades de servicios. En los empleos de alta calidad, con

¹⁷ Vid. OCDE, *Employment Outlook 2019. The future of Work*, abril, 2019, que cifra el porcentaje de automatización para España en un 21%, lo que representa la desaparición de 1 de cada 5 empleos, muy por encima de la media europea, situada en el 14%; R. DOMENECH, A. NEUT, J. ANDRÉS, J.R. GARCÍA, “El impacto del cambio tecnológico y el futuro del empleo”, en M.E. CASAS y C. DE LA TORRE (dirs.), *El futuro del trabajo en España: impacto de las nuevas tendencias*, Wolters Kluwer, 2019, págs. 39 y ss (y demás trabajos de este libro).

¹⁸ Aunque con diferencias significativas según países, la brecha de género de rutina laboral es mayor en los países del este y sur de Europa que en los del norte y Europa central: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, *Gender, Technology, and the Future of Work*, cit., págs. 8 y 10-11.

competencias tecnológicas y demanda de trabajo desarrolladas, el efecto sustitución será menor, y se impondrá el efecto compensación, si las personas trabajadoras no son sustituidas por robots capaces de realizar trabajos de alta complejidad intelectual, sino que supervisan a las nuevas máquinas y realizan trabajos intelectuales, creativos, interpersonales, de responsabilidad. Importan, pues, las ocupaciones y las características del trabajo desempeñado. En todo caso, las previsiones, pese a ser inciertas, indican que el efecto sustitución y el desplazamiento de empleos y de personas trabajadoras son y serán significativos a corto y medio plazo con efectos de desempleo y, sobre todo, de desigualdad social y de género.

Hay y habrá “perdedores transicionales”, y los Estados han de tener preparados sus sistemas laborales y de protección social –su papel estabilizador es clave– para proteger a las personas y aportar justicia y equidad transicional. Los debates sobre la renta mínima universal y sobre la renta básica universal ciudadana encuentran aquí su sitio. Al igual que la función preventiva y protectora de riesgos para la seguridad –y la salud– en el trabajo que han de cumplir esos sistemas, que siguen organizados sobre la relación laboral típica y que han de acomodarse a la actual variedad de relaciones de empleo atípicas para seguir cumpliendo su función.

En la nueva revolución tecnológica se estima una mayor probabilidad de automatización del trabajo de las mujeres. Los informes sobre la inadaptación tecnológica apuntan a los trabajos poco cualificados y rutinarios, prestados por personas poseedoras de habilidades depreciadas, menos preparadas para aprovechar las nuevas oportunidades, y de mayor edad (de más de 40 años)¹⁹. Las habilidades cognitivas avanzadas serán el primer factor de empleabilidad y de protección contra el desplazamiento de la tecnología.

El Fondo Monetario Internacional ha estimado que 26 millones de empleos femeninos en 30 países (28 países miembros de la OCDE, Chipre y Singapur) corren un alto riesgo de ser desplazados por la tecnología (con una probabilidad superior al 70 por ciento de ser automatizados) dentro de las próximas dos décadas. Las trabajadoras se enfrentan a un mayor riesgo de automatización en comparación con los trabajadores masculinos (el 11% de la fuerza laboral femenina, en comparación con el 9% de la fuerza laboral masculina), aunque con gran heterogeneidad en todos los sectores y países según su estado de avance tecnológico. 180 millones de empleos femeninos tienen un alto riesgo de ser desplazados a nivel mundial, lo que supone el 14% de la fuerza laboral femenina (en agricultura, comercio minorista, alojamiento, alimentación)²⁰.

¹⁹ COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO, *Trabajar para un futuro más prometedor*, cit., pág. 10; Informe del GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL de la COMISIÓN EUROPEA, *The Impact of the Digital Transformation on EU Labour Markets*, cit., págs. 22 y ss.

²⁰ Estimaciones para los niveles actuales de tecnología, que no descartan un impacto mayor de la automatización ante la velocidad del cambio tecnológico y que no han tenido en cuenta los costes económicos de la automatización v. mano de obra, ni los “trabajos” de la *gig economy*: *Gender, Technology, and the Future of Work*, cit., págs. 13 y ss.

La transformación digital abre importantes riesgos, pero también oportunidades de empleo que han de apoyarse en la innovación y en la obtención por las personas trabajadoras de formación –educación terciaria–, competencias, capacidades y habilidades nuevas, tecnológicas desde luego, en atención a la composición de ese empleo futuro, y en su formación continua a lo largo de la vida, con especial incidencia en las mujeres.

Según el Foro Económico Mundial, el 65% de las niñas y niños actualmente en estudios de educación primaria trabajarán en empleos hoy inexistentes²¹, lo que pone de manifiesto la necesidad de una elevada capacidad de adaptación a las demandas requeridas por una transformación tecnológica global sin precedentes que las políticas públicas han de facilitar y procurar. La reforma de los sistemas educativos es urgente. La falta de capacitación de los trabajadores adultos, o la obsolescencia de sus capacidades provocada por la celeridad de los cambios, debería constituir una nueva situación de necesidad que habrían de cubrir los sistemas de seguridad social, y las políticas públicas de inversión en capital humano y aprendizaje permanente.

El futuro del trabajo de las mujeres en el nuevo espacio tecnológico: oportunidades y desafíos. El necesario cierre de las brechas de género

El futuro del trabajo será el de su regulación, pues ese futuro no puede venir impuesto por determinaciones ajenas a las decisiones de los Estados democráticos y de las organizaciones supranacionales en que se integran. No por el hecho de que las transformaciones resulten de una economía digital global en transformación tecnológica veloz quedan los Estados desapoderados de sus instrumentos de gobernanza del empleo, de las relaciones laborales y de seguridad social, sin perjuicio de la necesidad de utilizar instrumentos regulatorios de más amplio alcance, entre los que tienen un papel relevante que cumplir el diálogo social y la negociación colectiva y las normas europeas e internacionales, así como la acción de las empresas multinacionales.

Si el problema no es sólo la falta de empleo, sino la calidad del empleo y su exposición a la automatización, también es problema no menor la crisis de gobernanza sobre una tema de esta dimensión para el futuro de la humanidad. El multilateralismo ha fracasado, y aunque los informes y estudios realizados sobre el impacto de la digitalización en el empleo son muy numerosos, los Estados no han desarrollado estrategias para afrontar ese impacto y evitar la causación de una nueva brecha de género y la ampliación de las existentes; en otras palabras, para evitar un posible retroceso significativo en igualdad de género y el incremento aun mayor de las desigualdades sociales.

La extensión de los derechos del trabajo decente a los trabajadores atípicos es una decisión de la máxima importancia, completada por la de los derechos de protección social que han de

²¹ *The future of Jobs: employment, Skills and Workforce Strategy for the Fourth Industrial Revolution*, 2016, pág. 3.

tener en cuenta la modalidades de empleo no estándar y, como rasgo frecuente caracterizador de la atipicidad, la escasez o falta de tiempo de trabajo continuada o intermitente –la pobreza de tiempo de trabajo real que absorben la economía y los nuevos modos de producir–. Por lo mismo, han de modificarse los sistemas de seguridad social que siguen organizados sobre el trabajo ordinario a tiempo completo, de modo que su protección se universalice. Las políticas redistributivas y sociales para reducir los riesgos en las fases transicionales y aportar justicia y equidad son necesarias, como la políticas de sostenibilidad de las empresas y de reinversión de sus excedentes en la creación de empleo y en sectores de porvenir, todos ellos afectados por las transformaciones tecnológicas (relocalizaciones, economía rural, economía verde, economía de cuidados), que han de contar con el mayor grado de consenso posible.

Son necesarias políticas activas de empleo eficaces –de las que hoy carecemos–, que conformen marcos regulatorios y actuaciones centradas, además de en el apoyo directo a la búsqueda de empleo, en invertir en la capacitación de las personas trabajadoras para la realización de nuevas ocupaciones o tareas, reducir las brechas de habilidades de género y asegurar el empleo futuro en igualdad de mujeres y hombres. Las inversiones en capital humano y en aprendizaje permanente serán imprescindibles y han de dirigirse a los distintos sectores, sin dejar de hacerlo a sectores de ocupación mayoritariamente femenina. El acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad y directivos profesionales y empresariales es particularmente necesario para conjurar el riesgo de sustitución y avanzar en igualdad. Serán útiles políticas de cuotas cuya efectividad ha de evaluarse.

Los distintos informes y recomendaciones sobre el futuro del empleo y del trabajo suelen coincidir en que la transformación digital ha de dar lugar a políticas económicas y sociales centradas en las personas –y no en los puestos de trabajo–, en su formación y capacitación, y en el reconocimiento de derechos a la seguridad y salud y a condiciones de trabajo con portabilidad a otros empleos, además de la protección frente al despido injusto o sin causa legítima. La proposición del reconocimiento de un nuevo derecho al aprendizaje a lo largo de la vida (a través de diversas técnicas jurídicas) se efectúa con la convicción de que el desencuentro entre las habilidades requeridas por los empleadores y ofertadas por los trabajadores en el espacio tecnológico no lo va a resolver el mercado –tampoco ha resuelto ni resolverá la brecha de género retributiva–, siendo precisos mecanismos de intervención pública y de estímulo fiscal de actuaciones privadas; el sistema educativo y la inversión pública en formación continua ha de tener una repercusión importante en la ampliación de las competencias tecnológicas de las mujeres y su participación en las oportunidades de empleo de las profesiones STEM.

No se podrán domeñar democráticamente los desafíos emergentes si es a costa de la igualdad real de género, que precisa de políticas y medidas efectivas y eficaces. La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo recomendó que se adoptasen medidas concretas para garantizar la igualdad de oportunidades y la igualdad de género en los puestos de trabajo futuros que las

nuevas tecnologías harán posible, la realización de políticas de conciliación que realmente conduzcan a la corresponsabilidad y al reparto equilibrado del trabajo de cuidado familiar entre hombres y mujeres y entre las familias y los Estados, y la medición de la eficacia de las políticas de igualdad y de los instrumentarios normativos que las realizan. La eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo es una condición indispensable para conseguir la igualdad de género²². La necesidad de políticas para dotar a las mujeres de las habilidades requeridas, cerrar brechas de género en posiciones de liderazgo, reducir la brecha digital de género y facilitar las transiciones para trabajadoras mayores y poco cualificadas, son las medidas propuestas por instituciones económicas internacionales, como el Fondo Monetario Internacional.

Las sociedades igualitarias, inclusivas y cohesionadas han de evitar la polarización económica y social de sus mercados laborales.

Una breve referencia al trabajo de cuidados

El empleo en el sector de relaciones y cuidados personales se prevé llamado a crecer por causa de los cambios socio-demográficos y del envejecimiento de la población y el rápido incremento de la esperanza de vida en los países desarrollados, y por pesar sobre él un menor riesgo de sustitución, aunque la inteligencia artificial, la robótica y otras tecnologías avanzadas complementarán el trabajo humano (salud, servicios sociales, dependencia, limpieza de hogar, turismo, hostelería, información, educación).

En estos sectores que emplean grandes proporciones de fuerza laboral femenina, destacadamente los servicios de salud y sociales, el carácter rutinario de sus tareas es menor y las mujeres ocupan puestos altos de la escala profesional, lo que reduce su exposición relativa a la automatización del trabajo –aunque la composición de la fuerza de trabajo varíe por sectores²³–. Para responder a una demanda creciente de cuidados se considera probable la creación de buenos empleos, aunque en algunos subsectores no profesionalizados predominen las modalidades de empleo de baja calidad y bajos salarios y una composición fundamentalmente femenina que reproduce estereotipos de género.

Las cadenas mundiales de suministros operan también, en sentido inverso, en el sector de servicios de cuidados personales tradicionalmente prestados por mujeres y –ahora– por hombres inmigrantes en los países industrializados de recepción, compitiendo sus salarios más bajos con los de dichos países. Las migraciones laborales seguirán creciendo en los próximos decenios, provenientes de continentes con aumentos de población en edad de trabajar.

²² *Trabajar para un futuro mas prometedor*, cit., págs.. 34-36.

²³ En educación, se estima que el riesgo de automatización afecte a mas mujeres que a hombres: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, *Gender, Technology, and the Future of Work*, cit., págs. 16-17.

Revolución tecnológica y acceso de las mujeres al espacio público

CECILIA CASTAÑO COLLADO

Catedrática de Economía Aplicada, UCM

Integrante de Economistas Frente a la Crisis (EFC)

Resumen

La revolución del Internet Móvil y la Inteligencia Artificial cambia nuestra forma de trabajar, vivir, y relacionarnos. En innumerables tareas de trabajo, tanto rutinarias como de cierta complejidad, las personas serán sustituidas por robots y sistemas gobernados por algoritmos. Ante estos cambios, no todas las personas estamos en las mismas condiciones ya que persisten brechas de género en el acceso y en las habilidades informáticas y navegadoras que dificultan que las mujeres puedan alcanzar todos los beneficios esperables de esta revolución tecnológica. A pesar de ello, Internet y las redes sociales se han convertido en herramienta privilegiada para la participación de las mujeres en el espacio público, contribuyendo a la emergencia de un feminismo global, masivo e intergeneracional.

Palabras clave: Revoluciones tecnológicas, brecha de género, redes sociales.

Abstract

The revolution of the Mobile Internet and Artificial Intelligence changes the way we work, live, and interact. In countless work tasks, both routine and of some complexity, people will be replaced by robots and systems governed by algorithms. Faced with these changes, not all people are in the same conditions as gender gaps persist in access and in the computer and Internet skills, that make it difficult for women to achieve all the expected benefits of this technological revolution. Despite this, the Internet and social networks have become a privileged tool for the participation of women in the public space, contributing to the emergence of a global, massive and intergenerational feminism.

Key words: Technological revolution, gender gaps, network.

Desde las cuevas donde habitaban nuestros ancestros hasta las mega urbes actuales, las mujeres somos imprescindibles tanto para la producción como para la reproducción. Las funciones y procedimientos son sustancialmente los mismos, aunque las herramientas parezcan diferentes. La lactancia materna y la invención del biberón no han sido superadas como elementos clave para garantizar la supervivencia humana. Este carácter imprescindible de las mujeres para el cuidado de la prole se ha convertido en argumento fundamental para sustentar una división sexual del trabajo que nos niega la participación y el protagonismo en el espacio público, del poder político y económico, de la ciencia y de las grandes decisiones que determinan el futuro de la humanidad.

Las revoluciones tecnológicas han dado o quitado protagonismo a las mujeres en la producción económica, pero la reproducción sigue siendo cosa nuestra. Cuando la producción se trasladó del hogar al taller y la fábrica, a las mujeres se las retuvo en el hogar, aunque regresaron de tapadillo al escenario minero e industrial, junto con los niños, para realizar tareas elementales. Las sucesivas oleadas tecnológicas e industriales nos han situado en distintos roles productivos, tareas repetitivas, administrativas, comerciales, pero siempre en la atención a personas, educación, enfermería, servicios sociales y limpieza, tareas poco valoradas. Nuestra voluntad férrea para mantenernos en el mercado laboral con enorme esfuerzo educativo y de formación, nos ha convertido en factor esencial para el crecimiento económico. El Fondo Monetario Internacional (Alonso et al., 2019) y consultoras como McKinsey Global Institute (2015) estiman cuánto podría aumentar el PIB si todas las mujeres que quieren emplearse por un salario pudieran efectivamente hacerlo, o cuántos puntos de crecimiento pierden las economías por no facilitar dicha incorporación. A ello se añade, asimismo, la contribución no contabilizada del trabajo no pagado, doméstico y de cuidados (Alonso et al., 2019).

Las revoluciones tecnológicas se aceleran y en las últimas cuatro décadas la Tercera y la Cuarta revoluciones industriales (Industria 3.0 e Industria 4.0) están sustituyendo a las personas por robots y sistemas con inteligencia artificial en cada vez más tareas productivas, incorporando avances impensables hace unas pocas décadas. Se afirma que las tecnologías disruptivas son aquellas que tienen la capacidad de cambiar nuestra forma de trabajar y de vivir, pero hasta ahora ninguna revolución tecnológica se ha puesto como objetivo modificar la estructura fundamental de nuestra sociedad: la división sexual del trabajo. Se aportan, sin duda, nuevas herramientas que facilitan el acceso de las mujeres al espacio público sin necesidad de que los hombres nos lo concedan. Este acceso no está exento de barreras y complicaciones porque, aunque cambien las tecnologías, lo importante es la voluntad humana, y los avances tecnológicos se pueden utilizar tanto para fomentar la igualdad como para mantener las relaciones tradicionales en que se sustenta el patriarcado.

En las páginas siguientes trataré de aclarar el significado de la última revolución tecnológica, me referiré también a algunos de los problemas de desigualdad que se plantean y finalmente a sus efectos sobre el acceso de las mujeres al espacio público.

Las revoluciones tecnológicas

A lo largo de la historia, grandes oleadas tecnológicas disruptivas, como la agricultura o la imprenta, cambiaron nuestra forma de trabajar, de vivir y de relacionarnos. La Primera revolución Industrial (siglos XVIII y XIX) se basó en la energía de vapor, la fábrica textil, el transporte por ferrocarril; la Segunda, (siglos XIX y XX), en la aplicación de la ciencia a la producción en masa: acero, petróleo, electricidad, teléfono, motor de combustión. En los años 1980-1990, la Tercera revolución industrial (semiconductores, microprocesadores, biotecnología) ha sido la revolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) protagonizada por los ordenadores personales y la eclosión de Internet. Los cambios disruptivos se han acelerado y en el siglo XXI la llamada Cuarta Revolución Industrial (Schwab, 2016) está borrando progresivamente las fronteras entre lo físico, lo digital y lo biológico. La Inteligencia artificial (IA), la manipulación de enormes volúmenes de datos (*Big Data*) el aprendizaje de las máquinas (*Machine Learning*), la robótica, la impresión en tres dimensiones (*3D*), la realidad virtual y la realidad aumentada, el internet de las cosas (*Internet of Things IoT*), la biotecnología y la nanotecnología, se fusionan con la vida de las personas, que desarrollamos una cierta co-dependencia de las tecnologías (Oliver, 2018). Redes sociales como *Whatsapp*, *Facebook* o *Instagram*, asistentes como *Siri* (Apple), *Cortana* (Microsoft), *Alexa* (Amazon) o el *Asistente* de Google; reconocimiento facial, de voz; elaboración automática de diagnósticos médicos, impresión en 3 dimensiones de prótesis médicas, robots para realizar complejas cirugías, y también para el hogar (Schwab, 2016; Schultz, 2019). De todas estas, innovaciones las más incorporadas a nuestra vida y trabajo son el *Internet Móvil* y la *Inteligencia Artificial*, que se combinan en muchas de las aplicaciones y redes sociales que utilizamos.

Con los teléfonos inteligentes (*Smartphone*) conectados a Internet, accedemos a las redes sociales en cualquier lugar del mundo, superando barreras espaciales y temporales para conversar y encontramos virtualmente con amigos, familiares, compañeros de trabajo; participar en grupos diversos de interés, comunicación y acción; acceder a todo tipo de servicios, comprar y vender; relacionarnos con las administraciones públicas: teletrabajar. Pero también somos controlados a través de lo que hacemos con el móvil. Y ese control no sólo se orienta a conocer nuestros hábitos de consumo y ocio para vendernos más, sino que también se puede extender a nuestras ideas políticas, religiosas, condición y hábitos sexuales, pertenencia a grupos étnicos, militancia política o social, etc.

El corazón de la Cuarta Revolución Industrial es el “ecosistema” de la Inteligencia Artificial: software, líneas de código, lenguajes de programación, algoritmos, que hoy son el nuevo idioma transversal, intersticial y ubicuo, porque está incorporado a todas las actividades. Desde las ingenierías a cualquier otra actividad humana que pueda ser representada en algoritmos, éstos pueden reproducir las acciones de las personas y sustituirlas tanto en la manipulación de artefactos como en la aplicación de la información -y el conocimiento- a la resolución de problemas.

Lo anterior ocurre no sólo en tareas repetitivas sino también en tareas complejas que requieren tomar decisiones a partir de la información recibida. Conceder créditos, fundamentar sentencias judiciales, calcular estructuras, realizar diagnósticos médicos, son actividades susceptibles de ser, hasta cierto nivel, realizadas automáticamente por sistemas de IA.

La combinación del Internet Móvil y la Inteligencia Artificial aumenta enormemente la capacidad de realizar predicciones acerca de los intereses y gustos de las personas, procesando el enorme volumen de datos (*Big Data*) generados a partir de la información que nosotros mismos proporcionamos desde nuestros móviles, voluntaria o involuntariamente, cuando utilizamos redes sociales, aplicaciones digitales, compramos por Internet, etc.

Para que dichas predicciones puedan ser acertadas no basta con los datos; como afirma la principal experta española en inteligencia artificial, Nuria Oliver, se necesita “conocimiento experto”. Asimismo, la toma de decisiones basadas en algoritmos entrenados con datos no esta exenta de limitaciones. Ya lo dijo Platón hace 2400 años “Una buena decisión está basada en conocimiento, no en números” (Oliver, 2018, p. 42). Para extraer todo el partido de las tecnologías disruptivas los datos necesitan analizarse hibridando el conocimiento tecnológico con las herramientas que nos proporcionan las ciencias naturales y sociales, las humanidades, la filosofía. Por otra parte, “las decisiones basadas en algoritmos pueden discriminar porque los datos utilizados para entrenar dichos algoritmos tengan sesgos que den lugar a decisiones discriminatorias” (Oliver, 2018, p.42) por ejemplo de sexo, edad, raza u otros. Si los datos sobre movilidad en las ciudades inteligentes (*Smart Cities*) proceden de sólo una parte de la sociedad (por ejemplo, hombres de nivel socioeconómico alto y medio, cuyos desplazamientos están sobre todo relacionados con el trabajo y utilizan con frecuencia el automóvil) pero no se incluyen los desplazamientos relacionados con los cuidados (que realizan sobre todo las mujeres, como la compra doméstica, educación, salud, caminando o en autobús) los sistemas de transporte que se diseñen serán ineficientes, porque no atenderán a las necesidades de toda la población.

Pero no toda la ciudadanía tiene el mismo acceso a los datos -la información- ni al conocimiento, y esta asimetría es la causa de la gran brecha digital democrática contemporánea. Las aplicaciones más innovadoras de las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial, están diseñadas para un perfil elitista, para los sectores más avanzados de la sociedad, con más formación, con más recursos socioeconómicos. La nueva sociedad digital es masculina, con poca presencia femenina y un diseño de aplicaciones y utilidades que no siempre tiene en cuenta los intereses y necesidades de las mujeres.

Brechas digitales de género

Las TIC se han incorporado a cada vez más actividades y se han convertido en un recurso esencial de nuestra vida cotidiana, pero existe el riesgo de que los sectores sociales y colecti-

vos con menor acceso o menos hábiles en su manejo, sufran importantes desventajas en términos de participación social, política, económica o cultural (Martínez Cantos y Castaño, 2017). Dicha problemática se conoce como “brecha digital” (Van Dijk, 2005; DiMaggio et al., 2004; Helsper, 2012), y la investigación ha descubierto la existencia de distintas brechas digitales de género.

La *primera brecha digital de género*, la de acceso material a las TIC y los contenidos digitales desde el hogar, parece estar prácticamente zanjada en España gracias al aumento del uso de Internet por parte de las mujeres, que según la Encuesta TIC-Hogares (INE 2019) en los últimos diez años han pasado de ser el 51,9% en 2008 al 85,6% en 2018 y la diferencia entre hombres y mujeres se ha reducido de 8,1 puntos a 1 punto. Además, las mujeres superan en 1,2 puntos a los hombres en el uso diario de Internet y en 1,4 puntos en utilizarlo varias veces al día.

Cabe mencionar que al cierre de esta brecha ha contribuido la adopción masiva del Internet Móvil, que es cada vez mayor entre las personas usuarias de Internet en España (Fundación Telefónica, 2019). En todo caso, todavía hay un 14% de hombres y un 15% de mujeres que no tienen acceso a Internet, fundamentalmente en las franjas de población de mayor edad (INE, 2019). La accesibilidad desde las zonas rurales es también uno de los principales retos en relación a la primera brecha digital, a pesar de la creciente mejora de la conectividad a Internet. La población inmigrante con escasos recursos económicos también tiene más dificultades para disponer de una conexión a Internet.

La *segunda brecha digital de género* se genera en torno a cómo y para qué se usan las tecnologías e incluye dos dimensiones esenciales: las habilidades digitales, imprescindibles para extraer el mayor provecho de ellas, y los patrones de actividades realizadas. Las carencias que puedan sufrir las mujeres en estas dimensiones, incluso aunque ya dispongan de acceso material, pueden provocar desigualdades importantes en cuanto a experiencias y resultados derivados del uso de las TIC (Castano, 2008; Hargittai, 2002).

Eurostat clasifica las habilidades informáticas en categorías que abarcan desde las más sencillas (copiar un archivo o carpeta) a las más complejas (modificar una configuración de software). Las habilidades internautas van también desde la más sencilla (utilizar un buscador de Internet) hasta la más compleja (diseñar una página web). Con datos de dicha fuente (Martínez Cantos y Castaño, 2017) tanto en la UE-28 como en España, más hombres que mujeres señalan haber realizado ambos tipos de tareas. Las brechas más sobresalientes se dan, sobre todo, en las tareas más complejas; también son más acusadas las brechas en las tareas informáticas en su conjunto que en las navegadoras o internautas. Si tenemos en cuenta que este tipo de habilidades está adquiriendo un papel crucial para el empleo dentro de la actual “digitalización” de la economía, las diferencias de género en estos aspectos pueden generar grandes brechas en oportunidades profesionales.

En cuanto a la diversidad y tipos de usos, los hombres predominan habitualmente en actividades como descargar software y aplicaciones, compra/venta y gestiones bancarias a través de Internet o lectura de periódicos/revistas en línea. En cambio, las mujeres destacan más frecuentemente en búsquedas sobre temas de salud y educación, y en el uso de las redes sociales.

La *tercera brecha digital de género* se refiere a los beneficios que las mujeres obtienen del uso de las tecnologías. Entre los beneficios tangibles, la mejora de la participación social, económica y laboral, más transparencia y facilidad para el acceso a los derechos de ciudadanía (servicios Internet para interaccionar con las administraciones públicas). Sin embargo, la escasa presencia de mujeres en el diseño de nuevas aplicaciones basadas en Inteligencia Artificial, *Big Data*, etc., determina que estas se diseñen sin tener en cuenta los intereses y necesidades de las mujeres, configurándose una sociedad digital muy masculina en la que las mujeres encuentran dificultades para incorporarse a las actividades y empleos del futuro.

La superación de las brechas digitales es, por tanto, imprescindible. Si las mujeres no desarrollan suficientes competencias digitales, no se hace efectiva la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, a la participación económica y social, a los servicios públicos y la relación con las Administraciones. Tampoco pueden acceder a los ámbitos donde se diseñan las tecnologías y, por ende, se decide el futuro de la humanidad. La adquisición de habilidades digitales es una herramienta clave para luchar contra la pobreza de mujeres rurales, mujeres inmigrantes, mayores, jubiladas, mujeres de vidas más tradicionales. También lo es para que las mujeres ejerzan la ciudadanía como compromiso cívico, participen en la deliberación colectiva y promuevan acciones sobre los problemas que las afectan.

¿Cómo contribuye la revolución tecnológica a un mayor y mejor acceso de las mujeres al espacio público?

Internet y las redes sociales han transformado el espacio público. El profesor Manuel Castells (2012) señala las enormes posibilidades que ofrecen para que la ciudadanía haga emerger problemas que no estaban en la agenda social y articule movilizaciones masivas. La red multiplica las voces, la información, la posibilidad de realizar campañas de alto impacto y bajo coste, de captar adeptos/as y fondos, de crear comunidades para trabajar en pro de una causa común.

Para las mujeres, que históricamente hemos tenido menos derechos y menos voz pública -además de menos tiempo real para participar- constituyen una herramienta privilegiada de producción de igualdad política y social. De hecho, según un reciente estudio (IAB, 2018) las mujeres representan el 51% de los usuarios de las redes sociales, para hacernos escuchar, comunicarnos con otras, para contribuir a instalar en la sociedad valores humanos abanderados por amplios núcleos de mujeres, como sucede con la lucha por la paz.

La utilización de las redes sociales, según la UNESCO (2019) ha contribuido a fortalecer el sujeto colectivo de las mujeres, las empodera para participar en movimientos políticos y sociales así como para visibilizar situaciones de violencia o discriminación. Las competencias digitales aceleran el progreso de las mujeres hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente los dedicados a la educación y a la igualdad de género.

El movimiento feminista ha utilizado al máximo estas posibilidades para convertirse en un movimiento global, masivo e intergeneracional, con luchas pacíficas que reivindican el fin de los asesinatos de mujeres, la violencia de género y la violencia sexual; a favor de la legalización del aborto; contra la brecha salarial y en pro de la autonomía económica y la libertad de pensamiento y movimiento de las mujeres.

Dos grandes hitos globales son la Marcha de la Mujeres en Washington, en enero de 2017 - que bajo el lema *los derechos de las mujeres son derechos humanos*, reunió a 500.000 mujeres secundadas por 673 marchas más con tres millones de manifestantes en todo el mundo- y el *hashtag #MeToo (Yo también)* -viral en las redes sociales en octubre de 2017 al denunciar las agresiones y acoso sexual, a raíz de las acusaciones contra el productor de cine estadounidense Harvey Weinstein-.

Las mujeres españolas somos pioneras en este proceso. En 2004 las movilizaciones feministas en las redes a favor de una ley contra la violencia de género (Núñez Puente et al. 2016), finalizaron con la aprobación por las Cortes Españolas, la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

En 2014, la respuesta al *Anteproyecto de Ley de Protección de la Vida* del gobierno de Mariano Rajoy, que revertía la ley de plazos del Gobierno de Zapatero de 2009 fue la campaña del *Tren de la Libertad*. Organizada por la *Tertulia Feminista Les Comadres*, trenes y autobuses de todo el Estado confluyeron en una movilización masiva de mujeres en Madrid el 9 de febrero para la entrega en el Congreso de los Diputados del manifiesto *Porque Yo Decido*. El 23 de septiembre se anunció la retirada del Anteproyecto de Ley y la renuncia del Ministro de Justicia Alberto Ruíz Gallardón.

El poder del feminismo en las redes sociales se hizo tendencia en España en 2018 en la campaña de protestas por la violación colectiva de una chica de 18 años en los Sanfermines de 2016, grabada por sus agresores. En el proceso judicial a *La Manada*, conforme se apreciaba el cuestionamiento de la conducta de la denunciante por parte de los abogados de las defensas y algunos medios de comunicación, el seguimiento masivo de las protestas convocadas al minuto por las redes sociales llenó los centros las ciudades españolas de mujeres y hombres de todas las edades al grito de *No es abuso, es violación*. Estas movilizaciones establecieron un antes y un después en las decisiones judiciales que ponen en cuestión el testimonio de la víctima. Los magistrados del Tribunal Supremo que han redactado la sentencia final han establecido una jurisprudencia más acorde con la realidad social vigente y con la perspectiva de género.

La *Huelga Mundial de Mujeres del 8 de Marzo de 2018*, bajo el lema *Sin nosotras el mundo se para* contó con la complicidad de muchos medios de comunicación –el *Manifiesto de la Plataforma de Mujeres Periodistas* fue respaldado por 8000 firmas (Sosa, Galarza, Castro-Martínez, 2019)- y derivó en una auténtica toma de la calle y los medios de comunicación contra la discriminación salarial, la violencia y el abuso sexual. En 2019 el seguimiento han sido todavía mayores, haciendo patente que el malestar de las mujeres tiene raíces profundas y requiere respuestas en consonancia con la magnitud de los problemas que motivan la movilización.

Desde otros continentes son especialmente importantes las protestas surgidas en Latinoamérica en 2015, como las campaña *#NiUnaMenos* y *#VivasNosQueremos*, denunciando las muertes por violencia de género. Las marchas masivas en Argentina en 2019 por una ley del aborto legal, seguro y gratuito. Las protestas feministas bajo el lema *#NoMeCuidanMeViolan* del mes de agosto de 2019 contra la violencia policial en Ciudad de México, donde cuatro policías violaron a una menor. También Santiago de Chile y Estambul (Turquía) están viviendo movilizaciones masivas de mujeres en los que las redes sociales son herramienta clave para incorporarse al feminismo global.

Para las mujeres jóvenes, las adolescentes y las niñas, las redes sociales tiene efectos específicos tanto en términos positivos como negativos, respecto a la libertad de las mujeres. De la misma manera que contribuyen a su empoderamiento y a incorporarlas al sujeto colectivo de las mujeres, hay otros usos que por el contrario refuerzan las desigualdades existentes (reforzamiento de estereotipos sexistas, machismo, acoso sexual, pornografía en la red).

Por una parte, es notable la presencia de discursos feministas en Internet que interpelan a las jóvenes para que se impliquen en la lucha contra el machismo y por los derechos de las mujeres. Ellas responden generando sus propios contenidos digitales y haciendo emerger un discurso feminista propio. Son iniciativas como la revista *Pikara Magazine* (periodismo de calidad con perspectiva feminista) o *influencers* como *@Barbijaputa* (fomentar la sororidad y denunciar el machismo), *Moderna de Pueblo (Idiotizadas)*, *Flavita Banana* (500.000 seguidores en Instagram), *Lola Vendeta (Reevolución Feminista en formato podcast)*, *Feminista Ilustrada* (Reeducar en igualdad de género).

Por otra parte, se refuerzan viejas formas de violencia sexista a través del móvil como el control de las conversaciones por parte de la pareja, el chantaje con la amenaza de difundir vídeos de contenido sexual. La cultura *selfie*, que arrastra a las chicas a sobreexponer sus cuerpos para recibir la aprobación externa. Cada vez es más preocupante la proliferación de contenidos digitales que promueven la violencia sexual hacia las mujeres, como la abundancia y fácil accesibilidad del porno en el móvil (a edades entre 8 y 14 años; un 20% de las búsquedas en el móvil están relacionadas con porno) que está sustituyendo a la educación sexual de las chicas y chicos menores, con efectos negativos sobre sus expectativas respecto a las relaciones afectivo-sexuales (Ballester, Orte y Pozo, 2015). También mensajes visuales y narrativos de algunos

videojuegos o contenidos producidos por jóvenes, que contribuyen a la perpetuación de los roles sexistas y la violencia sexual, tal como sugieren los análisis sobre los casos de violaciones grupales a chicas.

Conclusión

A los efectos indudablemente positivos de la participación digital plena de las mujeres, como la mejora de las oportunidades de empleo, el acceso a los servicios públicos, el disfrute efectivo de los derechos de ciudadanía o la promoción de causas justas, solidarias y feministas, las redes sociales constituyen un entorno en el que se reflejan también problemas sociales persistentes como el machismo y las prácticas de dominación y control de las mujeres. A pesar de estas y otras reacciones patriarcales, las movilizaciones feministas demuestran que las españolas de hoy ya no aceptan los estereotipos de cuidadoras universales, trabajadoras intermitentes y cuerpos cosificados. No estamos ante nuevas formas de opresión, pero sí intentos de volver al pasado de violencia, miedo y disuasión del avance del poder de las mujeres frente a los hombres.

Bibliografía

- Alonso, C. Brussevich, M., Dabla-Norris, E., Kinoshita, Y. and Kochlar, K. (2019) "Reducing and Redistributing Unpaid Work: Stronger Policies to Support Gender Equality", *IMF Working Paper*, 19/225
- Ballester, L. Orte, C. y Pozo, R. (2015) Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *ANDU-LI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (13), 165-178.
- Castaño, C. (2019). *El Feminismo y el Progreso*. Economistas frente a la crisis.
- Castells, M. (2012). *Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age*. Cambridge, UK: Malden, MA, Polity.
- INE (2019) *Evolución de datos de Personas (2006-2018) por características demográficas, tipo de uso de TIC y periodo*.
- Interactive Advertising Bureau (2019). *Estudio Anual de Redes sociales*.
- Mackinsey Global Institute (2015) *The Power of Parity: How Advancing Women's Equality Can Add \$12 Trillion To Global Growth*
- Martínez-Cantos, J.L. y Castaño, C. (2018). "La brecha digital de género y la escasez de mujeres en el ámbito TIC". *Panorama Social*, 25, 49-65.
- Núñez Puente, S., Vázquez Cupeiro, S., Fernández Romero, D. (2016) "Ciberfeminismo contra la violencia de género: análisis del activismo online-offline y de la representación discursiva de la víctima" en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 22(2) 2016: 861-877
- Oliver Ramírez, N. (2018) "Inteligencia artificial: ficción, realidad y... sueños" *Discurso de entrada en la Real Academia de Ingeniería*, Madrid
- Schultz, E. (2019) *The Four Industrial Revolution Explained*, World Economic Forum Davos
- Schwab, K. (2016) *The Four Industrial Revolution. What it means and how to respond*, World Economic Forum
- Sosa, A.; Galarza, E., y Castro-Martínez, A. (2019). Acción colectiva ciberactivista de "Las periodistas paramos para la huelga feminista del 8M en España". *Comunicación y Sociedad*, 1-29.
- UNESCO (2019). *I'd flush if I could. Closing the gender divide in digital skills through education*.

Hablar de nosotras en femenino

ANA MAÑERU MÉNDEZ

Sabina Editorial

Resumen

El lenguaje sexista oculta a las mujeres usando el género gramatical masculino para nombrarlas, como si este género fuera capaz de representarlas. El feminismo en España ha conseguido cuestionar y cambiar los usos del lenguaje sexista en todos los ámbitos en los últimos cuarenta años.

El cambio se ha producido por una toma de conciencia de las mujeres, por su decisión de nombrarse y de nombrar el mundo en femenino con una voz propia, por su persistencia en recordar que la lengua pertenece a quienes la hablan, es decir, que la lengua también pertenece a las mujeres.

Las nuevas propuestas del lenguaje llamado inclusivo, con apariencia de estar inspiradas en buenas intenciones y en la corrección política, vuelven a ocultar a las mujeres porque borran, una vez más, la diferencia sexual femenina.

Palabras clave: Feminismo, genealogía femenina, diferencia sexual, lenguaje sexista.

Abstract

Sexist language hides women using the male grammatical gender to name them, as if this gender were able to represent them. Feminism in Spain has managed to question and change the uses of sexist language in all areas in the last forty years.

The change has taken place due to women's awareness, because of their decision to name themselves and name the world as feminine with a voice of their own, for their persistence in remembering that language belongs to those who speak it, that is, that language also belongs to women.

The new proposals of the so-called inclusive language, with the appearance of being inspired by good intentions and political correctness, once again hide women because they erase the feminine sexual difference.

Key words: Feminism, female genealogy, sexual difference, sexist language.

La lengua es de quien la habla. Sin hablantes la lengua no existiría. Hablar en femenino y en masculino o con otros recursos lingüísticos para nombrarte en primera persona y nombrar el mundo que te rodea no obliga a nadie. No depende de nuevas normas académicas ni tampoco de leyes, ninguna de ellas tendría sentido. Depende de una toma de conciencia personal e intransferible que te lleva a nombrarte en primera persona. En mi caso, la toma de conciencia de que soy una mujer y como tal quiero hablar y que me hablen, es decir, en femenino.

Cuando, como mujer, caes en la cuenta de que el lenguaje que aprendes y con el que acostumbras a hablar conlleva la arbitrariedad, nunca inocente, de afirmar que el género gramatical masculino es capaz de representar toda la experiencia humana, comprendes que estás ante un absurdo, ante una imposición inaceptable. En ese momento, sientes que en tu interior se acaba de producir una revolución de sentido, una revolución de orden simbólico. Porque simbólica es, en primer lugar, la lengua que hablamos, y simbólicas las palabras que se corresponden con las cosas. Esas palabras que aprendimos, de la madre, o de quien estuviera en su lugar en la primera infancia, confiando en que no nos dirían una por otra. Las palabras que son lengua materna y no discurso.

*“Pensar como mujer en el mundo del hombre significa pensar críticamente, rehusar a aceptar lo dado, estableciendo conexiones entre hechos e ideas que los hombres han dejado desconectadas. Significa recordar que toda mente reside en un cuerpo y ser responsables de los cuerpos en los cuales vivimos, comprobando constantemente las hipótesis dadas frente a nuestra propia experiencia vivida. Significa una crítica constante del lenguaje.”*¹

Esto lo escribió Adrienne Rich, poeta, ensayista y maestra para las feministas de mi generación y de muchas que vinieron detrás hasta hoy mismo, porque sus palabras y su sabiduría siguen plenamente vigentes.

Para ser libres y vivir con sentido es preciso mirar hacia dentro para conocernos y poder cambiar y, al mismo tiempo, necesitamos mirar al mundo del que somos parte para ver lo que tenemos delante y dejarnos transformar por ello. Las resistencias a ver y a nombrar son las que más dificultan los cambios, porque vivimos en medio de prejuicios y discursos ideológicos que se van filtrando en cada rincón de nuestra existencia, de nuestro pensamiento y de nuestra práctica. Se filtran en primer lugar a través del lenguaje discursivo construido sobre y en contra de la lengua materna. Es un lenguaje en el que no se corresponden las palabras con las cosas, por ejemplo, cuando se usa diciendo que para nombrar a las mujeres es suficiente nombrar a los hombres. O también cuando se afirma que ésa es la manera correcta y bella de hablar o escribir, la que respeta una supuesta economía del lenguaje y si no sigues esas reglas eres ignorante, repetitiva y estás destruyendo la quintaesencia del lenguaje.

¹ Adrienne Rich, *Sobre mentiras, secretos y silencios*, trad. Margarita Dalton, Barcelona, Icaria, 1983, p.287.

Desde hace muchos años, cuando me preguntan por qué hablo de mí y de las que nos sentimos mujeres en femenino, percibo que prejuzgan este hecho como una extravagancia, una manía, un antojo, una moda, incluso un disparate. Lejos de todo ello, intento explicar lo evidente, pero esto que parecería fácil suele ser lo más difícil, justo por ser evidente. Es cierto que pesan los prejuicios y la costumbre de ver como natural y normal lo que hemos aprendido desde que aparecemos en un mundo, en el que ha predominado hasta hace poco el patriarcado². Pero ahora las cosas han cambiado y muchas mujeres ya no le damos crédito a este sistema que parecía contaminarlo todo y creíamos que era eterno, omnipresente y todopoderoso. Todavía hay quienes piensan que poseen la lengua y que mandan en ella, queriendo ejercer un poder que ya no tienen. Y creyendo que todavía pueden mantenerlo, hacen lo que acostumbran quienes ostentan poder, niegan la evidencia hasta límites ridículos, hasta perder los papeles, y las palabras en este caso. Es patético leer lo que escriben algunas personalidades académicas y políticas que aún no saben que ahora ya es distinto, porque ahora sabemos que la lengua es simplemente de quienes la hablamos, también de las mujeres. Así de sencillo.

Las mujeres nacemos de mujer, muchas estamos orgullosas de ser del mismo sexo que nuestra madre, no renegamos de ello, elegimos serlo y nombrarnos como tales en femenino. Los hombres nacen también de mujer, pero su sexo es distinto, y se nombran como tales en masculino. Por sentimiento, deseo y elección hay quienes transitan durante su vida de uno a otro sexo, mediante adscripción cultural o transformación corporal apoyada o no en la medicina, y que hasta hace poco tiempo tampoco tenían nombre. También se da la experiencia de quienes permanecen voluntariamente sin definirse en términos sexuales, puede ser que para siempre o hasta que sus cuerpos y sus experiencias digan algo nuevo y pongan nombre a este sentir. Toda experiencia humana pide tener su nombre y pide poder elegir cómo llamarse, las mujeres no queremos que nos llamen hombres. Queremos nombrar y ser nombradas en femenino para conocer nuestra genealogía, valorar y celebrar lo que aportamos al mundo, reconocernos y aprender unas de otras.

Nacemos, por azar pero ineludiblemente, con un cuerpo sexuado, un hecho innegable que no podemos obviar ni despreciar ni dejar que nadie lo borre o lo interprete desde fuera. Un hecho al que se han adscrito culturalmente características, obligaciones, prohibiciones o definiciones que todavía hay quienes querrían seguir sosteniendo como ley natural, cuando son simplemente ley patriarcal.

“No conocéis las reglas de la gramática, no habláis bien, suena fatal, es ridículo”. Así suelen reaccionar quienes no quieren ver que hay muchas cosas mal hechas en este mundo, incluida también la lengua que hablamos cuando se usa mal o para otras cosas que no son las que se

² Librería de mujeres de Milán, *La cultura patas arriba. Selección de la revista Sottosopra con el final del patriarcado. 1973-1996*, Traducción y prólogo de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid, horas y Horas, 2004.

dicen. “*Siempre se ha hablado así*” es otro de los brillantes razonamientos que no merecen comentarios. Primero porque no es verdad, hay momentos y lugares en la historia donde se destierra el femenino de una lengua y luego cuesta recuperarlo, pero ahí está en su sitio y la lengua que acaba diciendo siempre lo que es, consigue traerlo otra vez. Hay un gasto de energía que podríamos haber ahorrado, pero lo femenino libre vuelve y entonces se da un cambio. Yo he tenido la fortuna de vivir para verlo, después de que los esfuerzos del inmovilismo más asentado se alinearan para frenarlo, a veces con el silencio o la complicidad risueña de algunos sectores que se decían progresistas pero seguían siendo patriarcales en sus casas, en los trabajos y todas partes.

¿Por qué cada vez más mujeres hablamos en femenino? ¿Cuándo y cómo empezó esta transformación en España que ha llegado hasta los lugares más apartados? Lo puedo contar ahora porque lo viví en primera persona junto con otras mujeres hace más de cuarenta años. Todo empezó a finales de los setenta del siglo pasado en una escuela pública de Vallecas, el colegio Concha Espina de Madrid, donde tuve mi primer trabajo de profesora en 1976. Eran años en los que gracias al feminismo pudimos hablar, ver y sentir lo que el patriarcado quería enterrar. Gracias al feminismo, muchas mujeres de mi generación fuimos tomando conciencia de lo que queríamos cambiar y empezamos a nombrar lo que nos causaba malestar, a hablar unas con otras y también a actuar. Un grupo pequeño de profesoras, algún profesor y algunas madres llegamos a la conclusión de que nuestra manera de usar la lengua, nuestra manera de hablar y de enseñar no nos convenía y teníamos que revisarla. Las niñas y nosotras quedábamos escondidas detrás de un uso no inocente ni casual del masculino pretendidamente genérico o de un falso neutro.

Teníamos pocas referencias, las primeras fueron, *Un diccionario ideológico feminista*, de Victoria Sau y *El lenguaje y el lugar de la Mujer*, de Robin Lakoff, que se publicaron en 1981. Había mucho que nombrar y renombrar. Nosotras al principio elegimos llamarnos: “Colectivo por una escuela no sexista” y así empezamos a cambiar nuestra forma de hablar y de enseñar. Con la práctica y viendo lo que ocurría en clase, decidimos cambiar ese nombre por otro menos abstracto y más verdadero, y empezamos a llamarnos “Colectivo feminista a favor de las niñas”, que respondía mucho mejor a lo que éramos y queríamos ser. Queríamos que las niñas ocuparan un lugar propio, real y simbólico, que tuvieran el espacio que necesitaran para crecer y disfrutar sin sentirse amenazadas, que pudieran hacer y decir lo que les gustara, que pudieran vivir libres de violencia sexual masculina que aprendieran cosas que les dieran felicidad.

Casi antes de pronunciar nuestro nuevo nombre, que no pretendía atacar a nadie sino favorecer a las niñas, desfavorecidas entonces por la propia escuela, nos acusaron de discriminar a los niños y a los hombres. Lo decían sobre todo aquellos a los que se les puede aplicar sin equivocarse el dicho “se cree el ladrón que son todos de su condición”. Como aquella no era nuestra intención, simplemente no entramos en el debate y seguimos con nuestro trabajo en el día a día

de las escuelas donde trabajábamos. Pronto fuimos cayendo en la cuenta de que las leyes educativas, los programas, los libros de texto, la distribución de los espacios y, sobre todo, los usos del lenguaje y las costumbres que se van instalando en nuestras mentalidades, si no nos mantenemos alerta y críticas, contribuía a mantener lo femenino oculto o en segundo plano y a dificultar la vida de cada niña y de cada mujer. El primer medio a nuestro alcance para cambiar ese estado de cosas era cambiar el lenguaje sexista imperante que lo contaminaba todo, el lenguaje que no nombra a las mujeres, las desprecia y se inventa reglas que les perjudican con cada palabra que se emite o cada línea que se escribe..

Como suele ocurrir con los cambios de civilización muy grandes, ocurren a partir de iniciativas que parecen muy pequeñas pero que llevan consigo el germen de transformaciones inauditas, en nuestro caso, un pequeño grupo de mujeres nos pusimos a usar la lengua de acuerdo con nuestro sentir femenino. Era un cambio que no venía propuesto ni amparado por la academia, que llegó simplemente con la palabra de mujeres que habían tomado conciencia de que la lengua era suya, de quienes la hablan, es decir, también de ellas. Este sentir se fue extendiendo de una manera que puede parecer poco eficaz pero que surtió efecto en grado sumo: el boca a boca, de unas a otras, especialmente de mujer a mujer, entre las profesoras y las madres, de niña a niña, entre las amigas y las hermanas, y también de algunos profesores padres y alumnos que entendieron la iniciativa y la secundaron lo mejor que supieron.

Ocurrió en ese momento, contra viento y marea, sin apoyo institucional ni respaldo académico de ningún tipo, sin financiación, sin ley, sin aprobación de nuevas normas. Fue un cambio que se impuso por sí mismo, sin atender a las críticas de quienes pretendían adueñarse de la lengua desde la ciencia, el poder político y económico, la iglesia o los medios de comunicación. Parece un relato fantástico pero fue real y hoy conocemos los resultados. Los argumentos en contra, nacidos de una ira visceral y sorda que descalificaba a quienes ostentaban algún poder sobre la palabra, cuanto más incisivos e insistentes se volvían, más rápidamente caían por falta de fundamento, por contradictorios, por ser muchas veces incluso ridículos. Caían solos, no había que rebatirlos, fue una intuición y funcionó. No era necesario justificarse ni buscar legitimación, había que empezar a hablar y a escribir de otra manera, con la autoridad que nos reconocíamos unas a otras en el uso y en la enseñanza de la lengua materna, en la práctica docente basada en las relaciones de confianza y en el convencimiento pleno que teníamos en su capacidad transformadora.

Los resultados están a la vista, actualmente no hay instancia académica que se atreva a decir como entonces que es banal o innecesario que las mujeres se nombren en femenino, aunque persista el empeño en discutir sobre si lo hacemos bien. Hoy en día, no hay partido político, ni institución financiera que se dirija a sus votantes o a su clientela ignorando a las mujeres. Ni siquiera la iglesia mayoritaria, tampoco las minoritarias, a pesar de su resistencia a que las mujeres ocupen puestos en sus jerarquías, descuidan el dirigirse a ellas por miedo a perder gran parte de su parroquia. Tampoco los medios de comunicación dejan ya esta cuestión fuera de sus li-

bros de estilo. Ni las llamadas ciencias del lenguaje, ni siquiera la Real Academia, a la que tanto le está costando reconocer y refrendar determinados cambios.

En los años ochenta había poca información sobre los usos sexistas del lenguaje, porque se consideraba normal que lo femenino desapareciera detrás del masculino usado como si fuera omnicomprensivo y nosotras teníamos pocas referencias de estudios y obras que hablaran de esto.

El libro que llegó a nuestras manos y entró directo a nuestro corazón, de modo que en broma lo llamábamos la biblia feminista, fue *Sobre mentiras secretos y silencios*, traducido en 1983. Allí encontramos ensayos sobre la lengua que hablamos y sobre el lenguaje establecido que eran de una lucidez deslumbrante. Su autora, Adrienne Rich decía allí: *“Re-visión, el acto de mirar atrás, de mirar con ojos nuevos, de asimilar un viejo texto desde una nueva orientación crítica, esto es para las mujeres más que un capítulo de historia cultural; es un acto de supervivencia”* y continuaba señalando que necesitábamos tener conciencia *“de cómo nuestro lenguaje nos ha atrapado tanto como nos ha liberado, de cómo el acto mismo de nombrar ha sido hasta ahora una prerrogativa masculina, y de cómo podemos empezar a ver y a nombrar y por lo tanto a vivir de nuevo”*³.

Entonces nos pusimos a Re-visar, a investigar, a intervenir, a escribir, a hablar como queríamos y necesitábamos para decir y decirnos en femenino. Comenzamos a colaborar con movimientos pedagógicos renovadores, a escribir en revistas, a participar en encuentros y seminarios. Por fin escribimos un artículo que resumía lo que habíamos descubierto y lo presentamos en un encuentro universitario. Su título fue “El género: ¿accidente gramatical o discriminación no accidental?” al final se hizo un silencio muy significativo porque la pregunta tocaba el eufemismo de “accidente” y planteaba algo verdadero.

Estábamos cansadas de que nos dijeran que el lenguaje y sus reglas de uso no se pueden cambiar y hay que respetarlas porque, de otro modo, no nos entenderíamos ¿quién con quién? preguntábamos, porque entre nosotras nos entendíamos muy bien. Mientras tanto íbamos descubriendo que esas reglas eran incoherentes y nunca casuales y sentimos la necesidad de que muchas palabras recuperaran su significado original o fueran resignificadas en contextos nuevos. Íbamos descubriendo la violencia implícita en muchos lenguajes, el vocabulario ocupado por la misoginia, la sustracción sistemática a las mujeres de su propia voz, el poco aprecio y el desprecio hacia sus palabras.

En 1983, con un gobierno socialista que había llegado al poder con el apoyo de muchas mujeres feministas, se creó en España el Instituto de la Mujer. En ese momento, cinco profesoras del “Colectivo feminista a favor de las niñas” y una del “Colectivo feminista de Enseñanzas me-

³ Adrienne Rich, *Sobre mentiras secretos y silencios*, trad. Margarita Dalton, Barcelona, Icaria, 1983, p.47

días”, formado unos años después, nos fuimos a trabajar al Instituto de la Mujer⁴ y al Ministerio de Educación y Ciencia y desde allí empezamos a colaborar con otras muchas profesoras feministas de educación primaria, secundaria y universitaria de todo el Estado. Queríamos llevar adelante un plan que promoviera la coeducación teniendo en cuenta a las alumnas, la formación del profesorado, los programas, los libros de texto que incluyeran la experiencia y los intereses de las mujeres y, sobre todo, los cambios necesarios para terminar con el sexismo en los usos del lenguaje.

La primera directora del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo García del Real, socialista y feminista comprometida y coherente, fue capaz de idear y llevar a cabo un proyecto nuevo, atrevido y transformador que llegó a muchísimas mujeres y cuyos efectos se han consolidado en el tiempo, de modo que ya no ha habido vuelta atrás. Ella y sus colaboradoras, entre las que se encontraban Mercedes Roig Castellanos, Isabel Romero e Isabel Alberdi Alonso, junto con Carmen Martínez Ten y Teresa Blat Gimeno que vinieron después, tuvieron una visión feminista muy clara y su trabajo fue decisivo para orientar con sentido esta Institución desde sus inicios, cuya historia está recogida en distintas memorias e investigaciones.

Las seis profesoras de primaria y secundaria que entramos a trabajar allí, tuvimos la suerte de poder emprender con gran libertad los proyectos que creíamos necesarios a partir de nuestra experiencia docente. En ese contexto trabajamos con intensidad y entusiasmo en el cambio de los usos sexistas del lenguaje en los centros educativos. Con esa misma libertad, desde el programa de educación del Instituto de la Mujer elaboramos en 1988 un pequeño folleto de divulgación titulado *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*⁵, siguiendo el modelo redactado por la profesora y lingüista italiana Alma Sabatini⁶. La conocimos en Bruselas, en las reuniones propiciadas por la Comisión Europea bajo el lema “Igualdad de oportunidades para chicos y chicas en la educación”, y su trabajo nos dio seguridad para emprender un camino parecido en España que también acababa de iniciar María José Martí Jorge en el Instituto Valenciano de la Mujer. En pocos años se fueron creando otros Institutos de la Mujer autonómicos, como el Instituto Andaluz, el Catalán y el Vasco. Todos ellos emprendieron proyectos en el mismo sentido de poner en cuestión el lenguaje sexista.

En 1994, el Instituto de la Mujer promovió la creación de la Comisión NOMBRA, integrada por especialistas de distintos campos, cuyo fin era reforzar esas iniciativas que habían comenza-

⁴ Fueron: María José Montero Corominas, Ana Mañeru Méndez, Paz Gastaudi Gil, Carmen Tejedor Varillas, Begoña Salas García y Esther Rubio Herráez, junto con Maravillas Sánchez Guerrero, Begoña Salas García, Rosa Mañeru Méndez, Victoria Fernández de Bobadilla, María Luisa Gómez de Castro, Virginia Ruiz, Ana Martín, Paloma Alcalá, Julia López y otras muchas profesoras que seguían trabajando en las Escuelas e Institutos.

⁵ Instituto de la Mujer, *Propuestas para un uso no sexista del lenguaje*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.

⁶ Alma Sabatini, *Il sessismo nella lingua Italiana*, Roma, Comisión nacional para la igualdad de oportunidades de Mujeres y Hombres, 1986.

do a difundirse. Las participantes, que fueron colaborando durante los quince años que duró la Comisión NOMBRA⁷, eran de formación diversa, filólogas, periodistas, pedagogas, sociólogas, profesoras de literatura, escritoras, maestras, historiadoras... Todas ellas compartían el interés de promover cambios educativos que cuestionaran el lenguaje que se hablaba y que se enseñaba en las escuelas, institutos y universidades. Queríamos conseguir un cambio acorde con el deseo y la necesidad que sentíamos como mujeres de nombrar en primera persona en femenino y de ser nombradas del mismo modo.

NOMBRA, que fue el nombre que le dimos a la Comisión, tenía un doble sentido. Por una parte respondía a una llamada y a un imperativo apremiante: ¡NOMBRA! que nos empujaba precisamente a nombrar en primera persona en femenino y a hablar como correspondiera en cada caso, sin borrar el femenino y sin aceptar el masculino como si fuera omnicomprendivo. Por otra parte respondía a un acrónimo que decía así: **No Omitas Mujeres Busca Representaciones Adecuadas**.

Después se editaron materiales didácticos de apoyo al profesorado para reflexionar sobre los usos sexistas del lenguaje en las leyes, el deporte, la informática, las ciencias, la educación, los libros de texto, las relaciones afectivas y sexuales, la violencia machista, la orientación escolar y profesional, el mundo laboral, los medios de comunicación, la publicidad...⁸

A principios de los noventa, en plena polémica sobre el lenguaje sexista, la lingüista italiana Patricia Violi escribió: *“En el lenguaje nos encontramos una situación análoga a la que ya se ha revelado en otros campos y en ámbitos más específicos, como en el discurso filosófico, analítico y científico: la ocultación y la negación de la diferencia sexual como forma productiva de dos subjetividades diversas, dos sexualidades diversas, dos modalidades diversas de expresión y conocimiento. En vez de presentarnos dos sujetos autónomos y diferenciados, sin que uno de ellos pueda reducirse a la negación del otro, el lenguaje, como la cultura, dan la palabra a un solo sujeto, aparentemente neutro y universal, pero masculino en realidad, al que someten toda diferencia como su simétrico adversario”*⁹.

Hoy, treinta años después, las mujeres que queremos nombrar y seguir siendo nombradas en femenino celebramos los cambios que son ya una realidad, pero nos encontramos con un problema sobrevenido que tiene que ver con las resistencias patriarcales que todavía persisten con disfraces nuevos. No hablo de la emergencia pública de quienes no quieren que se les nom-

⁷ Por el Instituto de la Mujer: Ana Mañeru Méndez, María Cobeta García, Concepción Jaramillo Guijarro, Marta Holgueras Pecharrmán, Graciela Hernández Morales.... Por parte de otras instituciones y grupos feministas: Begoña González Rodríguez, Eulàlia Lledó Cunill, Mercedes Bengoechea Bartolomé, Aurora Marco López, Ana Vargas Martínez, Carmen Alario Trigueros, y Julia López, Isabel Rubio Pérez, Mercedes Mediavilla Calleja...

⁸ Se pueden consultar en las páginas web de los Institutos de la Mujer.

⁹ Patricia Violi, *El infinito singular*, Madrid, Cátedra, 1991, p.13.

bre en masculino ni en femenino porque no se reconocen como hombres ni como mujeres. Hablo de la tramposa reivindicación de resucitar algún tipo de neutro, que no existe, borrando no solo la diferencia sexual femenina y masculina, sino también la de quienes no se reconocen en ellas. Como sabemos que “hablar no es nunca neutro”¹⁰, la solución no puede pasar por volver a hacer desaparecer a las mujeres, porque entonces desaparece la raíz de todo ser humano, su genealogía, y es importante saber y no olvidar que nacemos de mujer¹¹. Es importante no negar las evidencias del cuerpo, de cada cuerpo, que deben ser nombradas si queremos entendernos. Esto se consigue acogiendo y nombrando las diferencias, no borrándolas. No se consigue pretendiendo construir una nueva abstracción con el lenguaje que lo vuelve a confundir todo. Por eso desconfío de la expresión “Lenguaje inclusivo”, porque igual que no quería antes que nos incluyeran en el masculino como si nos representara, tampoco quiero ahora que nos incluyan en nuevos términos pretendidamente neutros, en un todo revuelto y confuso que consigue no nombrar nada. Para las mujeres se niega otra vez así nuestra genealogía femenina, la diferencia sexual, el cuerpo que se obstina en ser, como escribió María Zambrano. Hay algo en lo femenino libre que molesta al poder masculino que sigue queriendo controlar las palabras. Las palabras para decirse y decir el mundo, las que cada criatura humana recibe junto con el don del cuerpo que le regala su madre.

Me pregunto si alguien tiene interés en borrarlos del planeta una vez más a las mujeres, y quizá ahora también a los hombres no patriarcales o a quienes no se reconocen en la diferencia sexual femenina y masculina y buscan su propio nombre, metiéndonos en nuevo grupo indiferenciado. Un grupo artificial con nombres pretendidamente genéricos ¡otra vez! en el que no nos reconozcamos ni nos reconozcan, en el que ya no sepamos quiénes somos ni nuestro deseo ni nuestra filiación ni de dónde venimos ni a dónde vamos.

Me pregunto si será el mercado global, eufemismo usado para nombrar a quienes acumulan cada vez más dinero en menos manos, con un desprecio total hacia las vidas y hacia el planeta, el que necesita apropiarse de las palabras que son nuestras para destruir el orden simbólico de la madre¹², yendo todavía más lejos en la producción de miseria y desesperación humana. Me temo que sí y tendremos que mantenernos en estado de alerta para que no nos roben de nuevo el nombre y nuestro modo de nombrar, sin cederles ni una sola palabra. Ni una sola.

¹⁰ Luce Irigaray, *Parler nést jamais neutre*, Paris, Les Éditions de Minuit, 1985

¹¹ Adrienne Rich, *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Madrid, Instituto de la Mujer-Cátedra, 1996.

¹² Luisa Muraro, *El orden simbólico de la madre*, trad. Beatriz Albertini, Mireia Bofill y María- Milagros Rivera, Madrid, horas y Horas, 1994.

Mujeres, ciencias y género*

MARÍA JESÚS SANTESMASES

Instituto de Filosofía

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Resumen

Los logros del feminismo y las políticas de promoción de la igualdad son inseparables de la conciencia actual de las actividades de las mujeres en las ciencias, sus liderazgos intelectuales y muy a menudo su falta de reconocimiento. La sociedad patriarcal es no solo muy grande y poderosa sino extraordinariamente compacta; las fisuras por entre las cuales las mujeres y sus nombres como autoras se han incorporado al grupo de expertas han sido, aunque estrechas, permanentes. Por esas fisuras entraron las mujeres en las universidades mucho antes de tener permiso para hacerlo, tantas veces disfrazadas de hombres. Por eso, los logros del feminismo han sido de dos tipos: uno, incluirse las feministas entre las sabias, activistas y reivindicadoras.

Palabras clave: Mujeres científicas, genealogía, luchadoras.

Abstract

Achievements of feminism and policies for the promotion of gender equality are inseparable of the current awareness of the activities of women in science, their intellectual leaderships and very often their lack of recognition. Patriarchal society is big and powerful, but also extremely compact. Fissures between which women and their names as authors entered into the group of experts have been narrow but permanent. Through these fissures entered women at universities much before having permission to do so, many times dressed up as men. Thus, achievements of feminism were of two types: feminists entering into the sages, activists, vindicators.

Key words: Scientist women, genealogies, vindicators.

* Este texto es fruto de investigaciones del proyecto FFI2016-76364-P subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En cualquiera de las fuentes que se elijan para un trabajo de reconstrucción sobre la presencia de las mujeres en la producción de conocimiento, una de las más elocuentes quizá sea el documento gráfico. Dibujos con cualquier técnica, acuarelas, óleos sobre tela y fotografías pueden tomarse en serio como testimonios de las presencias de mujeres en multitud de espacios experimentales, científicos, académicos; en retratos de laboratorios, en las fotografías de colectivos de participantes en congresos y actos de reconocimiento de cualquier tipo hay mujeres cuya identidad puede ser desvelada si se acude a los listados de documentos que las comunidades expertas emiten para la construcción del reconocimiento de sus líderes. Esto significa que el sentido privilegiado de la vista, al que se achaca un poder principal en el acto de saber, se suma al trabajo de reconocimiento a las mujeres que han participado y participan en las ciencias contemporáneas. Se puede, por tanto, tomar el testimonio gráfico en serio, como una de las fuentes para conocer un mundo de diversidades entre mujeres y hombres, entre las unas y los otros.

Los logros del feminismo y las políticas de promoción de la igualdad son inseparables de la conciencia actual de las actividades de las mujeres en las ciencias, sus liderazgos intelectuales y muy a menudo su falta de reconocimiento. La sociedad patriarcal, como se sabe, es no sólo muy grande y poderosa sino extraordinariamente compacta; las fisuras por entre las cuales las mujeres y sus nombres como autoras se han incorporado al grupo de gentes sabias y expertas han sido, aunque estrechas, permanentes, sin embargo. Por esas fisuras entraron las mujeres en las universidades mucho antes de tener permiso para hacerlo, tantas veces disfrazadas de hombres, con intención en ocasiones de no ser distinguidas de estos.

Como ha escrito la historiadora de la ciencia Montserrat Cabré, la fundación de las universidades ha sido uno de los principales escollos a salvar por las mujeres que aspiraban a estudiar pues esos templos del saber no contemplaban incluirlas. Por eso, los logros del feminismo han sido de dos tipos: uno, incluirse las feministas entre las sabias, activistas, reivindicadoras, luchadoras por derechos a voto, a salarios dignos, a respeto laboral, a acceso a la educación y a profesiones para las que estaban y están acreditadas.

A ese logro se suma, inseparable, haber recuperado historias de mujeres, biografías individuales y colectivas de grupos, asociaciones, clubes, salones, espacios de lectura, sesiones de conferencias, programas de salud y alimentación para las mujeres y su descendencia. Las mujeres nos han enseñado a trazar genealogías, señalarnos como herederas de linajes antiguos de experimentadoras, astrónomas, botánicas, sanadoras y matronas, ornitólogas y zoólogas. Y de ese linaje participaron las filósofas, las historiadoras y más recientemente las sociólogas, las economistas, y tantas otras intelectuales que de ciencias y de letras han optado al estudio, al análisis, a la experimentación como forma de estar en el mundo y acceder al conocimiento.

De esta forma, las científicas que nos han precedido ofrecen sus espacios y sus nombres para reconocerlas; estaban allí, ninguna generación es la primera, la participación de las mujeres en las actividades epistémicas y sociales es tan antigua como la cultura humana. Con este con-

vencimiento, los estudios sobre las mujeres y el género en las ciencias abordan la búsqueda de mujeres y género entre las comunidades científicas y los saberes que producen.

Presencia de las científicas

Por medio de mecanismos de reivindicación y concienciación social, las políticas feministas –no siempre políticas de Estado, muchas veces locales, profesionales, culturales, sin ánimo de lucro– han intervenido en la manera en que el mundo puede mirarse como compuesto por mujeres y por hombres. Ante la insistencia del presente de acercarse a algunas mujeres como únicas, primeras, superdotadas, infatigables, apasionadas y entregadas a su trabajo científico como tantos hombres de las generaciones a las que cada una de las mujeres, destacadas o no, pertenecen, me parece más eficaz, consolador y animoso presentar a las mujeres en los colectivos en los que participan de ese trabajo que siempre ha sido colectivo de la experimentación y la producción de saberes y técnicas.

Desde la antiquísima atención al parto por las matronas hasta las ginecólogas actuales transcurren siglos en los que respeto y desprecio se han turnado para abrir y cerrar, respectivamente, las puertas a las mujeres en las prácticas de la salud y del tratamiento de enfermedades. La historia feminista de la medicina, como ha dicho la historiadora de la medicina Teresa Ortiz, tiene más de un siglo de existencia – tiene la edad del feminismo, cuyo activismo ha sido no sólo socio-político sino también académico y científico.

La imagen del hombre sabio y solitario descubridor de tantas cosas importantes torna imagen de un grupo que desempeñaba un conjunto de labores cuyo resultado se ha tendido a adjudicar a un hombre solo. Investigaciones recientes muestran a las mujeres de los laboratorios más renombrados ocupadas en las mesas de experimentación, en la preparación de muestras y en la observación al microscopio. Dentro y fuera de España mujeres muy ilustres han estado junto a hombres también ilustres, compitiendo en ocasiones con ellos, participando en la composición de un paisaje y una geografía de la experimentación y las ciencias más completa de la que un relato simplificado, basado en la sucesión de nombres de hombres heroicos, pueda sugerir.

Con los trabajos de muchas sociólogas, historiadoras, filósofas, médicas, biólogas, de mujeres de todas las áreas, el número conocido de mujeres que han contribuido a establecer el sistema del mundo tal como lo conocemos hoy aumenta cada día. Y pese a todo, el conocimiento público sobre ellas, aunque crece, no constituye una cultura popular que integre como debiera una completa conjunción de hallazgos compartidos por colectivos de mujeres y hombres.

De entre las españolas, aparecen Manuela Serra, María Soledad Ruiz-Capillas, y María Luisa Herreros junto a la australiana Laura Forster y a tantas ilustradoras del sistema nervioso observado al microscopio en los laboratorios que dirigían Santiago Ramón y Cajal y, tras la Guerra Civil

española, Francisco Tello. Científicas como Marianne Grunberg-Manago y Margarita Salas son esenciales para comprender la trayectoria investigadora del biólogo Severo Ochoa en la Universidad de Nueva York. En la década de 1950, Marianne Grunberg-Manago hizo experimentos que, propuestos por Ochoa, la condujeron a resultados inesperados y la destreza experimental de ella hizo posibles hallazgos que darían fama a hombres renombrados de su tiempo con una sustancia nueva que ella aisló y cuyas funciones identificó. Gracias a esos resultados, Severo Ochoa, primero, y Marshall Nirenberg, después, fueron premiados con el Nobel de Medicina por investigaciones que realizaron precisamente con los resultados de Grunberg-Manago.

Pocos años después, cuando Margarita Salas trabajó en el laboratorio de Ochoa, encontró, entre otros logros suyos, unas sustancias imprescindibles en la síntesis de proteínas, lo que se denominaron factores de iniciación. Margarita Salas trabajó mucho para demostrar su existencia y su función y Ochoa dedicó a estos nuevos productos una buena parte de sus propias investigaciones desde entonces hasta su retiro. Ambas fueron reconocidas a su regreso a sus respectivos países de procedencia. Grunberg-Manago dirigió en París un grupo de investigación muy productivo, y fue presidenta de la Academia francesa de Ciencias. Margarita Salas pudo desarrollar en España investigaciones muy productivas y con quienes se formaron con ella y con su marido, Eladio Viñuela. Salas dirigió el Centro de Biología Molecular y presidió el Instituto de España mientras lideraba los trabajos que condujeron a un hallazgo, un enzima que amplifica cantidades muy pequeñas de ADN, que le ha proporcionado a ella reconocimiento internacional y beneficios económicos a la institución donde trabajó toda su vida, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Zoología, botánica, biología y medicina son áreas a las que las mujeres han contribuido desde antiguo. A lo largo del siglo XX aparecieron muchas en los inicios de la citología —el estudio de las células—, la genética dedicada al estudio de los cromosomas y la diferencia sexual, y a la bioquímica y a la biología molecular. Sus logros fueron tantos y de tanta influencia en el desarrollo posterior de sus campos científicos que por fin tras la Segunda Guerra Mundial comenzaron a ser admitidas en las academias de ciencias, en las cátedras universitarias, en la dirección de los centros, y algunas, muy pocas, reconocidas con premios Nobel.

A la fama que hizo popular a Marie Curie por sus trabajos en París sobre la radiactividad en las primeras décadas del siglo XX, se han sumado muchas otras. Pueden nombrarse algunas, cuando hoy sabemos que la lista que las incluye en el desarrollo de las ciencias contemporánea incluye a muchas más, y no caben todas en un texto como este. En Inglaterra, mujeres como Dorothy Needham y Marjorie Stephenson destacaron en las investigaciones bioquímicas, Katherine Lonsdale y Rosalind Franklin en el uso de rayos X para determinar estructuras moleculares; Ethel Florey, en los trabajos pioneros sobre la actividad infecciosa de la penicilina. En Francia, mientras Grunberg-Manago desarrollaba sus investigaciones en biología molecular, Marthe Gauthier encontró en el Hôpital des Enfants Malades de París el cromosoma adicional que caracteri-

za al síndrome de Down. En Estados Unidos, Anne May Lutz, Barbara McClintock, Edith Wallace y Lillian Vaughan Morgan contribuyeron a los orígenes y el desarrollo de la genética de animales y plantas, en las raíces metodológicas y conceptuales de la genética médica. En Estocolmo trabajó Lore Zech desde finales de la década de 1960 inventando una técnica esencial para estudiar los cromosomas que hizo posibles diagnósticos genéticos hasta entonces todavía imprecisos y permitió a Janet Rowley sus hallazgos sobre la leucemia en Chicago. En España, Jimena Fernández de la Vega publicó sobre la genética de la mosca *Drosophila* de la fruta, la bioquímica Gertrudis de la Fuente destacó por sus investigaciones pioneras en mecanismos de la acción enzimática y la gestión de la investigación sobre el síndrome tóxico; Concepción Llaguno, por sus trabajos sobre fermentaciones industriales; Gabriela Morreale, por sus logros en la endocrinología; Sagrario Mochales, en las investigaciones sobre nuevos antibióticos y las genetistas médicas Emilia Barreiro y María Jesús Laurente en los primeros trabajos de genética médica en España desde mediados de la década de 1960.

Antes que ellas, parteras y matronas, astrónomas, filósofas naturales, matemáticas, botánicas y zoólogas habían explorado la naturaleza y los cielos, solas o acompañando a los hombres de su familia y de su clase social y cultural.

El género en las ciencias

Al amparo de las sucesivas olas del feminismo ha crecido el conocimiento sobre la presencia de las mujeres en las topografías del saber y la producción de técnicas y métodos experimentales, en laboratorios, plantas piloto e industriales de sustancias, alimentos conservadores, hormonas, medicamentos, métodos de cultivo de plantas, de selección de semillas, de observación al microscopio de las células y sus partes. Pero no sólo, pues el contenido de lo que se sabe de las ciencias, de la biología, de los cuerpos de las mujeres, de los ensayos clínicos se muestra también como conjunto de conocimientos mediados por las culturas que su tiempo. Esas culturas han ignorado los cuerpos de las mujeres al privilegiar, por un lado, su representación en los órganos reproductivos, mientras, por el otro, la anatomía quedaba representada por el cuerpo de un hombre, y los hombres como protagonistas casi exclusivos de un conocimiento científico tomado como neutral que muestra sesgos de género hoy reconocidos.

Uno de los casos mejor conocidos es el de las hormonas sexuales. Desde las investigaciones en la década de 1930 sobre esas entonces nuevas sustancias que se detectaron en machos y hembras de especies animales y en mujeres y hombres, se asignó el carácter masculino a unas y el femenino a otras y, siguiendo la clasificación que la cultura humana ha practicado desde Linneo, las hormonas sexuales quedaron calificadas en dos grupos. Se trata de moléculas, es difícil asignar género a las moléculas –grupos de átomos unidos que actúan en procesos biológicos–. Sin embargo, como se encontraron unas en mujeres y otras en hombres, fue sencilla

esta asignación; pese a que poco después se comprobó que ambas estaban en todos los cuerpos humanos, aunque fuera en distintas proporciones, el atributo a cada una no ha cambiado ni aun cuando se sabe que unas pueden transformarse en otras, cambios químicos que se conocen desde la década de 1930. La cultura humana y su lenguaje, la terminología científica y social, ha volcado sobre la forma de nombrar a las hormonas –compuestos biológicos del grupo de los esteroides– la dicotomía mujer-hombre y eso no parece tener ya remedio. Conviene, sin embargo, recordar este asunto, esencial sesgo que se ha trasladado al nombre de unas sustancias presentes en los seres vivos.

Y pese a él, o en medio de las circunstancias medico-sociales que los estudios sobre hormonas sexuales produjeron, la feminista Margaret Sanger imaginó un preparado anticonceptivo que pudiera tomarse por vía oral. Con el apoyo de la filántropa sufragista Katherine Dexter McCormick, promovió las investigaciones que dieron con el diseño de una píldora anticonceptiva de propiedades anovulatorias. Aquella pastilla que debía tomarse todos los días cambió la cultura sexual y la relación con su cuerpo de todas las mujeres, al menos en el norte occidental, desde que circularon las primeras a principio de la década de 1960. Pese a los intentos de evitar su uso anticonceptivo, éste se extendió de forma que unas sustancias que parecían sumarse a las jerarquías de género de su tiempo con esos nombres de apariencia sexuada, las desafiaban y concedían a las mujeres una nueva forma de vida libre. Si el consumo de anovulatorios ha creado otros problemas de salud, sus denominados efectos secundarios no han modificado los hábitos de decidir sobre embarazos y descendencia de las mujeres contemporáneas con ese logro biomédico que Sanger y McCormick propiciaron.

Caso comparable es el de los cromosomas, esas estructuras diminutas encontradas en el interior del núcleo y que pueden observarse al microscopio durante la división celular. En ese momento aparecen a la vista: Netty Stevens los observó en insectos de dos alas en 1905, y después en la década de 1950 se encontraron en las mujeres dos cromosomas característicos que se denominaron XX, dos iguales; y en los hombres el par XY, uno igual al asignado a las mujeres y otro de tamaño menor. Fue a partir de finales de la década de 1950 cuando se determinaron estas clasificaciones de cromosomas sexuales. Muy pronto aparecieron casos de personas con un solo cromosoma sexual –ausencia del Y– o de más –XXY– y otras variaciones. Algunas de esas variaciones se relacionaron con dificultades de aprendizaje, baja estatura, infertilidad. En busca de correlaciones entre lo calificado de anormal –todo lo que no fuera XX o XY– se pensó en un principio que esos casos mostrarían enfermedades, desórdenes o, como se dijo entonces, “retraso mental”. La biología, una ciencia producida por nuestra cultura –un producto, como dijo el sociólogo de la ciencia David Edge, completamente humano–, mostraba unas diversidades que hubo que aprender a asimilar y a explicar: se encontraron casos de gente con número de cromosomas distinto a dos y de aspecto y fisiología indistinguible de la de quienes se ajustaban a los pares XX y XY. El mundo de los cromosomas humanos era expresión de una diversidad biológica imprevista, en cuerpos con diversas fisionomías y capacidades en una cultura

acostumbrada a las dicotomías; mujer-hombre era una de ellas, pero había otras: normalidad y patología, izquierda y derecha, entre muchas.

La filósofa experta en género y biología Anne Fausto-Sterling nos enseñó hace un par de décadas que la asignación de sexo y género no es cosa fácil, está cargada de esas culturas sociales habituadas a las dicotomías. Ahora vemos las diversidades, unas líneas discontinuas entre ser mujer y ser hombre, entre géneros, entre dicotomías, entre realidades e invenciones. Las atletas olímpicas pasan pruebas cromosómicas y hay alguien que quiere decirles quiénes son y en qué competición puede su biología participar. Pero Barbara Duden ya explicó que el cuerpo siente, y no sólo enferma o sana, y que escuchar a ese cuerpo es la base de la experiencia de conocer y de vivir. Así es cómo tanto las mujeres como el género están participando en la construcción del ser en la contemporaneidad, en las ciencias del siglo XXI como habían participado en las del siglo XX y antes.

Siempre el género

Si por fin la autoridad de las ciencias toma hoy a las mujeres en consideración, escucha argumentos y presta atención a sus discursos, es porque nos hemos subido a hombros de gigantes, porque hemos hablado de quienes nos preceden y nos inspiran y en ese tributo a la genealogía se muestra el género de la autoridad científica desde los orígenes de la experimentación, tal como lo muestran los archivos gráficos de congresos y reuniones científicas. Esa autoridad, en vías de compartirse con muchas mujeres, muestra el género en el saber, también en el saber sobre la composición de la autoridad científica, sus liderazgos y logros. Todo ello transcurre en un mundo cuya división en dos se ha dado por supuesta, mientras las ciencias y de ellas muy claramente la biología, ha mostrado la diversidad del mundo vivo al elaborar críticas cuidadosas de sus modos de nombrarlo y clasificarlo. Sabemos que las atribuciones profesionales que se habían adjudicado en exclusiva a los hombres deben compartirse con tantas mujeres que han participado en la producción del saber y en las experiencias investigadoras que la composición de las comunidades expertas ha resultado ampliada de forma considerable. Como ampliado también ha resultado el mundo vivo, provisto de cualidades y atributos no sólo biológicos sino culturales.

Otras lecturas

- Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz Gómez (2016): *Anticoncepción, mujeres y género. La píldora anticonceptiva en España y en Polonia* (Madrid: La Catarata).
- Montserrat Cabré y Teresa Ortiz (2001): *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XII-XX* (Barcelona: Icaria).
- S. García Dauder y Eulalia Pérez Sedeño (2017): *Las mentiras científicas sobre las mujeres* (Madrid: La Catarata).
- M. J. Santesmases y A. Calvo Roy (2019): *Rosalind Franklin* (Madrid: Prisa).

Un devenir feminista creador

MARGARITA BORJA

Autora y directora escénica

Resumen

El despertar de mujeres se compaginaba, durante La Transición democrática, con sus observaciones del “malestar invisible” de sus madres.

Algo se movía cuando la autora entró como gestora en un aula de predominio masculino y coorganizó un congreso internacional feminista que insufló aire teórico liberador. Fundaron en 1992 el Teatro de Las Sorámbulas, produjeron obras y giras y los Encuentros de Mujeres de Iberoamérica en las Artes Escénicas FIT de Cádiz, cita que sigue generando redes en el ámbito de habla hispana, de la que surgió el Festival de creadoras escénicas de Barcelona. La autora cofunda la asociación Clásicas y Modernas, es vicepresidencia de artes escénicas y ha promovido las Temporadas Igualdad Mujeres/Hombres en teatros públicos y festivales.

Palabras clave: Feminismo, cultura, teatro, activismo.

Abstract

In the Spanish Transición to Democracy, the awakening of women were mixed to their observations of the uneasiness of their mothers.

When the woman playwright entered as specialist in Arts & Culture in a House headed by men, she coorganised and International Feminist Congress. They also founded in 1992 Las Sorámbulas Theater, produced plays and tours, and set up the Encounter of Iberoamerican women in Scènic Arts FIT de Cádiz that still generates networks and is at the basis of the Magdalena Project Festival of Women in Theater in Barcelona. The author cofounded Clásicas y Modernas, association, where she is vicepresident for scenic arts, and promoted Equality Seasons M/W in Public Theaters and Festivals.

Key words: Feminism, culture, theater, activism.

Ser y estar en la propia ciudad

La abarcadora dimensión de las palabras Tiempo y Paz que da nombre a esta revista abre ventanas de memoria donde lo personal y lo político se aliaron, y en ello siguen, en favor del advenimiento de la democracia y de un cambio de paradigma indispensable para neutralizar marginaciones estructurales múltiples, entre ellas, y no la menor, la desigualdad de las mujeres. Un largo camino plagado de encrucijadas que merece la pena reconstruir, ahora que los avances se enfrentan a incumplimientos y airadas voces nostálgicas de un pasado que creíamos haber dejado atrás.

El despertar de buena parte de las que compartimos generación en Alicante, enfrentadas a prejuicios adquiridos en colegios de monjas donde cualquier gesto de autonomía personal caía bajo sospecha, percibimos la necesidad de compartir anhelos de cambio entre nosotras. A finales de los setenta, en un día a día sin reparto de tareas familiares, resultaba problemático exteriorizar lo que definiría Betty Friedan después como “el malestar invisible”. Con todo, en el tiempo escolar de la prole, las amigas nos regalábamos espacios de conversación, casi siempre peripatética, con mochila cargada de perplejidades y ansias. Averiguando similitudes y ponderando diferencias nos acostumbamos a poner en común nuestras vidas y a interrogarnos sobre los incomprensibles picos de ánimo, seguidos de caídas melancólicas, de madres que resultaron ser la propia, la tuya, la de la otra, o de las otras.

En la recopilación de circunstancias de nuestras mayores y sus antecesoras, aparecían relatos tragicómicos. Evoco el cuento reiterado cada Navidad de la tía abuela del moñito blanco que huyó del mujeriego de su marido de un portazo, llevándose bajo el antebrazo, por toda pertenencia, la mantilla de blonda y el abanico negro agarrado a su puño de piel de ángel. ¿Cuántas, ignorantes del nombre y de la condición de su sufrimiento, seguirían aferradas a algún palito de nave, sin épica ni sirenas?

Ellas, antecesoras queridas, representaban ejemplos de fracaso y hasta la más emprendedora de nuestras madres sucumbía a picotazos de descalificaciones rutinarias que trataban de encajar con disimulo.

En el tránsito hacia la democracia, conseguir un cuarto propio, estudios o un oficio, con criaturas tironeando de la falda, era, al menos, una aventura posible. Otra cosa iba a ser ganar espacios desde los que ejercer influencia y usar la propia voz con el mismo riesgo de acierto o error que disfrutaban ellos. Ni mencionar la disparidad de recursos “económicos” situada en la casilla de salida; había que arreglárselas.

Pese a todo, en el umbral de la década de los noventa, adelantábamos. Las propuestas de coeducación de las hermanas Nieves y Helena Simón e Isabel Rodes, avanzaban desde el Seminario, Emilia Caballero participaba con otras abogadas en la Asociación de Mujeres Juristas

Themis, las enfermeras abrían brecha en los hospitales, y asistimos a las dos primeras tesis sistematizadas con perspectiva de género, de las filólogas Teresa Gómez Reus y Pamela Stoll. Después de diez años, yo acababa de cerrar una pequeña galería de arte contemporáneo y entré como gestora cultural en el Aula de Cultura de la CAM¹; ámbito prestigiado en la ciudad, de predominio masculino, donde pude abrir participación a mujeres, andando el tiempo.

Evoco una reveladora conferencia de la socióloga María Ángeles Durán, cuya narración de su ruptura ontológica con la cadena de saberes recibidos me hizo caer fulminada de un caballo, también a mí. Celia Amorós, por su parte, con la agilidad de quien lanza jabalinas, levantaba pesados cortinajes dejando al descubierto un mapa de ombligos canónicos, aferrados a su androcentrismo. Avanzando a partir de Simone de Beauvoir, coetánea de Carol Pateman y Sheila Benhabib, Celia dibujaba caminos de esclarecimiento. Un día de hartazgo, siendo ya profesora titular, acarreó hasta la universidad la mesa plegable de su cocina, la plantó en un pasillo y dio allí mismo la primera clase a su alumnado. Ante el éxito “preformativo-profesoral”, el departamento-bunker depuso su actitud obstruccionista, ofreciéndole “una” sala. Algo parecido le sucedió a Emilia Pardo Bazán.

Celia Amorós sigue luchando, funda y dirige el Instituto de Investigaciones Feministas de la Complutense y se rodea de jóvenes filósofas. Rosa Cobo, Alicia Puleo, Luisa Posada Kubissa y Ana de Miguel completaron el análisis del tiempo Ilustrado y Revolucionario de su maestra. Gracias al acuerdo del Aula de Cultura CAM con la Universidad de Alicante, tuve la oportunidad de invitarlas a impartir un seminario permanente. Item más, el Rector Ramón Martín Mateo como desagravio al ataque frontal al feminismo en el Departamento de Derecho, que denuncié ante él, apoyó una Jornada dedicada al Bicentenario de “Vindicación de los Derechos de la Mujer de Mary Wollstonecraft” y la exposición documental sobre el Voto Femenino del Instituto de la Mujer de Madrid.

Las conclusiones de Amorós y sus investigadoras sobre la Revolución Francesa nos ayudaron a entender y a recelar del presente. “El idéntico destino de las idénticas”², que no de las iguales, fue una de sus llamativas formulaciones. Los sujetos de aquel pacto revolucionario se desvirtuaban por ser un pacto de fraternidad masculina que ni se reconocía de “madre biológica” alguna ni distinguía la singularidad de cada mujer. Relato histórico y circular que Victoria Sau definiría desde el propio título de su libro “El Vacío de la Maternidad”³.

En el desarrollo de actos programados en el Aula afiné esta observación: si el ponente era varón, las cinco preguntas iniciales del coloquio eran formuladas por hombres. Si la po-

¹ Siglas de Caja de Ahorros del Mediterráneo

² Amorós, Celia, *Tiempo de Feminismo, sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad* art: El idéntico Destino de Las Idénticas p. 194. ed. Cátedra col. Feminismos. Madrid 1997.

³ Sau, Victoria *El Vacío de la Maternidad*. Ed. Icaria, Madrid 1995

nente era una mujer, las primeras peticiones de palabra solían ser de otras mujeres. Tratando de averiguar un por qué, hice encuestas persona a persona hasta concluir que la inhibición femenina era un efecto sintomático originado en causas prototípicas: si la que preguntaba desde el público recibía una crítica a su manera de formular la pregunta, la próxima vez se ahorraría el mal trago. Más de un ponente se comportó con displicencia agresiva: ¿por qué habría de preocuparse por una perspectiva enfocada desde un ángulo de observación distinto al universal y suyo? Me pregunté entonces cuantas, yo misma, inhibíamos la propia voz de tan acostumbradas al consabido “Tú, niña, cállate. O tú, mujer”. Hoy, a estos comportamientos que aprisionan el pájaro de la curiosidad en garganta ajena se les llama micromachismo.

En 1990 el Ayuntamiento de Alicante establece un Patronato para las celebraciones del Bicentenario de la Carta Puebla de la ciudad, cuya dirección recae en Carlos Mateo, mi director en el Aula de Cultura de la CAM. En las áreas de su organigrama, Carlos incluye una específica dedicada a la mujer que me ofrece asumir. A diferencia de las demás, la nuestra, le respondo, debería reposar en la estructura de relación entre feministas de distintas profesiones porque sostenemos un amplio espectro de actividades en la ciudad. Él acepta, y las compañeras, nombradas al comienzo de este texto más la filósofa Rosa María Rodríguez Magda, configuramos una comisión de dirección en la que asumí las responsabilidades de organización y coordinación general: molécula expansiva que concitó la solidaridad del resto de directores de área. Ellos comenzaban a preocuparse por nuestras aspiraciones de transversalidad, y la temática abarcadora del área de la mujer merecía un punto significativo de representación como parte integral de sus áreas respectivas.

Y así, en el área de cine se dio a conocer a la cineasta alicantina Cecilia Bartolomé, en la de teatro se programó una obra en la que actuaba Nuria Espert, a la de exposiciones aportamos una valiosa muestra documental y fotográfica, extraída de cajas de zapatos recogidas con ayuda voluntaria. “*Memoria de Mujeres*”⁴, la muestra, comisariada por María José Ramón-Borja, abarcó la multiplicidad del trabajo femenino desde comienzos del siglo XX en las fábricas de hielo, tabaco, textiles y enlatado de conservas, como remendadoras de ropas y redes, telefonistas, maestras, puericultoras, parteras, enfermeras, comadronas, cocineras, limpiadoras, tenistas, niñeras en familias acomodadas, monjas, estudiantes, políticas, sindicalistas, exiliadas, libreras... etc. Recuerdo la foto de la primera concejala de Ayuntamiento “elegida”, sin posibilidad de ser “electora”... así de contradictorias habían sido las pretensiones de reforma de los patriarcas de la primera República.

⁴ “*Memoria de Mujeres*” giró por otras ciudades del entorno, con posterioridad al Bicentenario, y quedó depositada en el Archivo Municipal de la Ciudad de Alicante.

Al Área de Congresos presentamos nuestro proyecto estrella, un congreso internacional de ocho días de duración, *“La Ciudad que Habitan las Mujeres”*, subtítulo *“En el sentido de la vida”* y subdividido en los cuatro ámbitos fundacionales de la cultura: el Cuerpo, el Espacio, el Lenguaje y el Pacto. Planteamos aspiraciones de máximos, cuestión innegociable. Se dedicó dos días a cada temática, teoría interdisciplinar por las mañanas, por las tardes mesas redondas con representantes de escuelas y barrios de la Comunidad Valenciana, con urbanistas, gestores políticos, un representante policial... ¡tanto por repensar antes de hacer! Faltaban farolas, asfaltados, aceras reparadas y anchas para los carritos, había que regular el uso compartido del patio en los colegios mixtos, o cambiar el tratamiento que recibían en la Comisaría de Policía las que se atrevían a denunciar al maltratador y las despachaban con un “te conviene volver a casa, él te perdonará” que exasperaba a las abogadas.

Tanto por escuchar, por nuestra parte también, cuando, por ejemplo, el director del módulo de mujeres de la cárcel aseguró que las presas, inducidas a delinquir por un novio, un hermano, un padre, se comportaban de manera más colaborativa en la prisión, acumulaban puntos, hacían sainetes escénicos, salían excarceladas antes y volvían al exterior con alguna nueva destreza de oficio aprendida.

Entre las teóricas invitadas, además de Celia Amorós, recuerdo a Elaine Showalter y Emilce Dío Bleichmar porque nos descubrieron que las mujeres, al haber sido encorsetadas hasta la minusvalía psicológica por la imagen y las fabulaciones misóginas, llevamos estereotipos ocultos e inscritos de lo femenino, sin el contrapeso que ofrecerían otros relatos de autoras, expulsadas de facto de la transmisión canónica patriarcal; situación que ejerce un efecto perturbador en el proceso de construcción de la subjetividad femenina.

Evoco, selectivamente, a la filósofa chilena Paz Espejo declarando: todas las culturas son misóginas, y a las fundadoras del primer Festival de Cine de mujeres *Drag Màgic* de Barcelona cuyas fundadoras se ofrecieron a contarnos experiencias con Agnes Vardà o Margarethe Von Trotta, y describir sus proyectos: magníficos empeños destinados a provocar un cambio en la cultura del audiovisual, que perdura hoy.

El complejo proceso de organización que supimos llevar adelante entonces, la importante respuesta en asistencia y las esperanzadoras expectativas de apoyos institucionales que se abrieron ante nosotras reforzaron ímpetus personales y creatividad. Atrás quedó el disgusto de “Mi vida como un cerdo”, título de la columna del periodista enviado a cubrir la primera jornada del congreso, que así declaraba sentirse rodeado de feministas latiniparlas. Atrás, porque ganamos páginas y micrófonos en los medios, mejor estatus en todo el ámbito cultural y porque la entonces directora del Instituto de la Mujer Carmen Martínez Ten dio respuesta a la aspiración de las abogadas de Themis, ofreciendo durante la Clausura del Congreso, al Comisario de la Policía, un año de cursillos de expertas y expertos en violencia de género, destinados a sus brigadas.

El Teatro de las Sorámbulas

En ese año de inquietas luces y azogue, Luis Álvarez Auzzani, formado por Grotowsky, advirtió las capacidades del grupo, vislumbró episodios dramáticos en *Noviembre de los Jazmines*⁵, y se ofreció a prepararnos profesionalmente. Aceptamos. La pléyade adolescente que nos rodeaba y sus amistades se sumaron a la aventura y nos encerramos a trabajar los fines de semana. De aquel apasionado crisol creativo surgió *Helénica, Poemas para "El Público"*, mi primera obra de teatro y el primer montaje producido por la Asociación Sorámbulas. La conocida frase de Federico García Lorca, "*El teatro es poesía que se levanta del libro y se hace humana*" se reencarnó en el proceso descrito por María Zambrano: "*La luz misma recoge figuras que se desdoblán y reflejan, y un nuevo ritmo irrumpe*". No me adentraré en más detalles porque existe un texto de autorreflexión poética publicado por ALEC⁶.

Zafándonos de las excluyentes Redes de Teatro autonómicas, giramos en los mejores teatros invitadas por distintos Institutos de la Mujer. Ganamos influencia, aplausos y testimonios de quienes se sintieron representadas y representados⁷. El feminismo adquirido fermentó en temáticas sobre la ciudadanía en otro marco genealógico; que así son, según Bachelard, "*las prefiguraciones en proyecto que procura el espíritu cuando el movimiento del alma ha sugerido la imagen capaz de mover toda la actividad lingüística*"⁸.

Del estreno madrileño⁹ surgió la invitación a participar en el Festival "A Stage of Our Own" en la Universidad de Cincinnati, con otras mujeres y grupos de teatro de habla hispana en el mundo. En aquel nuevo y expandido hervidero creador, llegué a una conclusión, convertida después en continuidad tanto en mi obra como en sucesivos proyectos de activismo compartido con otras organizaciones, grupos y compañeras feministas, a los que me referiré hasta llegar al presente de esta rememoración de trayectorias.

Encuentro de Mujeres de Iberoamérica en las Artes Escénicas FIT de Cádiz

Con la información confidencial obtenida en Cincinnati: el FIT de Cádiz no ha programado a autoras o directoras en sus 14 años, me convencí de la necesidad de remover inercias. Como

⁵ Borja, M. *Noviembre de los Jazmines*. Accésit del Concurso Nacional de Poesía Miguel Hernández, 1990. ed. por Aguacilar. Col. Anaquel de poesía en el mismo año.

⁶ Borja, M. *Un teatro poético de razón poética*. ed. ALEC Drama/Theatre Volume 36, Issue 2. p. 151/445 Temple University 2011

⁷ Ver "El Hombre Topacio" poema de José M^a Parreño, en *Helénica*, Ed. Anthropos, 1996 p. 63

⁸ Ibib ALEC. p 151

⁹ Realizado en el Teatro del Círculo de Bellas Artes, dic. 1993.

autora, me parecía vital conocer a la obra de otras contemporáneas. La probabilidad se produjo en un encuentro de autoras en la Sala Beckett reunidas bajo un denominador común: haber estrenado por vez primera en el mismo año. Las conversaciones, apoyadas por Itziar Pascual y Beth Escudé, maduraron un par de años después en la Isla de Tabarca, durante el montaje de “Hécuba”¹⁰, entre la directora Sara Molina, la joven autora Gemma Rodríguez, mi hija Marga, actriz en el elenco, y yo misma. Si las hispanistas de Cincinnati habían congregado a tantas, ¿por qué no intentar algo parecido?

El Instituto de la Mujer nacional, en esta ocasión dirigido por Marina Subirats, consideró financiable el proyecto, Sara y yo misma viajamos a Cádiz y obtuvimos el acuerdo del director del FIT, José Bablé. Durante los 17 años en que llevé adelante la organización y coordinación de ese encuentro, con producción de Sorámbulas y siempre en colaboración con otras compañeras, surgieron varias asociaciones, entre las que subsisten: Marías Guerreras en Madrid y Creadores Escéniques Projecte Vaca en Barcelona, publicamos 17 libros de actas con textos teóricos de procesos creativos y obras inéditas con la colaboración de Fundación Autor en los que algunas autoras publicaron otras inéditas. Se realizaron varias coproducciones¹¹ y traducciones, establecimos reciprocidad con el Hemispheric Institut de la Universidad de Nueva York, La Corporación Colombiana de Teatro, o las redes internacionales del Magdalena Projet. Nos invitaron a otros encuentros, apoyados por la AECID en Argentina, Chile, Colombia, Brasil, Lima, Quito, México Cuba, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Honduras; fraguados en redes de creación compartida.

La gran sorpresa llegó a los diez años, cuando José Bablé, después de leer parsimoniosamente nuestros libros de actas, se lanzó en busca de autoras y directoras desaparecidas en los festivales que visitaba. Gracias a su complicidad allegaron a Cádiz extraordinarios montajes sobre feminicidios, desplazamientos forzosos, secuestros, guerrillas, explotación de campos de cultivo y acuíferos, también historias duras en clave de farsa, solidaridad y humor crítico. Obras cuyas imágenes y relatos se han quedado conmigo, como si me acompañaran por la vida, y que suelo introducir en algunas de mis conferencias actuales apoyadas con imágenes y fichas completas de producción.

Al EMIAE en Cádiz acudieron a lo largo de los años muchas más teóricas e investigadoras de teatro del lado de las Américas que sus homólogas españolas y sigo esperando a que alguna de ellas, de allá o de aquí se decida a crear un volumen de edición crítica integral extraída de la memoria atesorada en esos libros, a cuyas ediciones contribuyeron Laura Borrás, Loreto Bravo, Lola Proario, Alicia del Campo y Dora Sales. El Encuentro sigue con Mariana González Roberts

¹⁰ En “El libro de Hécuba” autora Margarita Borja en <http://cervantesvirtual.com>

¹¹ Entre ellas *Olimpia de Gouges o la Pasión de Existir*, de M. Borja y D. Raznovich. Ed. Publicacions Universitat Jaume I, Col. Sendes Edc. Crítica. 2011

como coordinadora y ha cumplido 26 años dando la bienvenida a las nuevas generaciones, igualmente vindicativas, pero más guerreras, por mejor empoderadas, que nosotras.

La Asociación Clásicas y Modernas, para la igualdad de Género en la Cultura

Hay un nexo de continuidad entre el encuentro en Cádiz y la fundación de Clásicas y Modernas. En Cádiz, octubre de 1996, una treintena de autoras, directoras y actrices estamparon su firma en la Alegación al Anteproyecto de Ley de Igualdad que presentamos en las Cortes Españolas. Un documento preparado y encabezado por el pequeño grupo, formado por Laura Freixas, Diana Raznovich, Berta Ojea, Noni Benegas y yo misma como portadoras de iniciativa y responsables de los contenidos de la redacción, luego sometida a una revisión letrada. En marzo de 1997, víspera del comienzo en Barcelona del 1er Festival Internacional en España de la Red de Creadoras Escénicas Magdalena Project, organizado por las compañeras de Proyecto Vaca y por mí, los medios dieron la noticia de la aprobación en las Cortes de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, resaltando, para asombro nuestro, que incluía un art 26 expresamente dedicado a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, el título exacto propuesto por nuestro grupo redactor. Dos años después, en 2009, al darnos cuenta de que la igualdad daba pasos mínimos, decidimos fundar Clásicas y Modernas con dos propósitos en los artículos iniciales: trabajar por el cumplimiento real de la Igualdad prevista en la ley y presentar Quejas al Defensor del Pueblo como camino de reclamaciones.

De la primera Queja presentada en la defensoría, colaboración con las Asociaciones CIMA, mujeres cineastas y del audiovisual y MAV, mujeres en las artes visuales, obtuvimos como respuesta de la Ministra Ángeles González Sinde una investigación de la desigualdad en el entorno de aplicación del propio ministerio publicada con el título "Mujer e Igualdad, políticas públicas"¹². Desarrollar el resto de acciones necesarias para empujar otras investigaciones, por una parte y crear pensamiento crítico en la vida cultura respecto de este problema, obligó a un despliegue de gran actividad sostenido por la primera Junta directiva y las socias más cercanas. Creamos un primer ciclo: "El Debate pendiente" en la Casa Encendida, que se desdobló temáticamente en VII partes; abrimos vías de relación con la entonces llamada Fundación Autor de la SGAE, programando debates sobre el cine. En 2011 me contactaron con el Mouvement HF (hombres mujeres) pour l'Egalité dans la Culture, en Francia, me pidieron que expusiera nuestras experiencias de acción en un encuentro de intercambios europeos organizado en Lyon, y me traje de regreso la totalidad de sus documentos, ya experimentados allí, destinados a la puesta en marcha de una Hoja de Ruta para lograr el cumplimiento de la Igualdad en todas las unidades públicas de producción y difusión de artes escénicas, es decir: teatro, música, danza y circo.

¹² ver en hemeroteca, este y el resto de datos que siguen, en <http://clasicasymodernas.org>

Meses después, organicé el encuentro *¿Es una Quimera la Igualdad en las artes?* en la Sala Berlanga de SGAE, con la colaboración de Nieves Mateo también socia CyM, más una representante de Cima, otra del sector de la música en SGAE, y Berta Ojea de la Unión de Actrices y Actores. Se trataba de presentar ampliamente a la profesión y dialogar sobre la hoja de ruta francesa, en forma de Carta Temática para la Igualdad de género en las artes escénicas, repartida en tres años de cumplimiento. Ante la buena aceptación, dedicamos el siguiente año a organizar grupos de asociadas en distintos lugares del país para que se hicieran cargo de las visitas a directoras y directores artísticos en todos los campos de las artes escénicas.

El trabajo ha sido arduo, ha requerido dedicar una vicepresidencia específica para las artes escénicas, de la que me he hecho cargo bien rodeada de socias profesionales del teatro, la música, la danza y la gestión y dirección artística de programaciones, pero fructífera. El pasado junio 2019, cumplidos los 3 primeros años de la recogida de firmas de compromiso en Madrid, ciudad piloto, recibimos la extraordinaria noticia de que todos los gráficos alcanzados por las unidades de producción y distribución firmantes: CDN, Centro Cultural Conde Duque (hasta 2018), Teatro Español y Los Teatros privados Luchana, habían alcanzado progresivamente, con ligeras diferencias porcentuales de entre uno y tres puntos, el tope máximo de integración de directoras y autoras mujeres señalado en el sistema paritario incluido en la propia ley de Igualdad; es decir: el 60% de participantes mujeres. Una generación joven, entre los 25 y los 40 años ha logrado ver sus obras estrenadas, secundadas por públicos diversos, aplaudidas, y divulgadas en los medios, con apoyos solventes y respetuosos de comunicación. Como contrapartida, las taquillas han recaudado mucho más dinero que en las Temporadas anteriores, Una gran noticia, que demuestra que ya no hay excusas que justifiquen las anomalías que ha impuesto rutinariamente hasta aquí la desigualdad de predominio masculino. Las creadoras surgidas en la transición, seguimos a la espera del reconocimiento que se nos debe.

De la tradición al activismo en las redes sociales

ANGUSTIAS BERTOMEU MARTÍNEZ

Presidenta de E-Mujeres y Artefinal Studio

Resumen

El paso de la esfera privada a la pública es la historia de la vindicación de los derechos de las mujeres, las redes se han convertido en un espacio de activismo desde el ciberfeminismo en los 90, un alegato a la creatividad, la libertad en la red, y una denuncia a los usos comerciales excluyentes.

Las mujeres, más activas que los hombres en las redes, también están más expuestas a los ataques diarios en sus perfiles.

Las mujeres, con un discurso constructivo, creamos espacios positivos de cambio que abren ventanas a otros, mientras el machismo sólo busca destruir espacios que afecten a la vida de las mujeres.

Necesitamos políticas de reparación que definan los derechos digitales y plantear un código ético a los proveedores de servicios como requisito para poder actuar desde los parlamentos y organizaciones internacionales.

Palabras clave: Ciberfeminismo, redes sociales, activismo, derechos digitales.

Abstract

The transition from the private to the public sphere is the history of the justification of women's rights, social networks have become a place of activism since cyber-feminism in the 1990s, a plea for creativity, freedom on the net and a condemnation of exclusive commercial uses.

Women who are more active in social networks than men are also more exposed to daily attacks on their profiles.

With a constructive discourse, women create positive spaces for change that open windows for others, while machismo only tries to destroy spaces that influence women's lives. We need reparation policies that define digital rights and propose an ethical code to service providers as a requirement to be able to act from parliaments and international organizations.

Key words: Cyberfeminism, social networks, activism, digital rights.

“Somos el accidente maligno que cayó en tu sistema mientras dormías. Y cuando despiertes, terminaremos con tus falsas ilusiones digitales, secuestrando tu impecable software”

Manifiesto de la Zorra/Mutante

El paso de la esfera privada a la pública es la historia de la vindicación de los derechos de las mujeres: al devolver la visibilidad a las mujeres en la historia aparece el hilo conductor que va construyendo una genealogía femenina en la que poder reconocernos. Desde los inicios las mujeres con sus saberes cotidianos y la experiencia compartida, han ido creando un cuerpo de conocimiento que podemos nombrar como “el saber de las mujeres” del que forman parte la comunicación socialmente asignada, para atender las relaciones dentro del grupo y con otros, y la creación de redes como estrategia de apoyo e intercambio.

Como explica Dolores Juliano¹, en las sociedades tradicionales se establecieron ámbitos femeninos, pero con el paso del tiempo se ha ido produciendo el traslado de tareas incluidas en los ámbitos femeninos hacia los masculinos, el religioso, la salud, la comunicación o la educación, lo que ha dado lugar a un gran ámbito de desposesión para las mujeres. Cuando los saberes se instrumentalizan y objetivan, se institucionalizan, adquieren un discurso diferente de cómo deben realizarse y un instrumental específico, es decir, se masculinizan. Así se les hace coincidir con el ámbito masculino, el ámbito de los objetos, los hombres toman las tecnologías por asignación social, no por transmisión social.

Esta desposesión explica la invisibilidad de las aportaciones de las mujeres en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la comunicación que se apoya en estos recursos, y está en la raíz de la supuesta tecnofobia de las mujeres. La investigación feminista en las universidades ha ido desvelando el valor de la presencia de mujeres en estos ámbitos abriendo a las generaciones jóvenes un espacio simbólico femenino en el que asumir esta tradición y renovar sus aportaciones en los nuevos contextos de comunicación.

Esta tradición conservada a lo largo del tiempo enseña a trasladar los saberes aprendidos a otras generaciones, hasta llegar hoy a participar en las redes sociales como una estrategia de participación personal y del movimiento asociativo.

Inicios del ciberfeminismo

Cuando Internet se hace más accesible, aparecen grupos de feministas, programadoras y artistas, que utilizaban este medio para conectarse, comunicarse y ofrecer sistemas de apoyo. A principios de los noventa, en 1991, surgió en Adelaide, Australia, VNS Matrix, un grupo de artis-

¹ Juliano, Dolores. Las que saben. Ed. Horas y Horas. 1998.

tas y activistas² que escribieron el primer Manifiesto Ciberfeminista. Podemos considerar que las redes se han convertido en un espacio de activismo, que arranca cuando escriben el “Manifiesto de la Zorra mutante”³, un alegato a la creatividad, a la libertad en la red y una denuncia a los usos comerciales excluyentes.

*Abres tus alas al viento atómico, que te propulsa de regreso al futuro,
Una entidad que viaja en el tiempo recorriendo las escurriduras del siglo XX,
una maleta espacial, tal vez un ángel alienígena,
asomándote a la profunda garganta de un millón de catástrofes.
pantallazo de un millón de máquinas conscientes arde brillante
usuarios atrapados en el bombardeo estático de las líneas
mirando sin ver la descarga que garabatea en sus retinas calcinadas
convulso en un éxtasis epiléptico
come código y muere.
Flotando en el éter, mi cuerpo se comprime.
Me convierto en el fuego.
Incéndiame si te atreves.*

Desde este momento, el movimiento ciberfeminista empezó a crecer. El primer encuentro Ciberfeminista Internacional tuvo lugar en Kassel, Alemania, del 20 al 28 de septiembre de 1997, formando parte del Hybrid Workspace de la Documenta X, una muestra internacional de arte contemporáneo del que surgió el segundo texto fundacional del ciberfeminismo³, las “100 anti tesis” de qué es el ciberfeminismo. Como cuenta Faith Wilding⁴, “*El primer encuentro esquivo las trampas de la definición con diferentes actitudes hacia el arte, la cultura, la teoría, la política, la comunicación y la tecnología-el territorio de Internet*”. Extrañamente, lo que surgió de estos debates fue un intento de definir el ciberfeminismo por rechazo, patente no sólo en la intensidad de los argumentos, sino también en las cien antítesis realizadas allí, por ejemplo: “*el ciberfeminismo no es una declaración de moda / sajbrfeminizm nije usamljen/el ciberfeminismo no es una ideología, sino un navegador /cyberfeminismus ist keine theorie/el ciberfeminismo no es una frontera/...*”. “*Se podría decir que el ciberfeminismo está todavía en su fase vanguardista de desarrollo. La primera ola de exploradoras, amazonas e inadaptadas ha deambulado por un territorio que generalmente es hostil, y ha encontrado una nueva tierra necesitada de descolonización*”.

Para nombrarse, unieron el feminismo con el término ciber (*kyber*) raíz de origen griego, que describe al que dirigía la navegación en la proa de las naves, así las ciberfeministas abrieron el camino para guiar las libertades de las mujeres en la red.

² <https://vnsmatrix.net/>

³ <https://www.obn.org/cfundef/100antitheses.html>

⁴ ¿Dónde está el feminismo en el ciberfeminismo? Faith Wilding

El uso extensivo de las TIC y los caminos abiertos por las pioneras han permitido una eclosión de las redes digitales femeninas que van desde discursos teóricos radicales muy vinculados a la creatividad y el net art, hasta las redes actuales de información, creatividad, trabajo, denuncia y solidaridad. Sigue abierto el debate sobre qué es ciberfeminismo y el postciberfeminismo⁵, si se define como estrategia, como doctrina política o como utopía tecnológica. Considero que hoy podemos llamar ciberfeminista a quién traslada su activismo con una posición feminista a sus espacios digitales.

Desde 1991 que se empieza a extender el uso de internet hasta ahora, los avances de la tecnología han cambiado la historia de las relaciones y la comunicación de las mujeres. Los datos de ONTSI⁶ en su informe⁷ *50 Años de la red de redes* cuentan la rapidez de los cambios, dando paso a la llamada red social: se presenta Facebook en 2004, aparece YouTube en 2005, en el 2009 WhatsApp. El acceso a Internet en los hogares se sitúa en el 79% en 2014, España alcanza un nivel de penetración de uso de redes sociales del 50% en 2015. El acceso a Internet en el móvil supera el 80% en 2015.

En paralelo al desarrollo de la Internet social, durante los años 2004 y el 2014 se produce otro gran fenómeno que ha condicionado la evolución de Internet: la llegada de Internet al móvil. Aunque el informe no contiene datos desagregados por sexo, debido a los Smartphone el acceso está ya prácticamente generalizado entre las mujeres de últimas generaciones, aunque todavía existe un importante segmento de población femenina que no se ha incorporado a internet y mucho menos a las redes como medio para relacionarse, comunicarse, informarse. La incidencia de la crisis económica ha producido la caída del número de conexiones, en 2012 desaparecieron 2,76 millones de líneas móviles en España. Y sabemos que en los momentos de crisis las economías femeninas son las más débiles y por tanto las primeras en perder gastos que no son de primera necesidad. Hay diferencias en zonas rurales y urbanas, así como entre territorios y barrios ricos o más empobrecidos, que siguen marcando todos los indicadores de brecha digital.

La aparición del WhatsApp para las mujeres supuso una mejora importante en los usos comunicativos, ocupa un papel destacado en todos los móviles por su inmediatez, facilidad de uso y gratuidad. Personas con escasas capacidades digitales han aprendido a usarlo rápidamente para comunicarse con sus círculos de afecto, rompiendo entornos de soledad o lejanía. Además permite a las mujeres mantener relaciones de ocio y de actividad social, formando parte de numerosos grupos de amistades o de interés, excursiones, talleres, o tener planes, encaja con sus

⁵ “¿Dónde está el feminismo en el ciberfeminismo?” Faith Wilding. School of the Art Institute of Chicago, Illinois. 205482-Text de l'article-284830-1-10-20101207.pdf

⁶ El ONTSI es el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, siendo su propósito el de generar conocimiento de valor para las políticas públicas.

⁷ *La evolución de Internet en España: del Tesis a la economía digital*. <https://www.ontsi.red.es>

habilidades y necesidades comunicativas. Hoy también es un espacio de activismo, la polarización política se ha trasladado a las redes personales.

Por otro lado, la simplificación de uso de los sistemas operativos junto a la mayor usabilidad de los programas, ha facilitado que muchas usemos el código para crear proyectos personales o colectivos, la mayoría tenemos perfiles muy activos en las redes. Producir contenidos y protagonizar la generación de ideas en esa escritura colectiva 2.0, es participar en la construcción del conocimiento, dando otro salto de lo privado a lo público.

Cuando aparecen las redes sociales, Facebook lo hace el 4 de febrero de 2004, cambian las relaciones de comunicación, son productos comerciales, negocios que no están pensados para ampliar libertades o derechos, pero la ciudadanía se apodera de ellas, especialmente las mujeres, que utilizan las redes sociales un 7% más que los hombres y son usuarias intensivas en casi todas las plataformas. Distintos estudios muestran que superan a los hombres tanto en el uso como en el tiempo que pasan en ellas. España en el tercer país a nivel mundial en el uso diario de redes sociales⁸, más del 50% de la población tienen cuentas individuales y se conectan una hora o más al día.

Las estadísticas muestran que las mujeres son más activas que los hombres en las redes sociales, sin embargo es importante notar que las mujeres interactúan de una forma diferente, se centran en temas sociales, educativos, de salud, intendencia familiar o viajes, mientras que los hombres lo hacen en deporte, empleo y ocio especialmente. Al ser más participativas también están más expuestas a los ataques, que se producen en perfiles de niñas, jóvenes o mayores.

Las redes se activan para liderar

“El ciberfeminismo es una cooperación entre mujer, máquina y nuevas tecnologías. La relación entre la tecnología de la información y la liberación de la mujer viene de antiguo”. Sadie Plant. Directora del Centre for Research into Cybernetic Culture de la Universidad de Warwick, Inglaterra.

Del activismo hay que hacer un pensamiento político, para no quedarse en la mera protesta. Las feministas en este entorno de creatividad generan espacios de poder femenino en el ciber, las redes han dado voz y capacidad de acción con campañas puntuales que se activan y se disuelven, aunque no es necesario sostener la actividad constantemente, en realidad también consume mucha energía y otras veces credibilidad, se carece de una red coordinada que permita crecer, el apoyo mutuo y sostener proyectos o respuestas con una estructura de conversación,

⁸ Estudio sobre el conocimiento y uso de las Redes Sociales en España. <https://www.ontsi.red.es/es/estudios-e-informes/estudio-sobre-el-conocimiento-y-uso-de-las-redes-sociales-en-espana>

flexible y que respete la libertad de acción, para poder ser interlocutoras válidas ante gobiernos y organizaciones. No sobra nadie en las redes, no se trata de homogeneizar, debemos sumar la potencia que da la diversidad. Un reto pendiente que exige escucha, respeto y generosidad.

Las redes se convierten en los nuevos escenarios, las convocatorias crecen por las redes, las redes tic son el hilo que nos une, son espacios de inmediatez no facilitan el pensamiento pausado, pero las feministas tenemos la necesidad y la obligación ética de argumentar para sostener las acciones, porque tenemos genealogía y también herederas a las que legar un patrimonio de pensamiento coherente, basado en la relación entre los tres ejes del feminismo que se retroalimentan, las académicas generando conocimiento teórico, las políticas llevándolo al legislativo y el movimiento de mujeres que aporta la praxis. Es la estrategia necesaria para tener respuestas ante los retos que se nos plantean, pero ante todo es necesario otorgarnos reconocimiento y escucha.

La irrupción de las redes sociales en nuestras vidas personales y asociativas ha cambiado el panorama de relaciones y la capacidad de influencia de las personas y las organizaciones. Las asociaciones no son sólo ámbitos de encuentro, el feminismo las convierte en plataformas políticas, las redes las impulsan, alimentan nuevos liderazgos y refuerzan o debilitan otros que no son tan activos en las redes, aunque sean organizaciones históricas del movimiento feminista, rompen las jerarquías tradicionales trastocando la representación del discurso y la influencia en los estados de opinión.

Están cambiando los liderazgos habituales impulsando el activismo. Por un lado, las redes tic democratizan la información, la participación y la generación de opinión, pero no siempre la información que circula es rigurosa, ni está contrastada, a veces tan solo refleja visiones personales, aun así nos sirven para potenciar políticas y desterritorializarnos. El activismo solo no es suficiente, las redes no pueden sustituir la acción política, pero sí impulsarla, pueden ser instrumento para autoconferirnos como pactantes en procesos concretos o acciones de cooperación que faciliten las alianzas. Por otro lado, las redes pueden banalizar los discursos menos argumentados, que responden a un impulso, sin el sostén de una organización feminista que conceptualice o planifique las acciones. Como nos enseña Celia Amorós que decía Spinoza, *“las ideas adecuadas confieren potencia de obrar”*; sin ellas serán intercambios inútiles de esfuerzos o reproches.

Las sombras se llenan de violencia

Los espacios de cambio tienen luces y sombras. El pensamiento masculino ocupa los espacios de poder en la tecnología como en el resto de ámbitos, no importa que la mitad de sus usuarios seamos mujeres, como nos lo recuerda Windows cada vez que enciendes el sistema con un “Bienvenido”. Es necesario que haya mujeres en la toma de decisiones y el desarrollo del

hardware, software y contenidos digitales, pues cambia radicalmente la relación hombre/máquina para ampliarla, será más inclusiva, centrada en las personas y sus necesidades.

El nacimiento de las redes sociales, especialmente las que permiten el anonimato como twitter, han dado valor social a las opiniones personales, pero también son una herramienta global de insultos, difamaciones y ataques⁹ en especial a las feministas y en general a las mujeres por el hecho de serlo sin importar la edad, aunque no solo pues también afecta a personajes públicos, periodistas y a cualquiera que adquiera cierta visibilidad.

La presencia de la extrema derecha ha irrumpido en el país con sus políticas misóginas, las trasladan a las redes sociales con estrategias muy activas y organizadas sobre perfiles falsos actuando como odiadores (haters), redes automatizadas que replican noticias falsas y extienden un mensaje de negación de derechos de las mujeres, que junto a la xenofobia constituyen su marca ideológica. Se crea un clima hostil teniendo que soportar en los espacios personales ataques constantes, que buscan instalar el miedo y el abandono de las redes por cansancio y hastío de las posiciones que atacan normalmente progresistas y feministas.

En las redes se normaliza la agresividad con el riesgo para las víctimas de no distinguir cuando un provocador (troll) es sólo alguien molesto en sus redes, o es realmente un peligro para su seguridad. La aparición de la violencia, que hoy se cuela en nuestros perfiles, tiene la misma raíz patriarcal que en los inicios de internet en los correos electrónicos, machismo, misoginia, odio¹⁰.

Mientras las mujeres en estos años hemos creado espacios propios en las redes, informativos, de denuncia, para el debate, personales, asociativos, etc... es decir, hemos conseguido generar una agenda política en todos los espacios desde el derecho al voto hasta hoy y la hemos trasladado a la red, otros son solo reactivos, se han convertido en acosadores, franco tiradores, provocadores¹¹ que atacan estos espacios y a las mujeres que los mantienen, pero hoy con una incidencia exponencial gracias a la expansión y el anonimato.

Políticas de reparación

Emerge la necesidad de desarrollar una normativa internacional, que obligue a las corporaciones TIC a incorporar filtros de respeto a los derechos humanos. Podemos llamarlo políticas

⁹ Silvia Barrera, inspectora de Policía especializada en cibercrimen y autora del libro Claves de investigación en redes sociales.

¹⁰ Haters, son los odiadores, usuarios de la red que difaman, desprecian o critican destructivamente a una persona, a una entidad, a una obra, a un producto o a un concepto determinado, en base a causas poco racionales o tan sólo por el acto de difamar.

¹¹ Trolls, son los provocadores, el troll puede crear mensajes con diferente tipo de contenido como groserías, ofensas, mentiras difíciles de detectar, con la intención de confundir y ocasionar sentimientos encontrados en los demás.

de reparación que incorporen los derechos digitales con medidas de buen uso, y un código ético que desde los parlamentos y organizaciones internacionales se pueda plantear a los proveedores de servicios como requisito para poder actuar, puesto que actúan sin fronteras las respuestas deben ser globales y no solo de legislaciones nacionales.

Las mujeres crean espacios positivos de cambio, con proyectos que abren ventanas a sí mismas y a otros, es un discurso constructivo, mientras el machismo y la misoginia sólo busca destruir espacios que afecten a la vida de las mujeres.

Somos las herederas de las genealogías femeninas que construyen desde los inicios el saber de las mujeres. Saltamos del hilo que usamos para coser el territorio de la vida, al hilo telefónico que alumbró la modernidad, y a los hilos de la fibra óptica para construir espacios feministas digitales. Sabemos que el empoderamiento TIC de las mujeres es un constante ejercicio de libertades.

Bibliografía

- García Manso, Almudena, Silva e Silva, Artenira. Ciberfeminismo o Feminismo en la Red: Haciendo arqueología en Internet. Antropología Experimental. 2017.
- Núñez Puente, Sonia. Sánchez Hernández, María F. Prácticas del Ciberfeminismo. Uso y creaciones de identidades en la red como nuevo espacio de relación. Edita Instituto de la Mujer. 2011
- Zafra, Remedios. Un cuarto propio conectado:(ciber)espacio y (auto)gestión del yo. Forcola Ediciones, 2010
- Bertomeu Martínez, Angustias. Sociedad de la Información en femenino. Edita Instituto de la Mujer. 2008
- Castaño Collado, Cecilia. La segunda brecha digital. Ediciones Cátedra, 2008.
- AAVV. Bertomeu Martínez, Angustias. Claves de alfabetización digital. Edita Fundación Telefónica. 2006.
- Castaño Collado, Cecilia. Las mujeres y las tecnologías de la información: Internet y la trama de nuestra vida. Alianza Editorial, 2005.
- Bonder, Gloria. Las nuevas tecnologías de la información y las mujeres: Reflexiones necesarias. CEPAL. ECLAC. Naciones Unidas. 2002.
- Bertomeu Martínez, Angustias. "Nuevas Tecnologías, es femenino plural", <https://e-mujeres.net/nuevas-tecnologias-es-femenino-plural/>. 2002.
- Bertomeu Martínez, Angustias. "Del tecnogénero al cibergénero", <https://e-mujeres.net/del-tecnogenero-al-cibergenero/>. 2001.
- Faith Wilding. Where is the Feminism in Cyberfeminism? nparadoxa № 3, 1998
- Juliano, Dolores. Las que saben. Ed. Horas y Horas. 1998.
- Hale, Constance. Nuevos conceptos para una nueva era: Internet. Anaya. 1998.
- Van der Veken, M y Hernández Zubizarreta, I. Mujeres, tecnología y desarrollo. Edita Instituto de la Mujer. 1989.
- Plant, Sadie. Ceros + Unos. Editorial Destino. 1998.
- Picard, Rosalind W. Los ordenadores emocionales. Editorial Ariel. 1998.
- Castells, Manuel. La era de la información, 3 volúmenes. Editorial Alianza. 1998.
- Turkle, Sherry. La vida en la pantalla. Ediciones Paidós. 1997
- Dyson, Esther. Release 2.1. Ediciones B. 1997
- Harding, Susan. Ciencia y feminismo. Ed. Morata. 1996.
- González García, Marta. Ciencia, tecnología y sociedad. Ed. Tecnos. 1996.
- Martínez López, Cándida. Feminismo, ciencia y transformación social. Ediciones Feminae, Universidad de Granada. 1995.
- Juliano, Dolores. El juego de las astucias. Ed. Horas y Horas. 1992.
- Haraway, Donna. Ciencia, cyborgs y mujeres. Ed. Cátedra. 1991.

Redes feministas y patriarcado virtual

TERESA LOZANO

ZÚA MÉNDEZ

Grupo Feminista Towanda Rebels

Resumen

Las feministas utilizamos el espacio virtual como un arma de combate en la batalla contra el patriarcado, en cualquiera de sus dos variantes. Es a través de las plataformas como hemos podido crear redes –valga la redundancia– virtuales y, también, reales. Pero también, a través de ellas hemos situado por fin en el debate público nuestra voz, al usarlas como vehículo de nuestras reivindicaciones y críticas al sistema patriarcal. Pero sin duda el 2017, con el estallido del movimiento *#MeToo*, ha pasado a la historia como el año del rearme del feminismo, porque las mujeres rompimos el silencio al atrevernos a contar, visibilizando la dimensión de la violencia sexual a través de las redes, también en movimientos hermanos como el *#Cuéntalo* en España, o *#MiráCómoNosPonemos* en Argentina.

Palabras clave: Feminismo, espacio virtual, violencia sexual.

Abstract

Feminists use the virtual space as a combat weapon in the battle against patriarchy, in both of its two forms. It is through platforms as we could create networks – virtual and real as well. It is also through them that we finally placed our voice in the public debate by using them as a vehicle of our claims and critics to the patriarchal system. With the outbreak of *#MeToo* movement, 2017 is undoubtedly the historical year of the rearmament of feminism: women broke silence by daring to tell, making visible the dimension of sexual violence through social networks, also with brother movements such as *#Cuéntalo* in Spain or *#MiráCómoNosPonemos* in Argentina.

Key words: Feminism, virtual space, sexual violence.

Hoy, inmersas como estamos en las nuevas tecnologías, las redes y las plataformas online de contenidos, cuesta echar la vista atrás y recordar cómo se creaban las noticias y las corrientes de opinión antes de los *trending topics* y los *hashtags*.

Lo cierto es que, antes de las redes sociales, los medios de comunicación se habían erigido como el Cuarto Poder, capaz de derribar o alzar gobiernos a golpe de escándalo periodístico. Así, las opiniones, las noticias e incluso la publicidad que nos llegaba a través de los medios, configuraban nuestra visión del mundo. Los grandes protagonistas de las hazañas, las aventuras, la actualidad política, económica o social eran, por supuesto, los hombres. Las mujeres, al igual que ocurre aún en los libros de historia, aparecíamos únicamente como acompañantes de esos líderes, o como reclamo estético o sexual de alguna industria.

La perspectiva neutra esconde en realidad, como descubrieron Olympe de Gouges y todas las revolucionarias francesas, una exclusión de nuestro sexo. Siendo más de la mitad de la población, en la actualidad el relato sobre nosotras sigue estando escrito por hombres. Los datos desvelan que, cuando los medios recurren a una voz experta a la hora de informar, sólo cuentan con nosotras en un 9% de las ocasiones. En la prensa y los informativos de televisión y radio, las mujeres suponemos sólo el 28% de los sujetos y fuentes de las noticias. En el espacio virtual los datos no son más alentadores, porque solo alcanzamos el 33%¹. Quizás, sospechemos, esta visión tenga que ver con que son los hombres los que todavía ocupan el 73% de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación².

Las mujeres tenemos (y vivimos) experiencias propias que deben reflejarse en contenido y forma en los medios que aspiran a reflejar la realidad. Además, debemos recordar que, antes de la eclosión actual en las redes, el simple hecho de reconocerse como feminista suponía una penalización social. Nuestras vindicaciones se percibían, en los primeros años del siglo XXI, como un producto caduco, alejado de la vida actual de las mujeres. Así, nuestra lucha se despolitizaba y nos volvíamos invisibles de nuevo, atrapadas en el falso espejismo de que ya habíamos conseguido la igualdad.

Las redes: un cuarto propio virtual

Es innegable que las redes sociales han jugado un papel importantísimo en cada una de las revoluciones que han convulsionado los Estados modernos. Los diferentes estallidos sociales, a golpe de *trending topic*, han obligado a los medios tradicionales a modificar su *agenda-setting* para reflejar la indignación social en todo el mundo. Pero si ha habido un movimiento verdadera-

¹ Datos extraídos de Global Media Monitoring project, informe regional para Europa (2015) <https://www.5050foundation.edu.au/assets/reports/documents/gmmp-global-report-en.pdf>

² <https://www.iwmf.org/resources/global-report-on-the-status-of-women-in-the-news-media/>

mente transformador, ha sido el feminismo que, gracias en gran parte al espacio virtual, ha demostrado que nuestra lucha no está caduca –como nos quisieron hacer ver– sino que es actual y está en continua expansión. De hecho, tanto el feminismo como el ecologismo son las dos revoluciones que en el siglo XXI tienen potencialidad suficiente como para cambiar el rumbo de la sociedad actual, frenando tanto al sistema patriarcal como al capitalista, generadores ambos de opresión y desigualdad.

Son las filósofas y teóricas feministas como Alicia Miyares las que ya aseguran que nos encontramos ante una Cuarta Ola feminista intergeneracional e internacional³. Así, a la lucha de abuelas y madres se suman hoy las generaciones más jóvenes para tomar las calles y las redes, y combatir unidas todas las formas de violencia machista. El concepto de violencia para las feministas no se circunscribe al ámbito de la pareja ni a las agresiones físicas. Hoy más que nunca luchamos contra la violencia sexual: violaciones, acoso, maltrato, abuso, y mercantilización de nuestros cuerpos y nuestras capacidades reproductivas a través de la pornografía, la prostitución y los vientres de alquiler. Todas las violencias, en definitiva, que nos atraviesan como mujeres en este mundo de privilegios masculinos.

La Cuarta Ola es internacional porque está presente en todos los países del mundo para luchar contra las dos manifestaciones actuales del patriarcado, que la maestra ecofeminista Alicia Puleo ha denominado los “patriarcados de coerción y de consentimiento”. Así, los patriarcados de coerción serían aquellos en los que las mujeres todavía no hemos conseguido ni siquiera una igualdad formal o legal; mientras que los patriarcados del consentimiento serían aquellos en los que “no nos encarcelarán ni matarán por no cumplir las exigencias del rol sexual que nos corresponda. Pero será el propio sujeto quien busque ansiosamente cumplir el mandato, en este caso a través de las imágenes de la feminidad normativa contemporánea”⁴.

Las feministas utilizamos el espacio virtual como un arma de combate en la batalla contra el patriarcado, en cualquiera de sus dos variantes. Es a través de las plataformas como hemos podido crear redes - valga la redundancia- virtuales y, también, reales. Pero también a través de ellas hemos situado por fin en el debate público nuestra voz, al usarlas como vehículo de nuestras reivindicaciones y críticas al sistema patriarcal. Desde las movilizaciones de Argentina en 2015, reclamando que no íbamos a tolerar #NiUnaMenos; las Marchas por la Dignidad, contra Trump en EEUU; el movimiento #EleNao, contra Bolsonaro en Brasil; la Marea Verde en Latinoamérica, exigiendo una ley de aborto legal, seguro y gratuito; los movimientos #FreeFromHijab, o #SaudiWhiteRibbon (#LaCintaBlanca), combatiendo el patriarcado islámico; las manifestaciones en apoyo a la víctima de La Manada, las últimas dos grandes huelgas del 8M en España... las

³ Conferencia de Alicia Miyares en el XXIX Feminario “Conceptualicemos la Cuarta Ola”, Córdoba, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=9pVIT8sUQB0>

⁴ Puleo, Alicia. “El patriarcado, ¿una organización superada?” Mujeres en red <https://mujeresenred.net/spip.php?article739>

mujeres hemos dejado claro que estamos decididas a cambiar el sistema y ocupar todos los espacios públicos, desde las redes a las calles y las instituciones. Pero sin duda el 2017, con el estallido del movimiento #MeToo, ha pasado a la historia como el año del rearme del feminismo, porque las mujeres rompimos el silencio al atrevernos a contar, visibilizando la dimensión de la violencia sexual a través de las redes, también en movimientos hermanos como el #Cuéntalo en España, o #MiráCómoNosPonemos en Argentina.

El asalto al mundo virtual, unido a la revolución tecnológica que suponen los dispositivos móviles con acceso a internet, cámaras de alta resolución y con aplicaciones de edición fáciles y al alcance de cualquiera, ha permitido que “las nadie”, las invisibles para el sistema, podamos generar los discursos acallados por los medios tradicionales.

No podemos dejar de mencionar que las redes se han convertido en una ventana al mundo, un cuarto propio para muchas mujeres que no tienen acceso al espacio público ni tienen voz, que no pueden acudir a las universidades a escuchar ponencias feministas, que están relegadas en sus casas, o en prostíbulos o en lugares donde es complicado formar red con otras mujeres o pedir ayuda. A través del *streaming*, los directos de Instagram o Facebook, estas compañeras pueden escuchar discursos a los que, de otra manera, jamás podrían acceder.

El patriarcado virtual

A pesar de que la irrupción de las redes haya supuesto un verdadero empuje para el movimiento feminista, debemos ser conscientes de que el espacio virtual no es más que la continuación del espacio público que tanto nos ha costado, y nos sigue costando todavía conquistar. Habiéndose creado a partir de un sistema patriarcal, las redes no están libres de sus dinámicas, las mismas que nos han marginado históricamente y que han legitimado en muchas ocasiones la violencia contra nosotras a través de la cultura, la religión y las propias leyes.

Hace algo más de medio siglo que Kathrine Switzer se convirtió en la primera mujer en correr una maratón oficial, al inscribirse por correo aportando únicamente sus iniciales, saltándose así la prohibición que nos impedía competir a las mujeres. Aún inscrita, la carrera “oficial” de Kathrine no fue fácil. Uno de los directores del evento, Jock Semple, saltó de la camioneta de prensa y se abalanzó contra Kathrine gritándole “¡Lárgate de mi carrera y devuélveme esos dorsales!”. Después, durante toda la maratón, los periodistas –sus propios compañeros de profesión– no pararon de acosarla llamándole *suffragette*, predecesor del actual *feminazi*. Resulta paradigmático que usaran este término, cuando las sufragistas habían luchado a principios del siglo XX de manera activa, en ocasiones fuera de la ley (la misma ley que las oprimía y negaba derechos de ciudadanía) para poder votar y ocupar, precisamente, el espacio público⁵. Al igual que ellas,

⁵ Women and the vote: «'Deeds not words'». Web oficial del UK Parliament.

Switzer había decidido saltarse las normas y pasar a la acción directa. Gracias a su hazaña, cinco años más tarde, las mujeres pudimos competir oficialmente.

Como Switzer, las mujeres que accedemos al espacio virtual para denunciar la injusticia del sistema, para reclamar derechos o simplemente con el fin de desarrollar una actividad que nos gusta o nos interesa, nos enfrentamos también a la violencia machista. Si bien el medio no posibilita que un *Señor* nos agarre y nos agreda físicamente, sí que permite, e incluso legitima, el acoso sistemático, los insultos, las amenazas y la humillación pública. Ello se traduce en que muchas usuarias decidan abandonar el mundo virtual u ocultar las referencias a su sexo a la hora de interactuar en redes, como ocurre continuamente en ambientes masculinizados, como el de los videojuegos.

Con el fin de luchar contra el machismo virtual, la periodista especializada en videojuegos Marina Amores organizó en 2017 *Gaming Ladies*, un encuentro exclusivo para *gamers* mujeres. Sin embargo, este evento fue anulado por parte de la empresa organizadora debido a un ataque orquestado desde la página *Forocoches*, en el que un buen número de usuarios exaltados amenazaban con acudir al evento para boicotearlo. Amores había organizado este acto con el fin de visibilizar a las jugadoras y de facilitar un encuentro en un espacio seguro, libre de insultos y descalificaciones machistas, tan presentes en el mundo del videojuego; un mundo en el que, sin embargo, el 41% de los jugadores españoles son, en realidad, jugadoras⁶.

Quizás, lo más perverso del mundo virtual radique en que creamos, o nos hayan hecho creer, que a las mujeres se nos permite entrar, se nos permite correr la maratón, jugar a videojuegos o compartir nuestras opiniones del mismo modo que se permite a nuestros compañeros varones, precisamente porque no es cierto. El patriarcado virtual existe y juega las mismas cartas que ya conocemos. Una de ellas es el desgaste. No es igual correr una carrera siendo insultada, acosada y/o agredida por el hecho de ser mujer, que correr libremente, sin preocupaciones y sin miedo. El machismo más rancio y cavernario –ese que ya no tiene apenas cabida en nuestra sociedad, o al menos no encuentra amparo a nivel público– ha visto en las redes sociales su vía de escape, convirtiendo a las usuarias en sacos de boxeo con los que pueden descargarse sin sufrir penalización alguna.

Así, en nuestras sociedades formalmente igualitarias, si un desconocido nos llama putas por la calle, aparece en nuestro lugar de trabajo para mandarnos a fregar o se planta en el umbral de nuestra puerta para relatarnos a gritos cómo nos sodomizaría, podemos denunciarle; si lo hace por las redes, en cambio, debemos entender que esa persona está haciendo uso de su libertad de expresión y, como máximo –y con suerte– será expulsado de la red en cuestión (en la que, probablemente, tenga otras diez cuentas desde las que seguir acosándonos). Detrás de un avatar, de un seudónimo, de una cuenta falsa (haciéndose incluso pasar por una mujer para no

⁶ Datos de 2018 de la Asociación Española del Videojuego (AEVI)

ser señalado como machista), la violencia contra las mujeres que ejercemos nuestro derecho legítimo a expresarnos y a ocupar el espacio virtual, queda impune.

Quizás algunas personas piensen que exageramos, pero los datos de nuevo nos dan la razón: cada diez segundos alguien llama “puta” o “zorra” a una mujer en Twitter⁷. La nula legislación sobre el espacio virtual en temas de protección a las usuarias posibilita y, de alguna manera, alimenta esta violencia.

Sin embargo, la violencia de los usuarios no es el hándicap más importante con el que las activistas feministas nos encontramos en redes. Quizás hemos sido ingenuas al pensar que no había nadie tomando nota de nuestros movimientos y preparando un contraataque. Quizás no hemos tenido en cuenta que detrás de los iconos de Twitter, Facebook, Instagram o Youtube se esconden empresas cuyos intereses son diametralmente opuestos a los nuestros⁸. Hoy tenemos muy claro que todas estas empresas están sistemáticamente ejerciendo censura directa (a través del cierre injustificado de cuentas/páginas feministas con difusión, como es nuestro caso y el de tantas otras compañeras en la plataforma Twitter); pero también ejerciendo una censura indirecta a través de un mecanismo bastante más sutil y difícil de detectar y, sobre todo, de demostrar: el llamado *shadow banning*. Se trata de un tipo de bloqueo o restricción parcial, generalmente temporal, que se realiza en redes sociales con el propósito de ocultar contenido, es decir, de censurarnos mediante diferentes métodos según la plataforma. En los últimos meses, diferentes cuentas feministas⁹ hemos denunciado que nuestras publicaciones no llegaban a nuestras seguidoras, frenando nuestro crecimiento.

Es difícil creer que estas situaciones sean fruto de la casualidad, especialmente si tenemos en cuenta la historia de cómo hemos tenido que conquistar las mujeres cada uno de los espacios públicos y cada uno de nuestros derechos. El patriarcado, unido al capitalismo, sabe cómo reinventarse y controlar el alcance de nuestros discursos revolucionarios, precisamente porque es plenamente consciente de nuestra capacidad transformadora. Muchas compañeras ya están reclamando redes creadas y gestionadas por feministas para no tener que sufrir el constante acoso al que somos sometidas. Ejemplo de este tipo de iniciativas es la red *Spinster*¹⁰. Sin embargo, ¿debemos abandonar un espacio que nos pertenece, ceder ante el acoso? Es el momento de reclamar que las plataformas, a pesar de su virtualidad, cumplan con las leyes, con el contrato social en el que, supuestamente, la violencia machista no puede tener cabida en ningún espacio. Es necesario que dejen de ocultarnos quién maneja estas marcas multimillonarias y cuál es su posicionamiento y compromiso respecto a la lucha contra la violencia que sufrimos las mu-

⁷ Según el estudio de 2016 publicado por la organización benéfica independiente británica *Demos*

⁸ <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/18708/censuradas/>

⁹ <https://www.kamchatka.es/es/censura-redes-feminismo-amenaza>

¹⁰ En inglés, “solterona”

jeros. Para ello necesitamos unirnos y, si hace falta, abandonar masivamente estos espacios, comprometiendo sus ingresos e intereses capitalistas.

Una y mil veces las mujeres, a pesar de los obstáculos, de las agresiones, de la invisibilización y la censura, ahora también en el espacio virtual, hemos demostrado que somos imparables. En los últimos días, una iniciativa de las compañeras chilenas que están luchando contra la represión, ha vuelto a llenar las redes primero, y luego las calles del mundo. La performance “el violador eres tú”¹¹ se ha replicado en multitud de países porque más allá de territorios concretos, todas nosotras, alrededor del mundo nos sentimos hermanadas en esta lucha por la libertad. Por ello, hoy más que nunca, no debemos bajar los brazos ante el desgaste porque sabemos que combatiendo en las calles y en las redes a través de performance, de video, de hashtag y de todo lo que tengamos a nuestro alcance, conseguiremos llevar a cabo nuestra revolución.

¹¹ https://www.instagram.com/p/B5Gn36NJ_NI/?utm_source=ig_web_copy_link

Violencia pública, violencia privada

MIGUEL LORENTE ACOSTA

Profesor Titular de Medicina Legal
Universidad de Granada

Resumen

La violencia de género actúa como un instrumento necesario para construir y mantener la desigualdad. Es una violencia estructural que nace de la cultura y que, por tanto, cuenta con toda una serie de argumentos y motivos para justificar su uso en determinados contextos, y para ser integrada sobre circunstancias particulares, como por ejemplo el consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas por parte del agresor, o el padecimiento de algún trastorno mental.

La división del espacio de convivencia entre el polo público y el privado, y la presentación de las mujeres como complemento de los hombres sobre la idea de pertenencia o de objeto, permite que se desarrollen diferentes formas de violencia de género en cualquiera de los escenarios. Erradicar la violencia de género exige una transformación social y cultural que acabe con el machismo.

Palabras clave: Violencia de género, cultura, paz, convivencia.

Abstract

Gender-based violence acts as a necessary instrument to build and maintain inequality. It is a structural violence that arises from culture and, therefore, has a whole series of arguments and reasons to justify its use in certain contexts, and to be integrated under particular circumstances, such as the consumption of alcohol and other toxic substances by the aggressor, or the idea that he is suffering from a mental disorder.

The division between public and private space, and the presentation of women as a complement of men under the idea that they belong to them or they are object for them, allows different forms of gender violence in distinct scenarios.

Eradicating gender violence requires a social and cultural transformation that ends machismo.

Key words: Gender-based Violence, culture, peace, coexistence.

El anhelo de la paz siempre ha estado condicionado a las circunstancias, en lugar de haberlo hecho sobre el posicionamiento contrario, y haber situado como referencia irrenunciable a la paz a la hora de gestionar las diferentes circunstancias y supeditarlas a la necesaria convivencia.

En la organización de la sociedad, la violencia ha sido un elemento nuclear a la hora de levantar la estructura necesaria para dar sentido a un modelo histórico de poder. Por eso siempre se ha entendido la violencia de la conquista y las guerras como parte de la dinámica de una humanidad expansiva que ha entendido el poder sobre el dominio de otros pueblos y naciones. Incluso con frecuencia se han planteado estas guerras como una especie de solución para poner orden en las derivas que las sociedades iniciaban, una especie de volver a empezar, pero siempre tras la batalla y sin haber erradicado los elementos que dieron lugar a ella.

Bajo este esquema basado en lo externo y en lo interno, la división de espacios también ha sido el criterio para organizar la vida dentro de la sociedad, de manera que la diferenciación entre público y privado ha marcado en gran medida las referencias para organizar la dinámica social, el desarrollo de las relaciones, y la forma en la que los elementos formales deben actuar para proteger lo que pertenece a cada uno de esos espacios. Y todo ello se hace desde la perspectiva definida por la cultura.

La cultura de la violencia: machismo y desigualdad

La cultura es conocimiento. Fran de Walls la define como *“expresión no genética de costumbres e información”*, y destaca la transmisión propiciada por el ambiente de diferentes tipos de informaciones, unas más simples y otras más complejas e integradas dentro de ese marco cultural en forma de tradición o costumbres. El objetivo principal de esta transmisión, a su vez, es doble, por un lado el aprendizaje mediatizado por otras personas que están presentes cuando se incorporan los “principiantes en esa cultura”, y por otro, la adquisición del conocimiento común necesario para organizar la convivencia de la sociedad surgida bajo esas referencias culturales. La cultura, por tanto, no es sólo pasar información práctica para resolver problemas concretos e inmediatos, sino adquirir conocimiento en términos de significado dentro de esas pautas culturales, para saber qué significa cada una de las cosas que ocurren dentro de ese espacio de convivencia.

Matt Ridley aporta una definición de cultura más amplia y la define como la *“capacidad de acumular ideas e inventos durante generaciones, de transmitirlos a los demás y así unificar recursos cognitivos de muchos individuos vivos y muertos”*. Destaca también la idea de transmisión de diferentes tipos de información (más simple y más elaborada), su carácter diacrónico o evolutivo, y el objetivo de alcanzar conocimiento, pero además incorpora una finalidad de gran trascendencia para el significado de cultura, que es la unificación de recursos cognitivos, es decir, que todos entendamos lo mismo ante diferentes manifestaciones, alcanzar homogeneidad y

armonía entre todas las referencias culturales que dan sentido a la organización y dinámicas establecidas en su seno.

Una de las primeras consecuencias para estos autores es que generar cultura es una actitud social, una mente humana solitaria no puede generar cultura, podrá resolver problemas, superar obstáculos, solucionar los conflictos que se le presenten, pero no podrá transmitirlos ni habrá recibido el conocimiento previo a través del aprendizaje social.

Por lo tanto, en la cultura siempre encontramos dos características. Por un lado, se trata de una actitud social generada por el grupo y dirigida al grupo, y por otro, busca la adquisición de conocimiento común a través del aprendizaje, de forma que el grupo tenga unas referencias homogéneas sobre las que organizar su convivencia y explicar lo que sucede como parte de ella.

Hasta aquí todo parece claro y coincidente con la idea tradicional de cultura, pero si nos aproximamos un poco más a esas características observamos que las referencias que la cultura ha establecido para poder convivir en sociedad reproducen una serie de valores correspondientes a las claves que los hombres han considerado válidas, pero que realmente representan a las posiciones masculinas y permiten que ellas tengan una serie de beneficios en su status, y un conjunto de ventajas a la hora de resolver los conflictos que se presentan tomando como referencia esas claves.

Es la cultura patriarcal, aquella que establece lo masculino como universal y válido para toda la sociedad, y lo femenino como particular, es decir, para determinados contextos y las circunstancias concretas de cada uno de ellos para hacerse progresivamente más limitados.

Hay algo, por tanto, que desvirtúa el concepto de cultura tal y como está construido. Efectivamente, se trata de una información dirigida a la sociedad, pero no procede de la sociedad como tal, sino de una parte de ella que establece como valor o referencia sus propios planteamientos. Si la cultura es una actitud social y en la generación de la cultura actual no ha participado la mitad de ella, las mujeres, y no lo han hecho por haber sido excluidas y sus aportaciones desconsideradas, estaremos ante una “hemicultura” o “pseudocultura” impregnada de voces, tonos, palabras, notas, ideas y valores masculinos, que no forman una verdadera cultura en cuanto a conocimiento social y común.

Sin mujeres no hay cultura, la cultura ha de ser una creación de hombres y mujeres al ser una actitud social y dirigida a la sociedad para que ésta conviva, y ello exige la igualdad a través de la participación de las mujeres. Esta situación es muy diferente a la construcción que se ha producido y a la que hemos llamado cultura, que más que una actitud social se ha creado como una estrategia de poder.

Esta construcción de lo común sobre la condición de los hombres y las referencias masculinas tomadas como universales, genera desigualdad, y ésta necesita de instrumentos formales e

informales para mantener un orden que se levanta sobre la injusticia de los privilegios que los hombres se otorgan a sí mismos a costa de los derechos arrebatados a las mujeres.

Entre esos instrumentos están la definición de las identidades, es decir, de lo que significa “ser hombre” y “ser mujer”, y a partir de ellas distribuir de manera desigual el desempeño de roles y funciones, y el uso del tiempo y espacios, de manera que la normalidad se desenvuelva entre esas pautas, pero siempre dentro del marco establecido por la cultura y bajo la mirada de los hombres para que todo se mantenga en orden. Esta función de velar por el orden establecido es la que lleva a la necesidad de usar la violencia de género como forma de condicionar la realidad para que sea tal y como se ha establecido, y para corregir y castigar cuando se produzcan conductas y comportamientos que requieran ser abordados.

Lo público y lo privado

La división entre lo público y lo privado bajo el modelo de una cultura levantada sobre la desigualdad tiene trampa, no porque no se trate de contextos diferentes, sino por el significado y las características atribuidas a cada uno de ellos. La idea de presentarlos como compartimentos estancos, casi como extraído el uno del otro, y presentarlos como contraste y de manera polarizada, forma parte de la estrategia que ha fortalecido el modelo androcéntrico.

El machismo como cultura no comienza en el desarrollo de la vida en sociedad, sino en la identidad marcada por una cultura que traslada los mensajes a cada espacio donde los elementos comunes se configuran. Y el lugar fundamental donde se transmiten los valores, las ideas, los mitos, los estereotipos... es el espacio privado de la familia; es cierto que está impregnado por todo el ambiente general, pero cuenta con la suficiente autonomía para adaptarlo a las circunstancias particulares de cada caso. Por eso no es casualidad que los movimientos conservadores y de ultraderecha traten de reivindicar ese “espacio familiar” para limitar la educación, y la transmisión de valores y referencias democráticas que cuestionan la desigualdad de su modelo, así como la superioridad de determinadas condiciones en algunas personas.

En el Diccionario de la Real Academia Española vemos que los elementos que definen lo “público” giran sobre lo común y lo reconocible, por eso hace referencia a lo “conocido por todos”, lo “visible”, lo “accesible”, lo “destinado a todos”... incluso lo identifica con el Estado. Por lo tanto, lo privado es lo opuesto, lo “desconocido, inaccesible, invisible...” es decir, lo privado pasa a ser como una especie de “reservado” bajo las referencias generales, pero con la suficiente independencia para hacer de él un elemento particular donde prevalezcan las pautas individuales sobre las generales.

Y del mismo modo que la cultura machista ha situado en los hombres la tutela y guarda de lo público, en lo privado ha situado al hombre de cada uno de los espacios familiares como respon-

sable de llevar a cabo la adaptación de lo general a lo concreto de lo particular. La consecuencia es clara, sin orden privado no puede haber orden público en lo social, idea que se refleja muy bien cuando desde las posiciones conservadoras se dice que la familia, su modelo tradicional de familia, es el núcleo de la sociedad, expresando esa idea y la necesidad de adaptar e integrar lo general de la cultura a lo particular de su escenario y a la identidad de sus miembros.

Violencia contra las mujeres: violencia pública, violencia privada

La violencia contra las mujeres juega un papel esencial en la creación de ese orden y en la definición de las identidades, es decir, en la idea de lo que significa ser hombre y ser mujer, para a partir de ahí llevar a cabo la distribución de roles, funciones, espacios y tiempos de manera “natural” a su “diferente condición”, siempre sobre la superioridad de los hombres. Por eso las diferencias se traducen en desigualdad, y por ello es necesaria la violencia contra las mujeres para “retenerlas” en los espacios y funciones dadas, bien bajo la presión del orden social con todo lo que conlleva de ataque al reconocimiento y la reputación en caso de no seguir lo establecido, o bien con la violencia directa como amenaza o como conducta para corregir y castigar.

La violencia de género se presenta de este modo como una violencia estructural que defiende el orden dado, no como una violencia externa que lo altera o ataca la convivencia. Por eso las propias referencias culturales llevan a decir a muchas mujeres lo de “*mi marido me pega lo normal*”, y luego continuar “*pero hoy se ha pasado*”, lo cual revela que la crítica se hace frente a la cantidad de violencia, no contra la violencia en sí. Una situación todavía presente, tal y como revela la Macroencuesta del CIS (2015), donde el 44% de las mujeres refiere no denunciar porque la violencia que sufren “*no es lo suficientemente grave*”. Una idea que conlleva el componente aleccionador o “educativo” en lo que se refiere a la capacidad correctora de la violencia de género, al decir muchas mujeres “*mi marido me pega, pero por lo menos le importo*”, creyendo que lo hace para que sea mejor mujer, esposa, madre o ama de casa.

La clave para el uso de la violencia de género está en lo que los hombres interpretan y deciden que es una “*buena mujer*” a partir de las referencias de la cultura. Por eso también hay mujeres que de forma gráfica dicen, “*mi marido nunca me ha puesto la mano encima, claro que yo tampoco le he dado motivo*”. Esa idea de “buena mujer” bajo la supervisión del hombre es tan intensa que el 21% de las mujeres no denuncian por sentir vergüenza (Macroencuesta, 2015), un sentimiento que surge de esa idea cultural de que sólo las malas mujeres son maltratadas, por lo que si una mujer denuncia está reconociendo que es una “*mala mujer*” y que su marido “*la ha tenido que pegar*”.

La violencia contra las mujeres surge de la forma en la que los hombres han entendido la cultura como marco común y universal a partir de lo masculino, y de las identidades otorgadas a hombres y mujeres basadas en la condición considerada propia de unos y otros. La idea de la

superioridad masculina es la esencia de esta construcción, y una forma gráfica de entenderla la encontramos en las palabras del eurodiputado polaco, Janusz Korwin Mikke, cuando desde la tribuna del Parlamento justificaba que las mujeres debían cobrar menos que los hombres porque *“son más débiles y menos inteligentes”*.

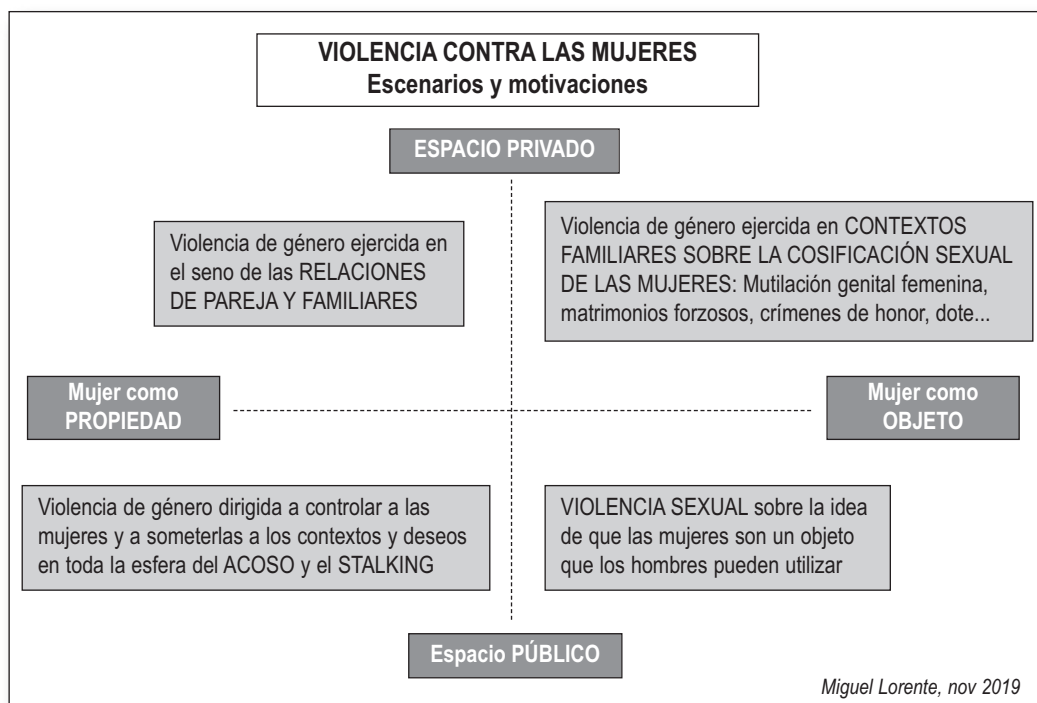
A partir de esas ideas sobre la identidad de los hombres y la de las mujeres y sus distintas capacidades y funciones, la sociedad se diseña de manera adecuada para que la convivencia y las relaciones se organicen sobre esos argumentos, y con el pensamiento básico de que el espacio público queda reservado para los hombres por sus capacidades, mientras que el espacio privado, en cuanto a funciones a desarrollar, se otorga a las mujeres por sus características y capacidades.

Esa continuidad de las referencias culturales permite adaptarlas a los diferentes contextos y circunstancias, no cambiarlas ni cuestionarlas. Y si antes hemos recogido cómo lo público está diseñado para que los hombres y su capacidad se hagan cargo de él, las mujeres y lo femenino en el espacio público son presentadas como una especie de desubicación, como una intromisión. Esa idea de “no pertenencia” a lo público explica la ausencia de referencias femeninas en la construcción de la cultura, pero también el vacío impuesto a lo largo de la historia. De hecho, todavía hoy hay dificultades y resistencias para lograr la igualdad en el acceso y en las oportunidades para compartir lo que es común y de toda la sociedad, no sólo de los hombres.

La idea de “intromisión” en lo público hace que su presencia se interprete sobre las referencias que lo definen, y que, por tanto, la idea de las mujeres en el espacio público con frecuencia gire alrededor de elementos como el de la visibilidad, accesibilidad, destinados a todos... pero al mismo tiempo sin abandonar los elementos que la identidad cultural les otorga con relación a los mitos sobre su incapacidad, perversidad, provocación... El resultado es una mezcla interesada que permite ampliar la violencia de género bajo las dos grandes referencias que la cultura establece, por un lado, la división del espacio entre público y privado, y por otro la idea de mujeres como complemento de los hombres que las presenta como pertenencia que deben controlar, y como objeto que pueden usar. Todo ello a partir de lo que ellos interpreten en las diferentes circunstancias y contextos.

El resultado sobre la violencia de género y sus diferentes expresiones queda reflejado en el gráfico.

La construcción que hace la cultura del papel de hombres y mujeres a partir de la identidad de unos y otras, y de las diferentes funciones que han de desarrollar en la una sociedad dividida en dos grandes espacios (público y privado), necesita a la violencia de género para mantener ese orden dado. Por eso encontramos violencia contra las mujeres en cualquiera de los espacios y bajo las motivaciones más diversas, es decir, siempre hay una razón para que un hombre interprete que puede ejercer algún tipo de violencia contra una mujer o una niña, y cuando se ha



producido dicha violencia, la propia cultura aporta argumentos para justificar y minimizar su impacto y su significado, desde el argumento de la “normalidad” hasta la excepcionalidad dada por determinados elementos, como puede ser el consumo de alcohol o de otras sustancias tóxicas, el trastorno mental o la pérdida de control.

Esa imagen tan global de la violencia de género en cuanto a contar con escenarios propios, argumentos específicos, y luego justificaciones aceptadas, refleja muy bien su estructuralidad y sus raíces culturales.

Igualdad, paz y convivencia

El déficit de cualquiera de los Derechos Humanos actúa como una rendija por la que se desagua la convivencia, pero a diferencia de lo que ocurre con la libertad, la justicia, la dignidad... que claramente se perciben como limitadas o ausentes en el ejercicio de la ciudadanía, la ausencia de igualdad queda camuflada entre la “normalidad” de la desigualdad impuesta por la cultura. De ese modo, se ha hecho creer que no hay injusticia en la discriminación, sino que los hombres tienen más capacidad que las mujeres; y que no hay violencia de género, sólo que en determinadas ocasiones los hombres tienen que corregir o castigar a las mujeres, o responder ante sus provocaciones, porque de lo contrario quedarían cuestionados como hombres.

El problema no se reduce a situaciones concretas ni su gravedad se limita a los terribles resultados que producen las diferentes violencias. Recordemos que el machismo es cultura, no conducta, y ello significa que la convivencia de la sociedad se ha organizado sobre una estructura jerarquizada de poder levantada sobre lo que los hombres han considerado que era más adecuado y conveniente a la hora de organizar las relaciones.

Y esa estructura de poder parte de la idea de condición como referencia para otorgar valor y reconocimiento. Una condición que originariamente se hizo sobre los dos únicos elementos que existían en las poblaciones originales: hombres y mujeres, situando a los hombres en una posición superior que llevaba a presentar a las mujeres como diferentes e inferiores. Cuando las sociedades se hicieron más complejas aparecieron nuevos elementos sobre los que definir la jerarquía social, pero siempre girando sobre la condición original y superior que presentaba a los hombres de esa sociedad y cultura como elemento esencial. Por eso a partir de esa construcción cuando llegaban otros hombres con distintos elementos eran integrados en comparación con la referencia superior, lo cual permitía concluir, por ejemplo, que un hombre extranjero era diferente al del lugar, e inferior. Y así con todos los demás elementos de la cultura patriarcal hasta la actualidad, de modo que un hombre homosexual es diferente e inferior, un hombre con otro color de piel es diferente e inferior, un hombre con otra creencia o ideología es diferente e inferior. Y si tienen más de un elemento su posición inferior será más baja.

Las mujeres siempre son situadas en posiciones inferiores a los hombres y con la interseccionalidad de los distintos elementos jugando en contra suya para que cualquier hombre, por muy bajo que está en la jerarquía de esa sociedad, al menos siempre tenga a una mujer en una posición inferior a la suya.

Este modelo de convivencia necesita de instrumentos de control y sumisión a los distintos niveles de la estructura de diferente tipo, desde los más formales nacidos de las instituciones y normativas, hasta los informales del control social, mitos, estereotipos... Pero, en cualquier caso, la estabilidad del modelo se basa en el ejercicio y en la demostración de poder, de ahí que sea un sistema necesitado de la violencia como realidad y como amenaza para mantener el equilibrio inestable sobre el que se sustenta. Esa es la razón por la que existen violencias basadas en la reacción frente a lo que se considera impropio por parte de determinadas personas, y que la violencia racista, xenófoba, homófoba y, por supuesto, sexista, formen parte de la cotidianidad de las relaciones sociales y de los conflictos que se originan a partir de las dinámicas que surgen en un contexto como el descrito.

Y todo sobre esa ausencia de igualdad.

La igualdad es algo más que la corrección de la desigualdad. Es el valor que debemos incorporar a nuestra conciencia para que la forma de entender la realidad y nuestro comportamiento venga determinada por ella, como lo hace ahora el respeto a la libertad, a la justicia o a la digni-

dad. La violencia de género es la manifestación más directa e inmediata de la construcción machista de poder, y por ello debemos trabajar para alcanzar la igualdad, de manera que podamos erradicar la violencia contra las mujeres, y transformar las identidades de los hombres que se sienten reconocidos como tales en la virilidad violenta.

La igualdad es la garantía para la paz, y para lograrla no basta trabajar contra la violencia de género, sino que hemos de hacerlo contra la cultura del machismo que da lugar a ella y a las otras formas de opresión.

Bibliografía

- De Waal, Fran. El simio y el aprendiz de sushi. Barcelona. Paidós, 2002.
- Lorente Acosta, Miguel. Mi marido me pega lo normal. Editorial Crítica, 2001. Edición de Bolsillo, 2003
- Lorente Acosta, Miguel. El Rompecabezas. Anatomía del maltratador I. Editorial Crítica, 2004.
- Lorente Acosta, Miguel. Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros. Editorial Crítica, 2014.
- Macroencuesta 2011.CIS. Ministerio de Igualdad. Madrid, 2011.
- Macroencuesta 2015. CIS. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, MSSSI. Madrid, 2015.
- Ridley, Matt. Qué nos hace humanos. Madrid. Ed. Taurus, 2004
- Stark, E., Flitcraft, A. and Frazier, W. Medicine and patriarchal violence: The social construction of a "private" event. International Journal of Health Service 1979; 9: 461-493.
- Walker, L.E. The battered woman. Ed. Harper and Row, 1979.

Menores en la violencia de género: víctimas invisibles

JOAQUÍN TAGAR

Periodista

Promotor del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto

Resumen

Los niños y niñas víctimas de la violencia de género han sido, las víctimas invisibles de esta lacra social que es el asesinato de mujeres por sus maridos, parejas o ex... Ellos han vivido el drama mayor que puede soportar un ser humano: ver cómo tu padre asesina a tu madre.

Soledad Cazorla, la primera fiscal de Sala de Violencia contra la mujer, estableció en el territorio español una red de fiscales para proteger a las víctimas de esta violencia salvaje y estaba muy preocupada por la suerte de los huérfanos y huérfanas que no eran consideradas víctimas directas. Por esa razón, a su muerte –en mayo de 2015– su marido y sus hijos promovieron la creación de un Fondo de Becas que lleva su nombre, para promover el desarrollo personal, apoyo educativo y reparación del daño de estas víctimas invisibles.

Palabras clave: Violencia de Género, huérfan@s, familia de acogida.

Abstract

Children victims of Gender Violence have been, the invisible victims of this social scourge that is the murder of women by their husbands, partners or ex... They have lived the greatest drama that a human being can endure: See how your father murders your mother.

Soledad Cazorla, the first prosecutor of the Chamber of Violence against women, established a network of prosecutors in Spain to protect the victims of this wild violence, but she was very concerned about the fate of the orphans who were not considered direct victims. For that reason, at her death –in May 2015– her husband and her children promoted the creation of a Scholarship Fund, that bears his name, to promote the personal development, educational support and hurt repair of these invisible victims.

Key words: Gender violence, orphans, host family.

Soledad Cazorla Prieto, primera Fiscal de Sala de Violencia contra la mujer, decía siempre cuando le preguntaban dónde estaba la clave para terminar con el MACHISMO ASESINO: “educación, segundo educación y tercero educación”. Pero educación integral, no sólo en el colegio, “cualquier persona razonable –dijo en una amplia entrevista de la revista *Crítica*– con sentido común se da cuenta de que el factor educacional es importantísimo, pero no sólo es conocer que todos somos iguales ante la ley, artículo 14 de la Constitución, si en casa no lo vemos. Y añadía: “me pueden enseñar que todos somos iguales, pero veo que mi madre está planchando y, entre tanto, la lavadora funciona y tiene mañana una reunión que preparar y dos hijos a los que ayuda con los deberes del colegio, mientras mi padre está viendo el fútbol tomándose una cerveza con los amigos... Ya te pueden explicar la teoría de la igualdad que lo que tú tienes delante... es otra cosa muy distinta”.

La realidad en nuestra sociedad, hasta ahora, no ha ayudado mucho a la igualdad y los menores han participado de esta realidad. En el caso extremo, el hombre –macho dominante– establece las reglas y si no se cumplen pueden terminar en asesinato de la mujer rebelde o díscola. En lo que llevamos del año 2019 han sido asesinadas 53 mujeres por sus maridos, parejas o ex. Desde que se contabilizan los asesinatos de mujeres, al promulgarse la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en España han sido asesinadas 1.029 mujeres. Son más víctimas que las del terrorismo de ETA, que abarca más años.

Un maltratador es un mal padre

Y los asesinos no piensan en los hijos. En este año que, todavía no ha terminado, han quedado huérfanos 45 niños y niñas y, algunos han vivido la experiencia más terrorífica que puede vivir un ser humano: presenciar cómo tu padre asesina a tu madre. En uno de los últimos asesinatos más cruentos que tuvo lugar en el concello pontevedrés de Valga, el mes de septiembre pasado –el padre asesinó a la madre, la abuela y una hermana– uno de los hijos contó después a la guardia civil: “papá mató a mamá con una pistola”.

En una comparecencia por Internet de Soledad Cazorla un hijo de maltratada le dijo: “Soy hijo de mujer maltratada. Mi vida ahora me sonríe: tengo una mujer estupenda, dos hijos maravillosos, laboral y socialmente estoy inmejorable. Pero, ¿quién borra mis recuerdos? ¿Quién defiende a los niños? Nadie habla de ellos. Sufren más que las madres... y no entienden nada”. La respuesta de la Fiscal de Sala fue la clave, a su muerte, para que, sus hijos y yo, promoviésemos la creación del Fondo de Becas que lleva su nombre: “Yo no sé quién puede borrar los malos recuerdos de la vida, y especialmente los de los hijos que han vivido los malos tratos a su madre. Pero ahora los defiende la sociedad, los fiscales, los jueces: la Ley de Violencia de Género no sólo ampara a la mujer maltratada, sino a los hijos menores, que conviven con el maltratador”.

Siempre quiso que los hijos fuesen reconocidos como víctimas directas de la Violencia de Género. Fue después de su muerte, la Ley 26/2015 de 28 de julio de 2015 consideró a los niños y niñas de las mujeres asesinadas como víctimas directas de la Violencia de Género.

Las Becas y Ayudas del Fondo quieren contribuir a conseguir que los huérfanos y huérfanas no pierdan el camino de su realización personal y, sobre todo, que olviden sus malos recuerdos.

Establecer un protocolo de actuación

Uno de los mayores problemas a los que se han enfrentado estos menores y sus familias es la desatención total de las distintas administraciones. Todavía, a punto de superar el primer quinto del siglo XXI, los poderes públicos no tienen establecido un protocolo para actuar en estos casos. No lo tiene la justicia que no retira la patria potestad cuando se produce el asesinato de la madre –y es evidente que si existe la prisión preventiva también se podría retirar la patria potestad de forma preventiva–, no lo tiene la administración central ni autonómica –cuando las familias acuden a la Seguridad Social, a los servicios sociales de las autonomías u otros organismos, los funcionarios no saben orientarles. ¿Para qué están las oficinas de víctimas sino para amparar a estas familias y a estos huérfanos y huérfanas a quienes la vida ha asestado el más duro golpe que puede recibir un ser humano?

Algo puede empezar a cambiar con la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Con cargo a este pacto, algunas autonomías han empezado a dar ayudas a los huérfanos y huérfanas en unos casos puntuales –renovables año a año– y en otros consolidadas, por ley –es el caso de Castilla La Mancha–. Galicia, Castilla León, Baleares y Valencia, con diferentes modalidades y fórmulas, están dando ayudas desde el momento en que se produce el asesinato de una mujer por su marido, pareja o ex.

La actuación judicial es otra historia. La administración de la justicia en España es lenta, también en los asesinatos de Violencia de Género. Si no hay una decisión judicial sobre el hecho juzgado es muy complicado tomar decisiones sobre el futuro de los menores. Últimamente, los jueces se van dando cuenta de la importancia de decidir rápidamente “por el bien superior del menor”, algo que ha facilitado la Ley 26/2015 de 28 de julio de 2015 cuando en su artículo 11 dice que la actuación de los poderes públicos en relación con los menores se debe regir por “la supremacía de su interés superior”. Es vital que los menores puedan ser acogidos en un entorno favorable y familiar para ellos.

La economía de las familias de acogida

Otro de los problemas que afecta muy seriamente a estos menores y a las familias que los acogen es la situación económica de las mismas. Muchas veces los familiares que acogen a un

menor víctima de Violencia de Género son los abuelos maternos, ya jubilados con una pensión media. En algunos casos los acogidos son más de una niña o un niño y eso resiente la economía familiar. Hasta ahora, muchos de los huérfanos no cobraban ningún tipo de pensión o era una no contributiva que no superaba los 190 euros. Por esa razón una de las primeras preocupaciones del Fondo de Becas fue conseguir que cobrasen una pensión digna de orfandad, independientemente de lo que hubiese cotizado la madre. Esta propuesta fue atendida en la primera jornada del Fondo que se celebró en el Congreso de los Diputados, en abril de 2017. El Partido Socialista tomó la iniciativa y presentó una proposición de ley que fue apoyada por todos los grupos políticos.

Después de la tramitación por ambas cámaras –Congreso y Senado– en marzo de este año se promulgó la Ley 3/2019, de 1 de marzo, “de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de Violencia de Género y otras formas de violencia contra la mujer”. Según establece esta ley, “Tendrán derecho a la prestación de orfandad, en régimen de igualdad, cada uno de los hijos e hijas de la causante fallecida, cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, cuando el fallecimiento se hubiera producido por violencia contra la mujer, en los términos en que se defina por la ley o por los instrumentos internacionales ratificados por España”.

En el marco de las más de 400 medidas adoptadas por el Congreso de los Diputados en el año 2017 en el ya citado Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se ha incluido un paquete de medidas para proteger a las hijas e hijos de las víctimas de la violencia machista, destacando entre ellas las siguientes:

- **Medida 146:** Prohibir las visitas de los menores al padre en prisión condenado por violencia de género.
- **Medida 149:** Reforzar el apoyo y asistencia a los menores hijos e hijas de víctimas mortales de la violencia, dado que es una situación que requiere especial celo protector.
- **Medida 152:** Establecer un sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de las víctimas mortales de Violencia de Género, mediante la designación, cuando sea necesario, de profesores o profesoras de apoyo para el refuerzo educativo.
- **Medida 154:** Incorporar como personas beneficiarias del derecho de preferencia de acceso a vivienda protegida, a quienes asumen la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente del menor huérfano.
- **Medida 155:** Incluir a quienes ostenten la patria potestad de menores huérfanos por Violencia de Género, a los efectos de desgravación del denominado mínimo personal y familiar y otros beneficios tributarlos en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con exclusión del padre maltratador.
- **Medida 156:** Eximir del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en otros Impuestos sobre la renta las ayudas y prestaciones que se perciban por razón de la violencia de género por los hijos e hijas menores de edad.

La interinidad gubernamental de los últimos meses en España ha impedido que muchas de estas medidas se lleguen a implementar.

Más de seiscientos menores víctimas

¿De cuántas víctimas menores estamos hablando? Las estadísticas han empezado, para las mujeres asesinadas, desde que se puso en marcha la ley integral contra la Violencia de Género, 2004. Pero los menores no han entrado en las estadísticas oficiales hasta 2013. El dato sobre los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género sólo se están recogiendo en las estadísticas oficiales desde el año 2013. Aparece este dato tanto en la ficha de víctimas mortales de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género como en la Memoria anual de la Fiscalía.

Estos son los datos:

	Total	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Menores de edad	241	42	41	51	27	26	39	45*
<i>Convivían con la madre</i>		31	34	44	23	21	—	—
Mayores de edad	170	33	51	27	31	26	—	—
<i>Convivían con la madre</i>		5	10	9	3	8	—	—

* Dato actualizado a 2 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto con datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

A partir de estos datos desde el Fondo de Becas se han realizado algunas proyecciones sobre la situación global de los huérfanos y huérfanas de la Violencia de Género

- Desde la entrada en vigor de la LO 1/2004 los casos podrían ascender a casi 600 menores y familias afectadas.
- No sabemos cuántas de estas familias, sobre todo los casos anteriores a 2015, cuentan con medidas de protección para los menores y las familias o las personas que les acogen. Muchas han tenido problemas para el acceso a pensiones de orfandad, especialmente en los casos en que la madre carecía de las cotizaciones suficientes.

El bien superior del menor

La Constitución española dice en su artículo 34-4. “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.

Esto exige la protección global de los menores frente a la Violencia de Género. Por tanto es necesaria una adecuada aplicación de la legislación vigente en España y la creación de líneas específicas de ayudas económicas y asistencia a menores y sus familias, pero también una revisión de los criterios de la legislación internacional en la materia.

Para erradicar de forma definitiva la extendida creencia de que el ejercicio de la Violencia de Género no afecta a la calidad del cumplimiento de las obligaciones de la patria potestad, tanto en los casos de violencia mortal como en cualquier otra circunstancia, hay que revisar algunos de los instrumentos internacionales.

Así lo expuso Marisa Soleto, directora de la Fundación Mujeres y secretaria ejecutiva del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto, ante la Comisión de Igualdad del Parlamento Europeo, en noviembre de 2018, en la que formuló algunas peticiones. Para que se apoyen desde el Parlamento Europeo y el resto de las instituciones de la Unión Europea, planteó las siguientes propuestas:

- Impulsar la homogeneización de las legislaciones nacionales para la prevención y erradicación de la Violencia de Género, en especial la protección de los niños y las niñas y el derecho a vivir libres de violencia.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación entre los Estados en esta materia, con especial atención al Convenio del Consejo de Europa, el Convenio de Estambul.
- La revisión de los convenios internacionales que regulan las relaciones interpersonales de los y las menores, desde la perspectiva de que un maltratador, un hombre que humilla, acosa, viola, golpea e incluso asesina a su pareja, nunca puede ser un buen padre.

De especial importancia nos parece la revisión del Convenio sobre las relaciones personales del menor, (2003) del Consejo de Europa. Es de vital importancia revisar éste y otros convenios internacionales, en el contexto del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y conseguir una apuesta a favor de la seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas en los supuestos de Violencia de Género haciendo una adecuada interpretación de su contenido, según el Convenio de Estambul.

Artículo 31 – Custodia, derecho de visita y seguridad

1 Las Partes tomarán las medidas legislativas u otras necesarias para que, en el momento de estipular los derechos de custodia y visita relativos a los hijos, se tengan en cuenta los incidentes de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio.

2 Las Partes tomarán las medidas legislativas u otras necesarias para que el ejercicio de ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños.

Balance del Fondo de Becas

Desde el inicio de la actividad del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto, se han tramitado un total de 52 ayudas, de las cuales 44 ya se han justificado, y otras 8 se encuentran en proceso de seguimiento. Actualmente, 25 de las becas están en proceso de estudio para su renovación.

Periodo 2016 a 2019*

Número de ayudas concedidas	52
Importe total concedido	89.879,00 €
Familias beneficiarias	20
Menores de edad beneficiarios	25
Mayores de edad beneficiarios	7

Dato actualizado a 29 de octubre de 2019

Hemos de mejorar la protección global de los niños y las niñas frente a la Violencia de Género y para ello necesitamos no sólo una adecuada aplicación de la legislación vigente en España y la creación de líneas específicas de ayudas económicas y asistencia a menores y familias, sino también una revisión de los criterios de la legislación internacional en la materia, sobre todo, en la Unión Europea, donde el Parlamento Europeo tiene una tarea para unificar y mejorar la legislación comunitaria y que sea aceptado el concepto de Violencia de Género.

Ángela González, o cuando la justicia no protege a las mujeres ni a sus hijos e hijas de la violencia de género

GEMA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DE LIÉVANA

Abogada.

Women's Link Worldwide

Resumen

Ángela González Carreño sufrió violencia durante años por parte de su pareja, hasta que ésta asesinó a su hija en el año 2003 y se suicidó a continuación. Ningún juzgado creyó que la violencia y las amenazas fueran lo suficientemente serias como para tomar medidas de protección para ella y para su hija Andrea.

Junto a ella, decidimos llevar su caso al Comité CEDAW. En el año 2014, este Comité le dio la razón y dictaminó que las decisiones que la justicia española había tomado no tuvieron en cuenta la violencia que éste ejercía contra la niña y contra su madre. El dictamen del Comité CEDAW estableció una serie de medidas que el Estado español debía cumplir para mejorar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas frente a la violencia de género.

Palabras clave: Violencia de género, Comité CEDAW, víctimas infantiles.

Abstract

Ángela González Carreño suffered gender-violence for years, until her partner killed their daughter in 2003 and then committed suicide. No court considered that violence and threats were substantial enough to take protection measures for her and her daughter Andrea.

Together with her, we decide taking the case to CEDAW Committee. In 2014, this Committee agreed with her, and ruled that Spanish justice's decisions did not consider the violence he carried out against her and her mother. CEDAW Committee's decision established a range of measures that Spanish State had to comply in order to better protecting women and their children with regard to gender-violence.

Key words: Gender violence, Cedaw Committee, child victims.

A menudo me pregunto sobre la relación entre la violencia contra las mujeres y la paz. Es sobrecogedor constatar la cantidad de violencia que se ejerce hacia las mujeres –y la brutalidad de esa violencia– en territorios declarados ‘en paz’. Impresiona que en países en los que se secuestra, mata, viola, tortura y asesina a mujeres cada semana no se hable de la existencia de un conflicto interno o de una situación de emergencia humanitaria. El silencio estatal e internacional sobre esa situación pretende recubrirla de una cierta ‘normalidad’. Pero hay mujeres que siempre viven bajo amenaza.

Hoy en día no hay un solo país en el mundo en el que no exista discriminación y violencia hacia las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es un tratado internacional de derechos humanos que reconoce la discriminación que sufren las mujeres por el hecho de serlo y que articula medidas que los Estados deben adoptar para eliminarla. Ha sido ratificado por 189 Estados. Sólo siete países faltan en esa lista, incluyendo Estados Unidos, Irán, la Santa Sede o Sudán. Esto significa que el Comité CEDAW, organismo creado por la propia Convención para vigilar su cumplimiento por parte de los Estados, examina periódicamente a todos esos Estados y les dirige recomendaciones para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones bajo la Convención¹.

La violencia de género en el ámbito de la pareja es, quizá, la forma más conocida de esta violencia, y la única reconocida por la ley en España. Sin embargo, incluso en estos casos, el sistema de protección sigue fallando y numerosas mujeres se encuentran desprotegidas, en ocasiones junto con sus hijos e hijas. Las mujeres que sufren violencia de género por parte de sus parejas o exparejas y que denuncian que existe un riesgo para la vida de sus hijos e hijas a menudo son cuestionadas por el sistema de protección, que incluye la primera denuncia ante la policía y los procedimientos judiciales.

Esa falta de credibilidad es la que estuvo en el centro de la experiencia de Ángela González Carreño, una mujer que sufrió violencia durante años por parte de su pareja, hasta que ésta asesinó a su hija en el año 2003 y se suicidó a continuación. Ningún juzgado creyó que la violencia y las amenazas fueran lo suficientemente serias como para tomar medidas de protección para ella y para su hija Andrea. La justicia española antepuso los derechos del padre maltratador a los derechos de Ángela y a los de su hija.

Tras la muerte de Andrea, llegó la violencia del silencio y el maltrato institucional. Ángela tuvo que iniciar nuevos procedimientos judiciales para demostrar la responsabilidad del Estado en la muerte de su hija, pero la justicia española seguía negando su relato y la responsabilidad de un sistema de protección que todos reconocían que había fallado, sin entender qué podía haberse hecho de manera diferente.

¹ Para conocer mejor el trabajo del Comité CEDAW, se puede consultar la página www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/Pages/Introduction.aspx

Ángela entró en contacto con la organización de derechos humanos Women's Link Worldwide en el año 2011, cuando ya había agotado todos los recursos que existían en la justicia española y sólo tenía posibilidad de seguir reclamando justicia ante organismos internacionales. Junto a ella, decidimos llevar su caso al Comité CEDAW. En el año 2014, este Comité le dio la razón y dictaminó que las decisiones que la justicia española había tomado en relación al régimen de visitas de Andrea con su padre no tuvieron en cuenta la violencia que éste ejercía contra la niña y contra su madre, y consideró que estas decisiones vulneraron los derechos de Ángela y de su hija protegidos en la Convención CEDAW². El Comité consideró además que *"las autoridades del Estado, al decidir el establecimiento de un régimen de visitas no vigilado aplicaron nociones estereotipadas y, por lo tanto, discriminatorias en un contexto de violencia doméstica"* y que la decisión de conceder un régimen de visitas sin vigilancia a un padre violento *"reflejan un patrón de actuación que obedece a una concepción estereotipada del derecho de visita basado en la igualdad formal que, en el presente caso, otorgó claras ventajas al padre a pesar de su conducta abusiva y minimizó la situación de madre e hija como víctimas de violencia, colocándoles en una situación de vulnerabilidad"*.

El dictamen del Comité CEDAW estableció una serie de medidas que el Estado español debía cumplir para mejorar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas frente a la violencia de género, así como unas medidas de reparación individual del daño provocado a Ángela. Sin embargo, cuando desde Women's Link exigimos el cumplimiento de dichas medidas, la respuesta de las distintas autoridades del Estado a las que nos dirigimos fue tibia. Ante esa falta de actuación, litigamos junto a Ángela otros cuatro años ante la justicia española, desde 2014 a 2018, donde en repetidas ocasiones la postura de la Abogacía del Estado y de la Fiscalía era la de que los dictámenes de los Comités de Naciones Unidas no eran vinculantes y que, por tanto, no tenían obligación de cumplir con las medidas recogidas en el dictamen.

El 20 de julio de 2018 el Tribunal Supremo hizo pública su sentencia sobre el caso. La sentencia se pronunciaba por primera vez sobre el valor jurídico de los Dictámenes emitidos por el Comité CEDAW, afirmando su carácter vinculante, y confirmando la correlación existente entre los derechos protegidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución. Al afirmar que hubo responsabilidad del Estado en la muerte de Andrea y que el Estado tiene que reparar a Ángela cambiando el sistema e indemnizándola económicamente por el daño moral que le causó, la decisión sienta las bases para un cambio que va mucho más allá del caso de Ángela, ya que tiene el potencial de cambiar la forma en que miramos la violencia contra las mujeres como sociedad. El Estado puede ser

² Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Dictamen de 16 de julio de 2014. Comunicación N° 47/2012. CEDAW/C/58/D/47/2012.

responsable de esta violencia cuando conoce la situación y no pone los medios que tiene a su alcance para impedirla³.

El caso de Ángela González contribuyó a sacar a la luz cómo la violencia de género que sufren las mujeres por parte de sus parejas o exparejas afecta también a sus hijos e hijas. Esta violencia incluye también la instrumentalización de los niños e niñas como forma de hacer daño a sus madres⁴. Sin embargo, la justicia falla continuamente en su función de escuchar a estos niños y niñas y desprotege sus derechos en demasiadas ocasiones⁵. El caso también propició que se empezara a hablar de estereotipos y prejuicios de género, que hacen que las mujeres no sean creídas por la justicia y que sus avisos advirtiendo del peligro que corren sus hijos e hijas sean considerados exageraciones o incluso mentiras para intentar dañar a sus exparejas. Prejuicios como que las mujeres son unas exageradas o unas mentirosas, o que son responsables de la violencia que sufren, no son algo abstracto o teórico, sino que existen en la vida real y afectan gravemente a nuestro derecho de acceder a la justicia y a nuestras vidas.

El 1 de agosto de 2014, el mismo día que se hizo público el dictamen del Comité CEDAW en el caso de Ángela, entró en vigor en España el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)⁶. Este instrumento internacional contempla la situación de la infancia expuesta a la violencia de género y establece que los Estados deben adoptar medidas para impedir que los regímenes de visitas puedan suponer un riesgo para niños y niñas⁷.

Como consecuencia de estos dos hitos, y tras un año de reivindicaciones por parte de distintas organizaciones de derechos humanos y por el movimiento de mujeres, en julio de 2015 se modificó la Ley de Violencia de género para incluir en su artículo 1 a los hijos e hijas de las mu-

³ Más allá de la justicia para Ángela González, <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/14187/mas-alla-de-la-justicia-para-angela-gonzalez/>

⁴ Save the Children, 2010. En la violencia de género no hay una sola víctima. Análisis de la realización de sus necesidades específicas a través del sistema de protección.

⁵ Save the Children, 2012. INFANCIA Y JUSTICIA: UNA CUESTIÓN DE DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA.

⁶ Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. B.O.E. núm. 137, de 6 de junio de 2014, www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

⁷ Artículo 31. Custodia, derecho de visita y seguridad.

1. Las Partes tomarán las medidas legislativas u otras necesarias para que, en el momento de estipular los derechos de custodia y visita relativos a los hijos, se tengan en cuenta los incidentes de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio.

2. Las Partes tomarán las medidas legislativas u otras necesarias para que el ejercicio de ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños.

jeros como víctimas de esa violencia⁸. Por fin se reconocía oficialmente que los niños y niñas que viven en hogares donde se ejerce violencia de género hacia sus madres, son también víctimas de esa violencia y deben ser tenidos en cuenta a la hora de dictar medidas de protección.

La hija de Ángela fue asesinada por su padre en el año 2003. En 2011, los hijos de Ruth Ortiz fueron asesinados por su padre⁹. Hoy en día, incluso tras el dictamen del Comité CEDAW en 2014, la modificación de la Ley de Violencia de Género en 2015 y la sentencia del Tribunal Supremo en el año 2018, siguen produciéndose casos muy parecidos, como los de Itziar Prats¹⁰ o Laura Hernández¹¹. Las estadísticas oficiales hablan de 34 niños y niñas asesinadas por sus padres entre 2013 y 2019¹². Niños y niñas víctimas de la violencia de género que se ejerce contra sus madres. Porque si en algo coinciden las madres, supervivientes de esta violencia, es en que la muerte de sus hijos e hijas es el mayor daño que estos hombres pueden producirles. Pero además esta violencia deja decenas de niños y niñas traumatizadas por haber presenciado cómo sus padres mataban a sus madres y cientos de huérfanos de madre¹³.

Todo esto demuestra que todavía hay mucho que hacer para proteger a las mujeres y a sus hijos e hijas de esta forma de violencia. En septiembre de 2017 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba el Pacto de Estado sobre la Violencia de género. Éste ha sido denominado 'el último gran consenso de la democracia' ante esta forma de violencia¹⁴. Seguimos siendo testigos de cifras insoportables de víctimas mortales y de supervivientes con heridas y traumas de las que tardarán años en recuperarse. Pero ya ni siquiera contamos con un consenso de Estado sobre la gravedad de esta violencia. Cuando todavía no hemos logrado tener un sistema que proteja efectivamente a las víctimas, algunos quieren dar pasos hacia atrás y ahondar en su desprotección.

⁸ Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (B.O.E. de 23 julio de 2015).

⁹ La madre de Ruth y José cree que Bretón los hizo desaparecer por venganza, https://elpais.com/sociedad/2012/05/04/actualidad/1336136303_366632.html

¹⁰ La madre de las dos niñas asesinadas por su padre hace un año exige al Gobierno que asuma su responsabilidad, www.eldiario.es/sociedad/madre-asesinadas-Castellon-Gobierno-responsabilidad_0_948755493.html

¹¹ Un hombre con dos condenas mata a su hijo de 11 años en Murcia, https://elpais.com/sociedad/2019/07/26/actualidad/1564124784_920655.html

¹² Fichas de menores víctimas mortales. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMenores/home.htm

¹³ Desde 2013, 263 niños y niñas han quedado huérfanos de madre por violencia de género. Datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género recogidos por www.eldiario.es www.eldiario.es/sociedad/asesinatos-machistas-Valga-Madrid-huerfanos_0_943505772.html

¹⁴ La protección de los hijos de los maltratadores y otras medidas del Pacto de Estado paralizadas por el bloqueo, www.rtve.es/noticias/20191125/proteccion-hijos-maltratadores-otras-medidas-del-pacto-estado-paralizadas-bloqueo/1992500.shtml

Más de dos años después de la aprobación del Pacto de Estado, son minoría las medidas que se han puesto en marcha, quedando pendiente principalmente la protección de los hijos de las víctimas. La falta de dotación presupuestaria y la inestabilidad parlamentaria de los últimos dos años han dejado paralizadas la mayoría de las medidas contenidas en el Pacto. Respecto a los hijos de padres maltratadores, el paquete de medidas urgentes aprobado por el Gobierno en septiembre de 2018 permitió que estos niños y niñas no necesiten el permiso de su padre agresor para recibir atención psicológica, pero no se han articulado medidas de protección cuando están en régimen de visitas o de custodia compartida. Tampoco se ha tramitado aún la enmienda para que se impidan las visitas de niños y niñas a sus padres maltratadores cuando están en la cárcel¹⁵.

Sin embargo, las obligaciones que tiene el Estado de luchar contra la violencia de género y de proteger a sus víctimas bajo el derecho internacional de los derechos humanos siguen vigentes, y cada vez hay una masa social más fuerte dispuesta a exigir su cumplimiento. Llama la atención que el concepto de paz esté ausente en los discursos sobre la eliminación la violencia contra las mujeres, porque trabajar para eliminar esa violencia y para transformar las estructuras que la permiten es trabajar por la paz. Y no podemos seguir hablando de paz en un país en el que la violencia de género ha asesinado a más de 1000 mujeres en los últimos 15 años y a más de 30 niños y niñas en los últimos 6 años.

¹⁵ Las medidas urgentes del pacto de Estado contra la Violencia de Género, www.rtve.es/noticias/20180913/medidas-urgentes-incluye-pacto-estado-contra-violencia-genero/1798140.shtml

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Movimiento por la Paz –MPDL–

NACIONAL

Ciclo de Cine por la Paz

Un año más, coincidiendo con el Día Internacional de la Paz, dio comienzo la undécima edición del Ciclo de Cine por la Paz del Movimiento por la Paz –MPDL– en el Cine Estudio del Círculo de Bellas Artes de Madrid.



Este festival se consolida como un evento cultural participativo que trata de acercar al público realidades a menudo invisibles y olvidadas e iniciativas que promueven la Cultura de Paz a través de películas que van desde los géneros de ficción hasta el documental.

En esta edición, los títulos abordaron temáticas tan complejas y actuales como los movimientos migratorios, el cambio climático, los derechos de las mujeres, así como la pobreza y la violencia estructural. Temas sobre los que, como organización, el Movimiento por la Paz –MPDL– trabaja tanto dentro como fuera de nuestro país y que transversalizan las diferentes proyecciones que conformaron el ciclo.

Estas proyecciones estuvieron acompañadas de un coloquio posterior con participación

abierta al público, con el fin de implicar a la sociedad en la sensibilización sobre los diferentes tipos de violencia, así como a la promoción de una Cultura de Paz, donde la Paz sea mucho más que la ausencia de guerra, una paz que no concebimos sin plena igualdad y justicia social.

El Ciclo de Cine por la Paz está financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en el que colabora el Círculo de Bellas Artes.

Manifiesto 21S

En el marco del Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre, reivindicamos la necesidad de construir Cultura de Paz desde un enfoque de derechos. Frente a las crisis sociales y humanitarias, el gran desafío como sociedades es poner en marcha las acciones necesarias para garantizar la convivencia pacífica y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

No cesaremos de repetir que los Derechos Humanos deben ser un baremo inamovible, la columna vertebral de las sociedades, de las políticas y de nuestro posicionamiento personal.

Queremos recordar que el año pasado más de 2.300 personas perdieron la vida en el Mediterráneo. En lo que va de año, más de 900. Cifras que son vidas humanas: vidas de personas que huyen del horror, de las violencias, de la pobreza.

Como sociedad debemos rechazar de forma tajante cualquier expresión de racismo y xenofobia, y exigir a nuestros gobiernos y a todos los países miembros de la Unión Europea una respuesta conjunta y coordinada que garantice los derechos fundamentales de las personas migrantes y refugiadas. Porque no debería ser un acto de solidaridad sino una obligación legal, y así debemos reclamarlo.



Resulta a su vez crucial defender el papel de la sociedad civil, los espacios cívicos y las defensoras y defensores de Derechos Humanos, y luchar contra su criminalización y persecución: su labor es clave en la construcción de sociedades más justas, diversas y libres.

Quienes compartimos una visión de paz positiva, consideramos que la paz es mucho más que la ausencia de guerra y la vinculamos con la igualdad, la justicia social, la sostenibilidad y con una vida libre de discriminaciones y violencias. Sin derechos no hay igualdad, y sin igualdad no hay paz.

Por ello, desde el Movimiento por la Paz –MPDL–, hoy y cada día, apelamos al esfuerzo de toda la ciudadanía para la construcción conjunta de una sociedad más justa para todas y todos.

Concurso de Fotografía ‘Realidades en transformación’

El I Concurso de Fotografía: *Realidades en Transformación*, organizado por el Movimiento por la Paz –MPDL– puso el foco en los procesos de transformación que se construyen en las entidades sociales y en otros contextos comunitarios.

Desde la organización se entiende que la transformación es personal y social, siendo un camino que se recorre de forma conjunta a través de relaciones de apoyo mutuo, solidaridad, igualdad y diversidad.

Con el objetivo de plasmar ese proceso a través de la fotografía nació *Realidades en Transformación*, concurso destinado a personas voluntarias y/o participantes de entidades sociales, quienes, de forma conjunta o individual, pudieron representar las relaciones y realidades que transforman nuestras vidas y equilibran las desigualdades a las que hacemos frente a través de la fotografía.

En el marco del Día Internacional de las Personas Voluntarias se ha organizado una exposición en Madrid con las fotografías finalistas.



Presentación Los retos de Europa



www.revistatiempodepaz.org

INVITACIÓN

El Movimiento por la Paz –MPDL– tiene el placer de invitarle a la presentación del

Nº 133 Revista TIEMPO DE PAZ
La Europa que avanza

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, 12:00 horas
Parlamento Europeo Oficina en España
Paseo de la Castellana, 46, Madrid

INTERVIENEN

- > Juan Luis Ballesteros, Analista Político Comisión Europea Representación en España
- > Francisca Sauquillo, Presidenta del Movimiento por la Paz –MPDL–
- > Carlos Fernández Liesa, Director de Tiempo de Paz
- > Ramón Jáuregui, Coordinador del Nº 133 de Tiempo de Paz
- > Joaquín Almunia, Vicepresidente de la Comisión Europea 2010-2014

Imprescindible **INSCRIPCIÓN PREVIA** incluyendo nombre, apellidos y DNI en mpdl@mpdl.org hasta el 9 de septiembre.

El 10 de septiembre tuvo lugar la presentación del número 133 de la revista Tiempo de Paz, La Europa que avanza, en el Parlamento Europeo, Oficina en España en Madrid.

En el acto, que contó con gran asistencia de participación, intervinieron como principales ponentes Francisca Sauquillo, Presidenta del Movimiento por la Paz –MPDL–, Carlos Fernández Liesa, Director de Tiempo de Paz, Ramón Jáuregui, Coordinador del número, Joaquín Almunia, Vicepresidente de la Comisión Europea 2010-2014 y Juan Luis Ballesteros, Analista Político de la Comisión Europea Representación en España.

Durante el encuentro se aportaron reflexiones sobre la actual Unión Europea y los retos que tendrá que afrontar en un futuro próximo.

INTERNACIONAL

Finaliza la Escuela Política de Mujeres



En el mes de julio finalizó la Escuela Política de Mujeres que el Movimiento por la Paz –MPDL–, el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño (sur de Colombia) y la Defensoría del Pueblo desarrollaron en el marco del proyecto “Mujeres al teléfono: Estrategia integral de apoyo a defensoras de Derechos Humanos en Nariño”.

El desarrollo de la Escuela Política de Mujeres, un proyecto financiado por la Unión Europea que alcanzó a un colectivo de 30 mujeres en Tumaco, municipio de Nariño en Colombia, forma parte de un proceso de fortalecimiento organizativo de defensoras de Derechos Humanos. La construcción de una paz durable e inclusiva es uno de los desafíos más grandes a los cuales se enfrenta Colombia, para lo cual el papel de las defensoras de Derechos Humanos es imprescindible.

La Escuela Política de Mujeres fue un espacio de aprendizaje y de reflexión colectiva para apoyar a las defensoras en sus roles de líderes y de constructoras de paz. Participaron mujeres urbanas, rurales, afro descendientes, indígenas y personas de la comunidad LGBTI. Dentro de los temas abordados, el grupo tuvo discusiones sobre las formas organizativas tradicionales en el territorio, las diferentes legislaciones nacionales e internacionales en torno a su acción y, sobre todo, el rol de las mujeres como defensoras de derechos humanos y constructoras de paz.

El último módulo de la Escuela buscó promover acciones de cuidado y autocuidado de las propias defensoras por medio de actividades lúdicas con el objetivo de generar reflexiones sobre la importancia de reconocer sus necesidades personales, sus sentimientos y emociones para generar liderazgos propositivos, así mismo se hizo un recorrido por cada uno de los módulos abordados.

Concurso fotográfico 'Miradas diversas por la Paz'

En el marco del Día Internacional de la Paz, el Movimiento por la Paz –MPDL– en Guatemala organizó el concurso fotográfico “Miradas diversas por la Paz” para promover una sociedad desde las prácticas de la no violencia, la justicia, la diversidad y la paz.

Por ello, los temas en los que las fotografías se centraron fueron valores como el respeto, la justicia, la libertad, la dignidad de las personas, la igualdad, el reconocimiento a la diversidad, el respeto a los Derechos Humanos y la paz.

El 21 de septiembre se organizó una exposición con la selección de 10 fotografías en el Centro Cultural de España en Ciudad de Guatemala.



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
**MIRADAS DIVERSAS
POR LA PAZ**

CÓMO PUEDES PARTICIPAR:

- Plazo hasta el 31 de agosto a las 23.59 h.
- Abierto a todas las personas de cualquier edad.
- Fotografía original e inédita (no montaje) sacada con CÁMARA FOTOGRÁFICA o CELULAR.
- Tamaño mínimo: 1 MB
- Envío por email a:
miradasporlapaz@gmail.com

Por favor, revisa las bases de participación en el link de la publicación.



Revista de Revistas

TAMER AL NAJJAR TRUJILLO

Universitat Jaume I, Castelló

EL ACCESO DE LAS MUJERES AL ESPACIO PÚBLICO

Acosta, M. (2018). "Ciberactivismo feminista. La lucha de las mujeres por la despenalización del aborto en Argentina", *Sphera Publica*, vol. 2, no. 18, pp. 2-20. Edita: Universidad Católica de Murcia.

Disponible en: <http://sphera.ucam.edu/index.php/sphera-01/article/view/347>

Resumen: "Durante 2018 la democracia argentina asistió a un debate hasta entonces postergado: el aborto. El espacio público argentino experimentó un nuevo fenómeno de opinión pública discursiva que tuvo a las plataformas digitales como epicentro. El debate formal sobre el aborto se dio en el Congreso de la Nación pero la autocomunicación de masas se convirtió en la protagonista de esa discusión histórica en tanto propició un intenso momento de democracia deliberativa. Bajo el hashtag #AbortoLegalYa y la página de Facebook de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se organizó el activismo feminista a favor de la interrupción voluntaria del embarazo. Estamos ante la presencia de nuevos instrumentos de participación cívica, de nuevas formas estratégicas de comunicación y organización colectiva mediadas por la tecnopolítica. El objetivo general de la investigación es describir las estrategias que llevó adelante la campaña, en la plataforma Facebook, para propiciar el proceso de conversación digital en torno al aborto. La investigación recurre al clásico análisis de contenido combinado con el web scraping (método computacional automatizado) que no sólo permite vencer las limitaciones del análisis de contenido tradicional sino además obtener mayores muestras y mejor codificación de datos".

Baquerizo Neira, G. y Umpierrez de Reguero, S. (2019). "Liderazgo femenino en los diarios digitales El Comercio y El Universo de Ecuador", *Revista de Comunicación*, vol. 18, no. 1, pp. 33-51.

Disponible en: <https://dx.doi.org/10.26441/RC18.1-2019-A2>

Resumen: "En los últimos años, la presencia femenina ha aumentado en las instituciones políticas ecuatorianas. Sin embargo, la visibilidad de la mujer en el espacio público continúa siendo limitada. En este contexto, resulta pertinente investigar cómo estas mujeres son representadas en los medios digitales. Para ello, se realiza un estudio descriptivo de la caracterización socio-demográfica de las mujeres en la opinión publicada en los diarios digitales El Universo y El Comercio. Se identifica en qué medida estos medios se refieren a las mujeres como fuentes de noticia. De un número de 2.203 notas de prensa publicadas entre 2010 y 2015, se identifica la frecuencia de aparición de 78 mujeres consultadas como fuentes periodísticas. Entre los resultados se observa que las mujeres con más apariciones en los medios digitales en gran medida oscilan entre los 35 y 50 años de edad y poseen estudios universitarios. Más de la mitad son mestizas".

Cavalo, L. E. (2019). "Androcentrismo y espacio público: análisis exploratorio sobre la subrepresentación femenina en la nomenclatura urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", *Feminismo/s*, no. 33, pp. 249-271. Edita: Universidad de Alicante.

Disponible en: <https://feminismos.ua.es/article/view/2019-n33-androcentrismo-y-espacio-publico-analisis-exploratorio-sobre-la-subrepresentacion-femenina-en-la-nomenclatura-urbana-de-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires>

Resumen: "Con el advenimiento del orden industrial moderno, el espacio público quedó instituido como una esfera de dominio masculino. En concordancia, a lo largo de la historia, las ciudades fueron marcadas material y simbólicamente por aquellos varones que constituyen el centro hegemónico de la vida social y que han asumido el espacio público como propio. Asumiendo que las ciudades constituyen verdaderos macrotextos susceptibles de ser leídos e interpretados, este estudio ofrece un primer acercamiento a las maneras en que las asimetrías de género persistentes en nuestras sociedades encuentran continuidad en la trama simbólica de las ciudades. Con este propósito, se presenta un análisis cuantitativo de la nomenclatura urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, asumiendo una perspectiva de género, indaga los modos y grados en que las mujeres encuentran acogida en los nombres de las calles de esta ciudad".

Junqueira, A., Nunes, A. C., y Sabino, L. L. (2019). "¿Cómo observar y evaluar el espacio público con las mujeres para contribuir con la construcción de ciudades seguras y sostenibles?",

URBS. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, vol. 9, no. 1, pp. 73-92. Edita: Universidad de Almería.

Disponible en: http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/junqueira_nunes_sabino

Resumen: “La ciudad no es neutra: la manera como una persona vive y cómo le afecta la ciudad es distinta entre los diferentes grupos sociales, especialmente en lo que dice respeto a su género. Este artículo tiene por objetivo reflexionar acerca de la perspectiva de género en el urbanismo a partir de la experiencia del proyecto Mujeres Caminantes! Para eso, la primera parte aborda la problemática y la sustentación teórica del derecho a la ciudad para mujeres y niñas. En seguida se presenta el proyecto, una iniciativa co-creada por dos organizaciones de la sociedad civil brasileñas, y se reflexiona sobre su metodología y resultados, destacando su proceso participativo, que pone las mujeres de los territorios como expertas para evaluar y proponer soluciones para la seguridad de género en el espacio público y la movilidad sostenible para las mujeres y niñas. Tomando como base la experiencia del proyecto en la Terminal Santana, en la ciudad de São Paulo, Brasil”.

Martínez-García, P. (2019). “Cuando las mujeres acceden al poder. discriminaciones y resistencias en las comunidades marineras”, *Feminismo/s*, no. 33, dossier monográfico: Diálogos entre la democracia participativa y la interseccionalidad. Construyendo marcos para la justicia social, pp. 171-196. Edita: Universidad de Alicante.

Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/92991/1/Feminismos_33_08.pdf

Resumen: “Las trabajadoras del mar y, en concreto, las mariscadoras a pie, se han convertido en un agente fundamental en el impulso de cambios en las comunidades pesqueras. Desde su profesionalización en Galicia en los años 90, se han sucedido transformaciones en su posición económica, política y social. Desde la marginación y la falta de reconocimiento se han consolidado como referentes de nuevas formas de organización y dinamización de sus comunidades. De manera que el objetivo de este trabajo es analizar las experiencias de participación de las mariscadoras a pie en las organizaciones pesqueras. A través de una metodología cualitativa, sustentada en el análisis documental y en la realización de entrevistas en profundidad, se atiende a las discriminaciones que han vivido y a las estrategias que han desarrollado para sobrevivir, muchas veces, en un entorno hostil”.

Mellado García, A. M. (2019). “Historia del acceso de las mujeres a la Universidad española. Medidas e instrumentos para erradicar las brechas de género entre el personal docente investigador”, *Revista de Educación y Derecho*, no. 20, pp. 1-23.

Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/29702>

Resumen: “En este estudio se pretende analizar las brechas de género y las discriminaciones por razón de sexo existentes en la Universidad española y su repercusión entre el personal docente investigador. Acceder a cursar estudios superiores, investigar o impartir docencia en la universidad fue un proceso largo y difícil de superar para las mujeres en España hasta bien entrado el siglo XX. Aún hoy en día, diversos estudios de la Unión Europea evidencian que el techo de cristal en la Educación Superior es una discriminación común en todos los Estados miembros. En España, el estudio con perspectiva de género sobre las condiciones laborales del profesorado docente investigador pone de relieve que persisten brechas de género difíciles de erradicar. La negociación colectiva y la integración de la perspectiva de género en la política universitaria constituyen instrumentos y medidas de mejora fundamentales para la eliminación de las desigualdades de género”.

Rodó-de-Zárate, M., Estivill i Castany, J. y Eizagirre, N. (2019). “La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, no. 167, pp. 89-106. Edita: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Disponible en: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_167_+061557141802713.pdf

Resumen: “Como muestran numerosos estudios, el miedo es una de las limitaciones más importantes para el acceso de las mujeres al espacio público. En este artículo examinamos la configuración del mismo y sus consecuencias en base al trabajo empírico cualitativo realizado con 70 chicos y chicas jóvenes en tres localidades del País Vasco. El objetivo es analizar la percepción del miedo desde una perspectiva de género y espacial para comprender en qué se basa, cómo se percibe y qué implicaciones tiene para las mujeres. Los principales resultados muestran que el género y la edad condicionan la percepción del miedo, que este se fundamenta en la dicotomía público/privado y que la misma dicotomía es la que invisibiliza y perpetúa determinadas formas de violencia contra las mujeres”.

Souza Leal, B., Carvalho, C. A. y Antunes, E. (2018). “La violencia contra mujeres brasileñas en las esferas pública y mediática”, *Comunicar*, no. 55, pp. 19-28.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353335>

Resumen: “Este artículo indaga sobre la capacidad que tienen los medios de comunicación para incorporar controversias que circulan en la esfera pública. Para eso, se basa en el análisis de un conjunto de 607 relatos periodísticos sobre violencias contra mujeres en contextos de relaciones de género y de proximidad, recolectados en nueve medios brasileños durante los años 2013 y 2014. Reconocido como uno de los países con más altos índices de violencia contra las

mujeres, Brasil aprobó en las últimas décadas leyes destinadas a proteger a las víctimas y a agravar las condenas de los agresores, procesos que resultaron de intensos debates promovidos por feministas, investigadores y otros actores sociales comprometidos con la defensa de los derechos humanos. Los relatos recolectados fueron publicados en los años inmediatamente anteriores a la promulgación de la Ley del Femicidio, en 2015. Abordados a través de una combinación de metodologías, como análisis de contenido y análisis de narrativa, los relatos periodísticos muestran a los medios todavía poco permeables al entendimiento de las violencias contra mujeres como resultado de relaciones de género, prevaleciendo enfoques de crímenes rutinarios y/o fútiles. Por lo tanto, el análisis hace posible percibir que los medios de comunicación están algunos pasos detrás de las acciones y debates que se dan en espacios académicos, por movimientos feministas y otros actores sociales que en Brasil se ocupan de este problema, elevándolo a la dimensión de controversia”.

Urzúa Martínez, S. (2019). “Aportes a una etnografía de los movimientos feministas: recursos expresivos en las marchas #Ni una menos y #8M en Santiago de Chile”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, no. 35, pp. 115-124. Edita: Universidad de los Andes.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7018958>

Resumen: “Las marchas #Ni una menos y #8M fueron centrales en el proceso de acumulación de fuerzas del movimiento feminista chileno. En ellas se desplegaron un amplio repertorio de recursos expresivos tendientes a construir audiencias y compartir socialmente el sentido de las demandas. A partir de un trabajo de campo basado en la observación y el registro fotográfico de estas manifestaciones políticas (realizadas en Santiago de Chile durante 2017 y 2018), se describen los recursos utilizados y se reflexiona en torno a su capacidad para expresar sentimientos contenidos, narrar sufrimientos compartidos, interpelar a adversarios y democratizar el campo de visibilidad política. Se concluye que con el uso de diferentes recursos expresivos, las mujeres lograron visibilizar sus demandas y encontraron una forma de aparecer en el espacio público, lo que les permitió exigir su derecho a ser reconocidas como iguales”.

Vásquez Santibáñez, M. B. y Carrasco Gutiérrez, A. N. (2018). “Mujeres y espacio público: Las asociaciones indígenas femeninas aymaras de la ciudad de Arica”, *Diálogo andino*, no. 56, pp. 53-62. Edita: Universidad de Tarapaca.

Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000200053>

Resumen: “En el presente artículo se busca conocer cuáles son las experiencias que las mujeres aymaras del extremo norte de Chile han adquirido en las asociaciones indígenas en las que participan. Mediante un recorrido histórico de las mujeres en los espacios públicos se pre-

tende profundizar respecto de cómo ha sido su participación en estos escenarios y percibir la posición actual que poseen las mujeres aymaras en dichas organizaciones. Para lograr el propósito mencionado se ha realizado un estudio de carácter etnográfico en donde se abordó la experiencia de mujeres aymaras que participan en las Asociaciones Indígenas femeninas de la ciudad de Arica, utilizándose principalmente entrevistas personales y observación participante como técnicas de recolección de la información”.

